



IMIP Cajeme



26018 Cajeme, Sonora

RESUMEN

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

PMDU 2023 – 2040



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



GOBIERNO
DE **SONORA**
SECRETARÍA DE
**INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO**

RESUMEN DE PMDU

INTRODUCCIÓN Y UBICACIÓN

El PMDU 2023-2040 es el instrumento rector que define el modelo de desarrollo del municipio de Cajeme para los próximos 17 años. Con una extensión de 4,876.30 km² (2.7% del total de Sonora), el municipio se localiza al sur del estado, en la cuenca baja del Río Yaqui. Su cabecera municipal, Ciudad Obregón, funge como el centro metropolitano donde se concentra la mayor parte de la actividad económica y poblacional.

CONTEXTO REGIONAL Y ECONÓMICO

Perfil Metropolitano: Ciudad Obregón es reconocida como metrópoli municipal al superar los 300,000 habitantes en su localidad urbana, dentro de un municipio de más de 436,000 habitantes.

Vocación Económica: Históricamente agrícola, el municipio ha evolucionado hacia un complejo agroindustrial. Destacan el cultivo tecnificado, la ganadería (bovina, porcina, avícola), la acuicultura (camarón, tilapia) y una industria procesadora robusta (harinas, cerveza, galletas).

Vínculos: Cajeme mantiene alianzas estratégicas con Hermosillo, Navojoa y Guaymas, además de una relación comercial transfronteriza clave con Arizona, EE. UU., para la exportación de productos agrícolas y atracción de inversiones.

1. MARCO NORMATIVO

El PMDU se fundamenta en un sistema multinivel para asegurar la congruencia legal y técnica:

Fundamento Federal: Se basa principalmente en la Constitución (Art. 27 y 115), la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) y la Ley de Planeación, que mandatan la planeación democrática y la regulación del suelo para el beneficio social. También integra leyes ambientales, de cambio climático, de aguas y agrarias.

Fundamento Estatal: Alineado a la Constitución del Estado de Sonora y la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado, que define al PMDU como el conjunto de políticas, reglas y estrategias para ordenar los asentamientos humanos en el municipio.

Fundamento Municipal: Integrado por reglamentos locales de Planeación, Participación Ciudadana, Imagen Urbana y Equilibrio Ecológico, que otorgan al Ayuntamiento la capacidad de aplicar políticas específicas para el territorio.

1.1 FEDERAL

1.4 MARCO DE PLANEACIÓN (ALINEACIÓN ESTRATÉGICA)

El PMDU adopta estándares internacionales y nacionales para garantizar la sostenibilidad y resiliencia:

Internacional: Adopción de la Agenda 2030 (ODS), la Nueva Agenda Urbana, el Acuerdo de París (mitigación de cambio climático) y el Marco Sendai (reducción de riesgos de desastres).

Nacional y Estatal: Alineación directa con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial y el Plan Estatal de Desarrollo de Sonora, asegurando que los proyectos urbanos de Cajeme contribuyan a las metas nacionales de ordenamiento y vivienda adecuada.

Municipal: El PMDU se articula con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y otros programas sectoriales, buscando transformar áreas estratégicas (como la Laguna del Náinari) en polos de desarrollo dinámico y competitivo.

2. MARCO METODOLÓGICO Y PROCESO PARTICIPATIVO

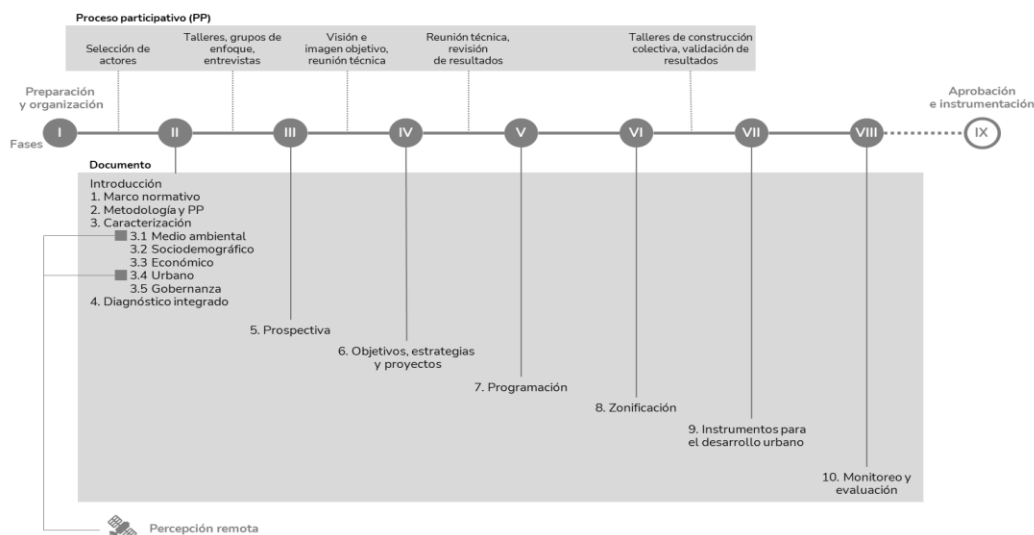
2.1 Marco metodológico

ONU-Habitat e Infonavit implementaron un marco metodológico estructurado en 9 fases para la elaboración del PMDU. Este enfoque destaca por ser plural, incluyente e innovador, integrando referencias técnicas nacionales e internacionales (como los lineamientos de SEDATU y *Our City Plans*) con un proceso participativo transversal que busca legitimar las decisiones públicas mediante el consenso ciudadano.

Fases de Elaboración del PMDU

1. **Preparación y organización:** Identificación de actores clave mediante un mapeo y definición de estrategias de vinculación incluyentes.
2. **Caracterización y diagnóstico:** Desarrollo de un diagnóstico municipal (marco normativo, análisis sectorial y modelo actual) apoyado por técnicas de percepción remota.
3. **Prospectiva:** Definición de escenarios a 2040 (población, vivienda, servicios).
4. **Objetivos, estrategias y proyectos:** Traducción de la imagen objetivo en acciones concretas.
5. **Programación:** Priorización de los proyectos estratégicos.
6. **Zonificación:** Determinación normativa del territorio (primaria y secundaria) y usos de suelo.
7. **Instrumentos:** Definición de herramientas financieras, de gestión y control.
8. **Monitoreo y seguimiento:** Establecimiento de indicadores y metas para evaluar el cumplimiento.
9. **Aprobación e implementación:** Proceso formal de consulta pública, dictamen estatal y publicación.

(21.1) Marco metodológico general para el PMDU



Proceso Participativo Transversal

La participación se entiende como una herramienta de innovación y un derecho humano que fortalece la política pública y reduce conflictos sociales. El proceso incluyó 5 etapas donde se involucró a la ciudadanía en el diagnóstico, prospectiva, proyectos, programación y zonificación.

2.2 Momentos Participativos

- **Reconocimiento inicial:** Mapeo virtual de actores clave (públicos, privados, académicos y sociales).
- **Diagnóstico:** Obtención de información cualitativa mediante entrevistas, encuestas, buzones y talleres específicos con funcionarios, ciudadanía, infancias y juventudes.
- **Prospectiva:** Elaboración colectiva de la visión a 2040 y revisión de estrategias.
- **Construcción colectiva:** Validación de la zonificación y priorización del banco de proyectos con diversos sectores.

El PMDU integra la visión técnica de gabinete con la experiencia cotidiana de los habitantes, garantizando que el documento refleje una visión plural. En total participaron **1,125 personas** (6 a 75 años), cuyas aportaciones fueron sistematizadas para alimentar los diversos capítulos del programa.

2.3 Resultados del proceso participativo

Este apartado destaca la esencia colaborativa del documento, evidenciando que el programa no es únicamente un instrumento técnico, sino un reflejo de las necesidades reales de la comunidad.

- **Diálogo y Visión Integrada:** La construcción del PMDU logró articular exitosamente el trabajo técnico de gabinete con la experiencia y las opiniones cotidianas de las personas que habitan el municipio.
- **Alcance Demográfico:** El proceso destacó por su amplia inclusión generacional, logrando la participación total de 1,125 personas con edades que abarcan desde los 6 hasta los 75 años.
- **Transversalidad de los Resultados:** Las aportaciones ciudadanas y los datos recabados por el equipo enlace no se aislaron en un solo capítulo, sino que se integraron transversalmente. Cada actividad participativa generó información valiosa que alimentó y respaldó el análisis de múltiples apartados posteriores del programa, asegurando que la visión de los habitantes esté presente en todo el documento.

(23.1) Participación ciudadana

Momento participativo	Mujeres	Hombres	Otro	Total
Reconocimiento inicial	9	10	-	19
Diagnóstico	565	381	22	968
Prospectiva	13	14	-	27
Construcción Colectiva	46	60	-	106
Equipo enlace	3	2	-	5
Total	636	467	22	1125

Fuente: Elaboración propia.

3. CARACTERIZACIÓN

Este apartado establece el diagnóstico integral del territorio de Cajeme a través de cinco ejes fundamentales, proporcionando la base técnica para la toma de decisiones y el desarrollo sostenible del municipio.

- **Medio Ambiente:** Evalúa el entorno natural, incluyendo edafología, geología, topografía, hidrología, uso de suelo y vegetación, además de los riesgos ambientales y el impacto del cambio climático.
- **Sociodemográfico:** Analiza a la población en términos de estructura, composición, dinámicas demográficas, vulnerabilidad, niveles educativos y acceso a servicios de salud.
- **Económico:** Examina la estructura productiva, el Producto Interno Bruto (PIB), la distribución de la riqueza, la Población Económicamente Activa (PEA), la especialización económica, la producción agroalimentaria (SIAP) y la actividad turística.
- **Desarrollo Urbano:** Evalúa el crecimiento de la ciudad, el estado de la vivienda, la dotación de equipamientos, el consumo de energía y agua, el manejo de residuos sólidos, la movilidad, el transporte y la infraestructura, además de distinguir entre el sistema urbano y rural.
- **Gobernanza:** Incluye el análisis de las finanzas públicas municipales, la tenencia de la tierra y los actores clave que intervienen en la gestión del territorio.

Este diagnóstico integral es esencial para identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y desafíos necesarios para garantizar el bienestar de los habitantes y el desarrollo sostenible de Cajeme.

3.1 Medio Ambiente

El entorno natural de Cajeme se compone de ecosistemas complejos cuya comprensión es esencial para la toma de decisiones sostenibles ante desafíos actuales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental.

3.1.1 Edafología (Suelos)

Se han identificado 9 tipos de suelos en el municipio:

- **Vertisol (30%)**: Predominante al sur; apto para la agricultura por su alta capacidad de retención de humedad.
- **Regosol (28.6%)**: Ubicado al norte; suelos pedregosos y claros.
- **Leptosoles (14.2%) y Phaeozems (12.9%)**: Localizados al norte; los primeros son poco profundos y susceptibles a la erosión, mientras que los segundos son aptos para la agricultura de temporal.
- **Otros (<8%)**: Calcisoles, fluvisoles, solonchak, kastañozem y arenosoles, distribuidos en el centro y sur.
- **Erosión**: El municipio enfrenta principalmente **erosión hídrica** debido a la interacción natural y actividades antrópicas, afectando especialmente áreas con pendientes y suelos regosoles/leptosoles, lo que reduce la fertilidad y la biodiversidad.

3.1.2 Geología

Cajeme abarca tres provincias geográficas (Llanura Sonorense, Sierra Madre Occidental y Llanuras Costeras del Pacífico) con una geología diversa compuesta por rocas sedimentarias e ígneas.

- Los **suelos aluviales** predominan (32.4%), siendo ideales para la agricultura.
- Existen fracturas al noreste (0.20 km a 6.70 km de longitud) y tres fallas geológicas identificadas al oeste.

3.1.3 Topografía

El sistema de topoformas es variado, desde sierras hasta llanuras costeras:

- **Pendientes < 2%**: Localizadas al sur; zona principal para agricultura y asentamientos humanos.
- **Pendientes 2% - 15%**: Ubicadas en las bajadas alrededor de la presa Álvaro Obregón; albergan humedales y manglares.
- **Pendientes > 15%**: Corresponden a sierras y lomeríos donde se encuentran las elevaciones más altas, como el Cerro Sandial (860 m.s.n.m) y la Sierra La Ventana.

3.1.4 Hidrología e Hidrografía

- **Cuencas**: Cajeme se ubica en la región hidrológica Sonora Sur (cuencas del Río Yaqui y Río Mayo).
- **Infraestructura**: El Río Yaqui y la **presa Álvaro Obregón (El Oviachic)** son los elementos hídricos más importantes, siendo esta última fundamental para el sistema de riego municipal.
- **Acuíferos**: Se integran cuatro acuíferos: Valle del Yaqui (sin sobreexplotación), Cumuripa, Agua Caliente y Río Tecoripa, los cuales muestran disponibilidad hídrica.

3.1.5 Usos de Suelo y Vegetación

La superficie municipal (444,685 ha) se distribuye principalmente en:

- **Matorrales:** 58.4% (ecosistemas de mezquital y matorral subtropical).
- **Cultivos:** 21.0% (agricultura de riego y temporal al sur).
- **Forestal:** 9.4% (selva baja caducifolia al noreste).
- **Otros:** Cuerpos de agua (3.6%), pastizales (2.2%), asentamientos humanos (1.9%), humedales/manglares (<0.2%).
- **Deforestación:** Entre 2000 y 2020 se perdió el 0.2% de la superficie forestal (938 ha), con un promedio de 11.7 ha anuales, concentrándose en la Sierra Albino y la cuenca del Río Yaqui.

3.1.6 Zonas de importancia ambiental

Cajeme integra diversas áreas protegidas y regiones prioritarias para la conservación de la biodiversidad y el equilibrio ecológico:

- **ANP Islas del Golfo de California:** Protege la Isla Huivulai, valiosa por su vegetación de dunas costeras y zonas hidrófilas.
- **Regiones Prioritarias:** Incluye la **RHP Río Yaqui-Cascada Basaseachic** (recursos hídricos clave como la presa Álvaro Obregón) y la **RTP San Javier-Tepoca** (importancia biogeográfica como límite septentrional de selva baja caducifolia).
- **AICA (Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves):** Destacan la Cuenca del Río Yaqui (corredor ecológico) y el Sistema Tóbari (complejo lagunar con gran biodiversidad).
- **Ecosistemas:** El municipio alberga selvas secas, manglares, matorrales sarcocaulales/subtropicales y mezquites, que proveen servicios ecosistémicos vitales a pesar de sus condiciones climáticas extremas.

3.1.7 Análisis climático

- **Clima:** Predomina el clima seco muy cálido y cálido (60.3% del territorio). La temperatura media anual es de 25.6°C, con máximas extremas que pueden alcanzar los 49°C en verano.
- **Precipitación:** El promedio anual es de 365.7 mm, concentrado de julio a septiembre. Se observa una alta variabilidad interanual; por ejemplo, 2018 fue el año más lluvioso (605.5 mm) frente a registros mínimos como en 2023.

3.1.8 Riesgos

El municipio está expuesto a diversas amenazas que requieren gestión preventiva:

- **Hidrometeorológicos:** Las inundaciones son el riesgo principal debido a la cercanía con la presa Álvaro Obregón, el Río Yaqui y arroyos como el Bachoco, afectando

colonias vulnerables. Las sequías son frecuentes y severas dada la alta tasa de evaporación (2,271 mm anuales) comparada con la baja precipitación.

- **Riesgos Geológicos:** La actividad sísmica es baja (solo 6 sismos registrados entre 1980-2023). Los deslizamientos de laderas son riesgos localizados principalmente en la Sierra La Ventana y Sierra Albino; el impacto civil es bajo debido a que la población habita mayormente en planicies.
- **Servicios de Riesgo:** Se han identificado instalaciones críticas que requieren zonas de salvaguarda, como gasoductos (50 m), subestaciones de CFE (20 m), plantas potabilizadoras, plantas tratadoras y rellenos sanitarios.

3.1.9 Cambio climático

- **Emisiones:** Según el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (Sonora 2017-2026), Cajeme emite partículas PM10, NOx, CO y otros gases, principalmente derivados de la labranza agrícola, quemas, maquinaria y transporte.
- **Vulnerabilidad:** El INECC clasifica al municipio con vulnerabilidad **alta** en cuanto a asentamientos humanos ante inundaciones y producción forrajera ante estrés hídrico.
- **Proyecciones:** Se estima un aumento drástico en la temperatura promedio (hasta 3.3°C hacia finales de siglo en escenarios altos), lo que agravará la escasez de agua, los periodos de sequía y los riesgos asociados al nivel del mar.

3.2 Sociodemográfico

Esta sección analiza las dinámicas poblacionales del municipio, fundamentales para entender el impacto del crecimiento en el territorio y planificar la satisfacción de las necesidades sociales.

3.2.1 Estructura y composición de la población

- **Población Total:** En 2020, Cajeme registró 436,484 habitantes (crecimiento del 22% en 20 años), con una ligera mayoría de mujeres (50.83%).
- **Distribución Territorial:** El 93% de la población es urbana y solo el 7% es rural. Ciudad Obregón concentra a la gran mayoría con 329,404 habitantes, seguida de Esperanza y Pueblo Yaqui.
- **Dinámica de Crecimiento:** Mientras las zonas urbanas mantienen un crecimiento constante (+25% en las últimas dos décadas), las localidades rurales presentan un decrecimiento poblacional significativo (-3.8%).
- **Pirámide de Edades:** Predomina la población joven (los grupos de 15 a 24 años son los más numerosos). La población en edad de trabajar (15-59 años) representa el 63.18%, la infantil el 22.89% y los adultos mayores el 13.92%, mostrando un envejecimiento gradual.

3.2.2 Dinámica de la población

Tasas de crecimiento demográficas municipal y por tipo de localidad

- **Crecimiento Municipal General:** Cajeme ha mantenido un ritmo de crecimiento demográfico constante a lo largo de las últimas dos décadas. La evolución poblacional muestra que el municipio pasó de tener 356,290 habitantes en el año 2000, a 409,310 en 2010, alcanzando finalmente la cifra de 436,484 habitantes en 2020. El salto demográfico más significativo se registró precisamente en la primera década (2000 a 2010), lo que impulsó de manera directa la expansión y el crecimiento de la cabecera municipal.
- **Consolidación de las Localidades Urbanas:** El dinamismo demográfico del municipio está fuertemente concentrado en sus áreas urbanas, las cuales exhiben una tendencia al alza ininterrumpida. En el año 2000, estas localidades albergaban a 324,380 personas; para 2010 la cifra subió a 378,411 y en 2020 llegó a 405,786 habitantes. Este fuerte patrón de urbanización representa un incremento total del 25% en la población de estas áreas en un periodo de 20 años.
- **Declive en Localidades Rurales:** En un marcado contraste con la concentración urbana, el sector rural del municipio atraviesa por un decrecimiento poblacional muy significativo y continuo. La población rural descendió de 31,910 habitantes en el año 2000 a 30,899 en 2010, y continuó bajando hasta registrar 30,698 personas en el censo de 2020.

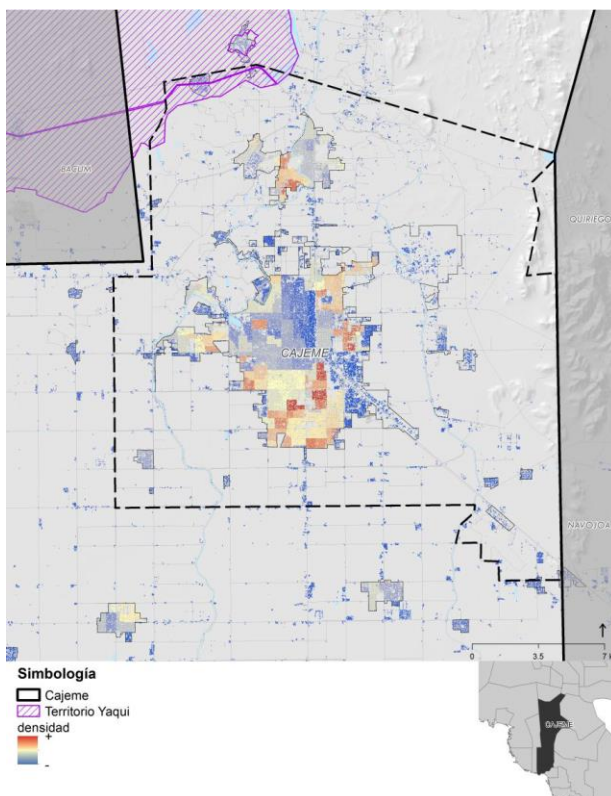
3.2.3 Tamaño y constitución de hogares

- **Hogares:** Existen 135,701 hogares en el municipio. El 73.5% corresponde a hogares familiares nucleares, aunque destaca un incremento del 85% en hogares no familiares en la última década.

3.2.4 Densidad Poblacional

- **Promedio Municipal:** La densidad neta es de 52 habitantes por hectárea (hab/ha), calculada a partir de 436,484 habitantes sobre 8,439.7 hectáreas de suelo construido.
- **Área Urbana (Promedio de 45 hab/ha):** Esperanza registra la mayor densidad con 47 hab/ha, seguida de Ciudad Obregón y Pueblo Yaqui con 46 hab/ha. En contraste, Córorit presenta la menor concentración urbana con 27 hab/ha.
- **Área Rural (Promedio de 5 hab/ha):** Refleja una ocupación sumamente dispersa. Las localidades con mayor densidad son Allende y Altos de Jecopaco (18 hab/ha), 31 de octubre (16 hab/ha) y Antonio Robles (15 hab/ha).
- **Distribución por Edades:**
 - **Menores de 5 años:** Hay 34,554 niñas y niños (7.9% de la población total). El 97% reside en zonas urbanas y solo el 3% en rurales.
 - **Mayores de 60 años:** Existen 38,323 adultos mayores (8.8% de la población total). El 96.3% habita en localidades urbanas y el 3.7% en áreas rurales.

Densidad poblacional



3.2.5 Población Vulnerable e Inclusión

El PMDU subraya la importancia de visibilizar y atender a los grupos vulnerables mediante políticas inclusivas y respeto a los derechos humanos:

- **Pueblos Indígenas y Afrodescendientes:** Existen 7,870 hablantes de lenguas indígenas, destacando fuertemente el pueblo **Yaqui** (4,434 personas) y **Mayo** (2,293 personas), además de 4,366 personas afromexicanas. El territorio de la Tribu Yaqui abarca el 15.9% de la superficie municipal.
- **Personas con Discapacidad:** Se registran 25,650 habitantes con alguna discapacidad (casi el 50% con limitaciones de movilidad y 45% auditivas), lo que exige entornos y equipamientos urbanos accesibles.
- **Derechohabiciencia y Salud:** Un reto crítico es que 67,319 habitantes carecen de afiliación a servicios de salud. El IMSS es la principal institución, cubriendo al 65% de la población afiliada.
- **Adultos Mayores:** Hay 60,383 personas mayores de 60 años, concentradas en un 75% en la cabecera municipal, un sector que demandará mayores cuidados e infraestructura adaptada en el futuro cercano

3.2.6 Escolaridad

- **Analfabetismo:** Muestra una tendencia a la baja; para el año 2020 se registraron 4,464 personas analfabetas en zonas urbanas y 935 en áreas rurales. Aunque la brecha de género se ha reducido (2,679 mujeres y 2,720 hombres en 2020), la cantidad sigue siendo significativa y demanda la continuidad de políticas públicas.
- **Grado Promedio de Escolaridad (GPE):** Aumentó un año completo en la última década (de 7.1 en 2010 a 8.1 en 2020). Las mujeres presentan un nivel ligeramente superior (8.3) en comparación con los hombres (7.9). Este incremento refleja un mayor acceso a la educación y representa una fortaleza para el desarrollo socioeconómico del municipio.

3.2.7 Salud

- **Infraestructura:** Existen 11 instituciones de salud (7 de la Secretaría de Salud, 3 privados y 1 IMSS-BIENESTAR) y 80 establecimientos (72 de consulta externa y 8 de hospitalización). El **100%** de estas instalaciones se concentra en la zona urbana, lo que supone un reto importante de movilidad y acceso para los habitantes de las localidades rurales. No se registran establecimientos de asistencia social.
- **Afiliación:** El 84.5% de la población (368,778 personas en 2020) está afiliada a un sistema de salud. El IMSS es la institución predominante con 283,739 afiliados, seguida por el INSABI (43,377) y el ISSSTE (21,974).

3.2.8 Migración

- **Composición de la Población:** El 87.1% de los residentes del municipio nacieron en la misma entidad (380,261 personas en 2020), lo que indica una alta retención demográfica local.
- **Población Foránea:** La población nacida en otro municipio, entidad o país disminuyó en la última década, pasando de 63,859 en 2010 a 56,223 en 2020.
- **Cambio Estructural:** Se identifica un crecimiento proporcional en los rangos de edad a partir de los 40 años, lo que sugiere que la población migrante que llega o se asienta en el municipio pertenece principalmente a este grupo demográfico.

3.2.9 Marginación

- **Nivel Municipal:** Cajeme presenta un grado de marginación **bajo** (índice normalizado de 0.83). Al desglosarlo territorialmente, las zonas urbanas tienen un nivel "muy bajo", mientras que las zonas rurales se clasifican en un nivel "bajo".
- **Focos de Atención Crítica:** Existen seis localidades específicas que contrastan con la media municipal al registrar un grado de marginación **muy alto**: Techarobo, La Bloquera, Bordo del Canal, La Escoba, Campo Veintidós y Bordo del Canal Alto Sur.

3.3 Análisis Económico

Este apartado evalúa la dinámica productiva del municipio, un factor fundamental para determinar su nivel de desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes.

3.3.1 Actividades Económicas

En relación con las unidades económicas existentes en el municipio de Cajeme en el año 2022 se tuvo un registro total de 16 612, tanto en actividades esenciales como no esenciales, en los tres sectores económicos. De acuerdo con el mapa 331.1, se puede observar que el sector terciario se concentra principalmente en la cabecera municipal, no obstante, existe una presencia significativa en localidades bastante alejadas de la centralidad, como el Pueblo Yaqui y Estación Corral.

- **Unidades Económicas:** En 2022 se registraron un total de 16,612 unidades. El sector terciario se concentra en la cabecera municipal, Pueblo Yaqui y Estación Corral; el sector secundario se ubica a lo largo de las principales vías de comunicación, y el sector primario cuenta con pocas unidades cercanas a la cabecera.

3.3.2 Producto Interno Bruto (PIB)

- **PIB y Valor Agregado:** En 2020, el PIB municipal totalizó 32,362 millones de pesos. El sector terciario dominó la economía aportando el 96.4% de este valor, seguido por el secundario con 2.7% y el primario con apenas 0.9%.
- **PIB per cápita:** La producción económica por persona es de 74,142 pesos, ubicando a Cajeme en la media estatal.

3.3.3 Perfil y Niveles Socioeconómicos (NSE)

- **Servicios Básicos:** Se observa una cobertura sobresaliente en las viviendas: 98.6% cuenta con electricidad, 98.3% con agua entubada, 98.0% con drenaje y 97.1% con servicio sanitario. La infraestructura de almacenamiento de agua es menor, con 24.4% de viviendas con tinaco y 2.8% con cisterna.
- **Bienes y Conectividad (TIC):** El 94.6% de las viviendas posee refrigerador, 74.9% lavadora y 58.3% automóvil. En telecomunicaciones, el 92.5% cuenta con celular, 58.6% con internet, 51.4% con televisión de paga y 43.6% con computadora.

3.3.4 Población Económicamente Activa (PEA)

- **Fuerza Laboral:** La PEA (mayores de 12 años) asciende a 216,262 personas, con una alta tasa de ocupación del 97.9%. De la población inactiva (141,201 personas), el 37% son estudiantes y el 35.1% se dedican al hogar.
- **Sectores y Ocupaciones:** Las principales actividades laborales son los servicios (transporte, comunicación, profesionales, gobierno) con 43.7%, el comercio con 20.8% y la industria/minería con 18.9%. A nivel ocupacional, destacan los profesionistas y técnicos (20.5%), seguidos por trabajadores elementales (13.6%) y comerciantes (13.4%).

3.3.5 Índice de Especialización Económica Municipal (IEEM)

- Calculado mediante la fórmula, Cajeme muestra una fuerte especialización en el sector terciario con un índice de 1.53 (superior a la media de Sonora).
- En contraste, los sectores primarios (0.74) y secundario (0.93) se encuentran por debajo del nivel de especialización estatal, lo que advierte una limitante en el potencial de actividades productivas que aporten a la dinámica económica externa.

3.3.6 Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

- **Agricultura (2020):** Se cultivaron 95,125 hectáreas, todas bajo sistema de riego, produciendo 996,171 toneladas con un rendimiento de 24.9 toneladas/hectárea. Los productos de mayor valor de comercialización son la nuez, el frijol y el espárrago.
- **Ganadería (2020):** La producción porcina lidera el sector con el 65% del volumen total (179,781 toneladas), seguida de la avícola (19.49%) y la bovina (15.38%). El sector ganadero ha mostrado estabilidad y un crecimiento constante en su valor desde 2006.

3.3.7 Turismo

- **Infraestructura (2018-2019):** Existen 2,374 unidades económicas vinculadas al turismo. Destacan 2,165 unidades de alojamiento y alimentos (empleando a 9,229 personas) y 50 establecimientos de hospedaje con 2,333 cuartos disponibles.
- **Atractivos y Destinos:** El municipio posee puntos de gran interés como el centro de la ciudad (Plaza Álvaro Obregón, Catedral, Mercajeme), la Laguna de Náinari (avistamiento de aves), el río Yaqui, la presa de Oviáchic (pesca deportiva de lobina) y el Pueblo de Cócorit (turismo cultural y Museo de los Yaquis).

3.4 Urbano

Este eje evalúa la estructura y funcionamiento del sistema ciudad-territorio, abarcando desde la vivienda y los servicios públicos hasta la movilidad y la infraestructura.

3.4.1 Sistema Urbano y Rural

- **Estructura Territorial:** Cajeme se compone de 8 localidades urbanas (encabezadas por Ciudad Obregón como núcleo principal), 9 localidades rururbanas en transición y 988 localidades rurales.
- **Zona Rural:** De las 988 localidades rurales, 894 cuentan con menos de 10 habitantes, las cuales presentan retos significativos en conectividad y acceso a servicios, aunque son vitales para la economía agrícola.

3.4.2 Crecimiento Urbano

- **Expansión Histórica:** El municipio sumó 991.7 hectáreas de suelo urbano entre 1985 y 2020, con un promedio de crecimiento anual de 199.5 hectáreas.
- **Desaceleración:** La tasa de crecimiento urbano ha disminuido gradualmente; pasó de un acelerado 14.7% anual a finales de los 80s, a un ritmo más moderado de 1.2% en la década de 2011 a 2020.

3.4.3 Vivienda y 3.4.4 Rezago Habitacional

- **Ocupación:** En 2020 se registraron 162,966 viviendas totales, de las cuales 135,744 están habitadas. El promedio de ocupantes disminuyó a 3.3 por vivienda y a 1.1 por cuarto, lo que indica la ausencia de condiciones de hacinamiento.
- **Materiales:** Existe una mejora en la calidad constructiva; el 94.7% tiene techos de losa de concreto y el 97.9% cuenta con paredes sólidas (tabique, block o ladrillo).
- **Créditos:** Infonavit es un actor clave, otorgando 4,071 créditos en Cajeme durante 2020, lo que representa el 25.5% de los créditos de todo Sonora.
- **Rezago:** Las viviendas con rezago habitacional (materiales precarios o sin excusado) han disminuido notablemente, pasando de 18,285 en el año 2000 a 9,176 en 2020.

3.4.5 Equipamientos

- **Educación y Salud:** Existen 602 instituciones educativas (destacando una buena cobertura caminable en nivel primaria) y 80 unidades de salud. Aunque la cobertura de salud de primer y segundo nivel es amplia (45.4% y 67.2% respectivamente), el tercer nivel requiere mejoras.
- **Cultura y Deporte:** Se identifican grandes carencias; la cobertura de bibliotecas abarca apenas al 14.7% de la población, y existen solo 75 unidades deportivas para todo el municipio.
- **Áreas Verdes:** Hay un déficit crítico de espacios públicos. El municipio cuenta con solo 0.15 metros cuadrados de áreas verdes urbanas por persona, muy por debajo de las recomendaciones internacionales de 9 a 15 metros cuadrados.

3.4.6 Consumo de Energía

- **Energía:** El consumo eléctrico aumentó de 369.31 GWh en 2000 a 728.17 GWh en 2020, aunque el consumo promedio por usuario doméstico ha disminuido ligeramente a 203 kWh en el área urbana.

3.4.7 Consumo de agua y agua residual

- **Agua:** La disponibilidad per cápita disminuyó a 449.5 litros por habitante al día en 2020, cifra que sigue siendo favorable al superar la recomendación de 150 litros en zonas de déficit hídrico.
- **Agua Residual:** La descarga por vivienda disminuyó de 1,250 litros diarios (2000) a 804 litros diarios (2020), estabilizando el volumen municipal de descargas.

3.4.8 Residuos Sólidos

- **Generación:** Se presenta un aumento constante debido al crecimiento demográfico y productivo. La generación total pasó de 306.41 toneladas diarias en el 2000 a 460.20 toneladas diarias en 2020 (1.05 kg/hab/día promedio).

3.4.9 Movilidad y Transporte

- **Red Vial y Parque Vehicular:** Cajeme cuenta con 3,342 km de vías. El parque vehicular es de 207,340 vehículos, dominado por autos pequeños (64%) y transporte de carga pesada (30.4%).
- **Patrones de Movilidad:** El 64.5% de los estudiantes y el 78% de los trabajadores se desplazan en menos de 30 minutos.
- **Modos de Transporte:** Los estudiantes se mueven mayormente caminando (43.7%), en auto (29.3%) y transporte colectivo (23.4%). En contraste, la población ocupada depende fuertemente del automóvil (38.6%) y del transporte colectivo (23%).
- **Movilidad Activa:** Existe una falta evidente de infraestructura ciclista exclusiva, lo que representa un reto para la movilidad sostenible del municipio.

3.4.10 Infraestructura Urbana

- **Cobertura Universal:** El municipio presume un excelente nivel de servicios básicos: 99.02% de las viviendas disponen de agua entubada, 98.69% cuentan con drenaje conectado a la red pública (133,755 viviendas) y el 99.32% dispone de energía eléctrica.
- **Infraestructura Estratégica:** Destaca la terminal intermodal de tren que conecta Guadalajara con Mexicali y EE. UU., impulsando el desarrollo de aglomeraciones industriales y zonas logísticas al suroriente de Ciudad Obregón.

3.5 Gobernanza

Este apartado evalúa la capacidad financiera e institucional del municipio, elementos indispensables para determinar la viabilidad operativa y económica de los proyectos propuestos en el PMDU.

3.5.1 Finanzas Públicas Municipales

- **Ingresos (2023):** El presupuesto estimado para el municipio asciende a \$2,747,179,274.00 MXN. Las finanzas muestran una fuerte dependencia externa, ya que el **52.6%** de los ingresos proviene de participaciones y aportaciones federales y estatales. Los ingresos por venta de bienes y servicios (paramunicipales) representan el 29.7%, mientras que la recaudación por impuestos municipales abarca apenas el 10.3%.
- **Recaudación Local:** El principal motor de ingresos propios es el Impuesto Predial, que aporta más de 174 millones de pesos. Le sigue el cobro de derechos por servicios prestados, donde destaca el alumbrado público con ingresos superiores a los 80 millones de pesos.
- **Egresos (2023):** El presupuesto de egresos (equivalente a los ingresos) presenta una alta concentración en el **gasto corriente** (operación del gobierno). El 36.2% del total se destina a servicios personales (nómina) y el 18.6% a servicios generales. Un 20.2% adicional se emplea en transferencias y subsidios, lo que impone un reto para incrementar el gasto de capital, es decir, la inversión directa en infraestructura urbana, equipamiento y espacios públicos.

3.5.2 Tenencia de la Tierra

- **Propiedad Social:** La tenencia de la tierra en el municipio tiene una fuerte presencia de núcleos agrarios, registrando un total de **103 ejidos** distribuidos a lo largo de su territorio.
- **Distribución de la Superficie:** De las 487,388.1 hectáreas que conforman la superficie total de Cajeme, el **26.3%** corresponde a tierras ejidales y el **14.4%** (70,146.3 hectáreas) está destinado a tierras de uso comunal.
- **Ejidos Principales:** Por su extensión territorial, destacan tres grandes ejidos:
 - **Ejido de Cumuripa:** 16,943.0 hectáreas (ubicado al extremo norte, colindando con Suaqui Grande).
 - **Ejido Los Hornos:** 9,110.8 hectáreas (ubicado en la zona centro del municipio).
 - **Ejido N.C.P.E. Viva Zapata:** 7,397.2 hectáreas (ubicado al norte, debajo de Cumuripa).

3.5.3 Actores y Gobernanza Multinivel

- **Coordinación Institucional:** Para que la planeación territorial pase del papel a la realidad, es obligatoria la interrelación fluida entre los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal). Esto garantiza la coherencia entre la visión a largo plazo y los proyectos ejecutivos a corto plazo.
- **Modelo de Gobernanza:** Se subraya la necesidad de consolidar una "gobernanza multinivel" estructurada en dos vías:
- **Relaciones verticales:** La coordinación alineada entre el municipio, el estado y la federación.
- **Relaciones horizontales:** La articulación estratégica entre el sector público, la iniciativa privada y la participación de la sociedad.
- **Dimensión Metropolitana:** Se enfatiza el establecimiento de mecanismos metropolitanos vinculantes que aseguren acciones institucionales coordinadas para el desarrollo integral de la región.

4. DIAGNÓSTICO INTEGRADO

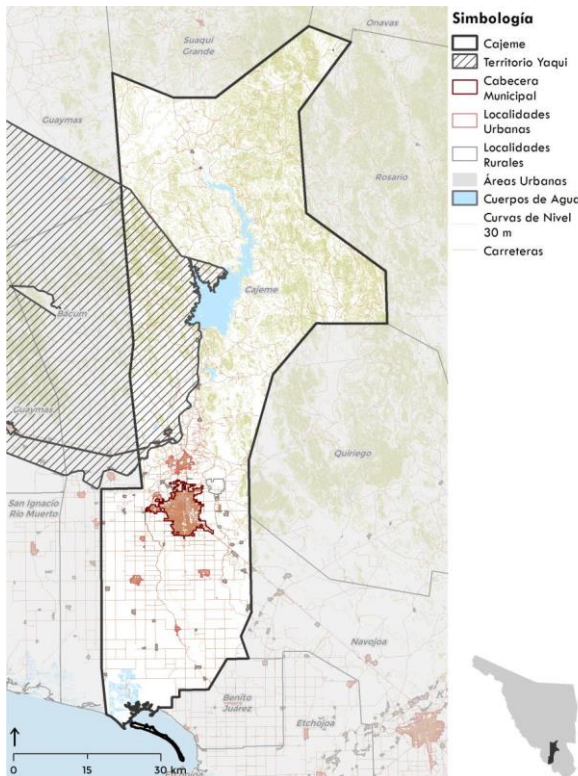
Este capítulo sintetiza el estado actual del municipio, analizando su estructura, dinámicas sociales, conectividad y las problemáticas/potencialidades identificadas mediante procesos de participación ciudadana y análisis geoespacial.

4.1 Modelo Actual de Desarrollo Urbano

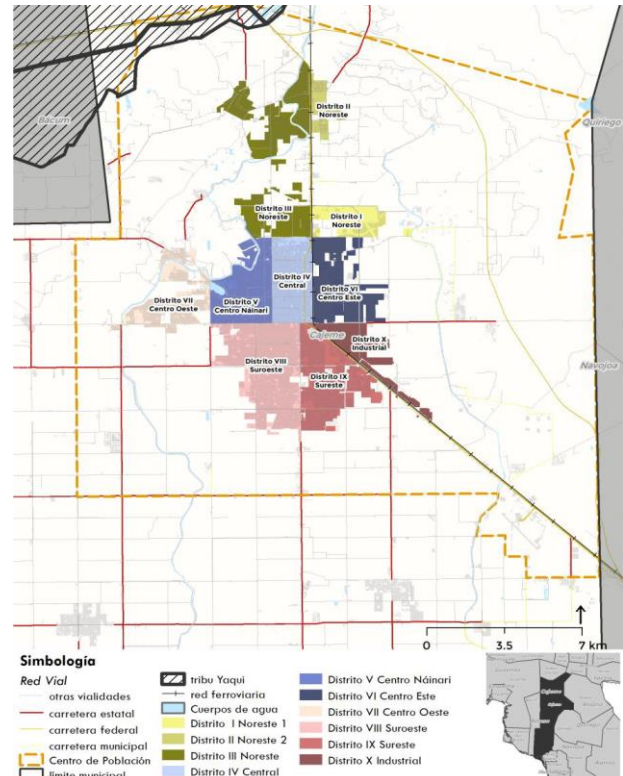
Se identifican tres áreas principales que estructuran el municipio:

- **Cabecera Municipal (Ciudad Obregón):** Concentra al 75.5% de la población (329,404 habitantes). Su diseño en forma de damero organiza la ciudad en 10 distritos (incluyendo un distrito industrial clave), aunque su crecimiento histórico ha generado un modelo horizontal de muy baja densidad y vialidades sobredimensionadas (calles de 9 a 30 metros de ancho).
- **Localidades Urbanas y Rurales:** Destacan núcleos periféricos como Esperanza y Pueblo Yaqui, contrastando con 52 localidades rurales dispersas que enfrentan retos de conectividad y servicios.

(411.1) Estructura Urbana por ámbito de localidad.



(411.1) Estructura Urbana por distritos



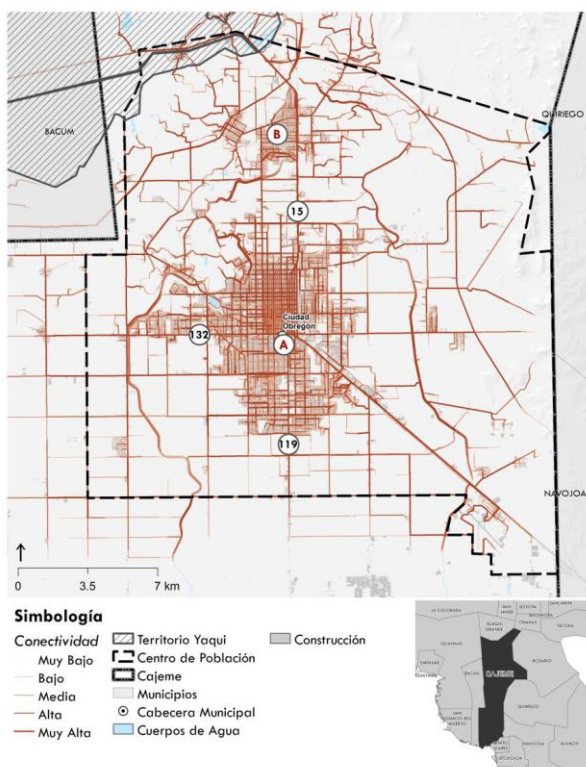
4.2 Síntesis de la Dinámica de las Personas

- **Demografía y Salud:** La población se concentra abrumadoramente en la zona urbana (405,786 habitantes frente a 30,698 en zona rural). Un reto crítico es que el 28% de la población (66,572 personas) carece de afiliación a servicios de salud.
- **Educación y Diversidad:** El grado promedio de escolaridad es de 8.1 años. Se destaca la presencia de grupos étnicos, principalmente Yaquis (con fuerte presencia en Loma de Guamúchil) y Mayos, los cuales requieren inclusión en la planificación del desarrollo.

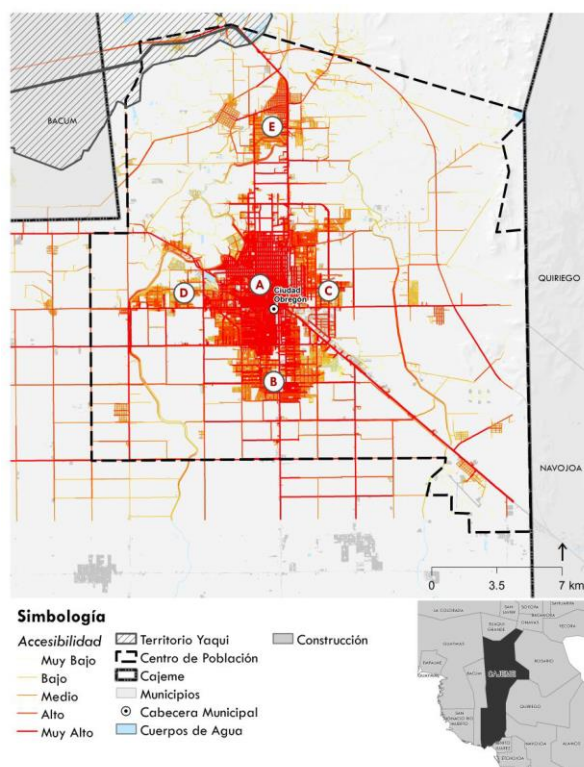
4.3 Conectividad y Accesibilidad

- **Conectividad:** Las principales arterias que conectan al municipio son las carreteras 15, 119 y 132, facilitando la movilidad norte-sur.
- **Accesibilidad (Integración):** El análisis de sintaxis espacial revela que el centro histórico es la zona de mayor accesibilidad. A partir de este, emergen subcentralidades (e.g., Luis Echeverría/Primero de Mayo y Benito Juárez/Parque Industrial), mientras que algunos fraccionamientos periféricos presentan niveles bajos de accesibilidad.

(431.1) Conectividad



(431.2) Accesibilidad



4.4 Identificación de Problemáticas y Potencialidades

El diagnóstico se nutrió de la participación de 315 personas en talleres y 193 encuestados.

- **Problemáticas Principales:**
 - *Sociales y Económicas:* Inseguridad (92%), bajos salarios (79%), falta de inversiones y fuga de talento joven hacia Hermosillo. Se señala alta incidencia de violencia familiar (66%) y acoso en el transporte público.
 - *Urbanas y de Servicios:* Mal estado de calles (84.5%), falta de alumbrado (90%), drenaje colapsado/ineficiente (80%), transporte público de mala calidad (54%) y un alarmante crecimiento disperso que genera viviendas abandonadas.
 - *Ambientales:* Basura en las calles (55%), inundaciones (52%), déficit crítico de arbolado, monopolio en la gestión del agua y contaminación por agroquímicos.
- **Potencialidades:**
 - Posición logística estratégica en el corredor de la carretera 15 y cercanía al puerto de Guaymas.
 - Disponibilidad de instituciones de educación superior para la formación de talento.
 - Amplio territorio para la expansión industrial y un robusto sector agropecuario.
 - Alto potencial turístico (Laguna de Náinari, Río Yaqui, Presa del Oviáchic y el Pueblo de Cócorit).

4.5 Aptitudes del Territorio

Se determinó la vocación del suelo mediante álgebra de mapas para respaldar la zonificación primaria:

- **Aptitud Natural:** Áreas de alto valor ecosistémico al norte (selva baja caducifolia, matorral subtropical), el corredor del Río Yaqui, la Presa Álvaro Obregón y la Isla Huivulai (zona de manglares).
- **Aptitud Productiva:** Concentrada fuertemente en la zona sur debido a la topografía plana (pendientes <15%) y el acceso a la red de riego del Río Yaqui.
- **Aptitud Urbana:** Se identifica en la zona central; el área potencial de expansión urbana se perfila sobre las franjas agrícolas adyacentes a la infraestructura vial existente, buscando consolidar la periferia del continuo urbano actual.

5. PROSPECTIVA

Este capítulo proyecta el crecimiento del municipio hacia el año 2040 en diversas dimensiones (población, vivienda, suelo, vehículos y servicios) para anticipar las necesidades urbanas y establecer una "Imagen Objetivo" a largo plazo.

Escenarios Poblacionales

- A partir de un análisis demográfico (2000-2020), se plantearon tres escenarios de crecimiento: mínimo, máximo y propuesto.
- El **escenario propuesto** (realista y equilibrado) prevé una tasa de crecimiento anual entre 0.6% y 0.8%, estimando que el municipio pasará de los 436,484 habitantes actuales a **504,527 habitantes para 2040** (o hasta 509,809 según ajustes del modelo de absorción urbana).
- El área urbana absorberá el 95.6% de los nuevos habitantes.

Tabla 86 (51.1) Modelo de crecimiento del municipio de Cajeme

"Población"

POBLACIÓN

Población total

Cajeme

Urbano

Rural

	2000	2010	2020	2040
Población total	356 290	409 310	436 484	509 809
Urbano	324 380	378 411	405 786	475 891
Rural	31 910	30 899	30 698	33 918

TCMA

	Δ 00-10	Δ 10-20	Δ 20-40
	1.4%	0.6%	0.8%
	1.6%	0.7%	0.8%
	-0.3%	-0.1%	0.5%

DIFF

	00a10	10a20	20a40
	53 020	27 174	73 325
	54 031	27 375	70 105
	-1 011	- 201	3 220

Urb / Mun

Cajeme

Urbana

Rural

	2000	2010	2020	2040
Urbana	91.0%	92.5%	93.0%	93.3%
Rural	9.0%	7.5%	7.0%	6.7%

Fuente: Elaboración propia

5.1 Modelo de Crecimiento

- **Vivienda:** Se requerirá la construcción de 43,922 viviendas nuevas, alcanzando un parque total de 206,888 viviendas para 2040 (estimando 2.9 habitantes por vivienda). Se proyecta que 32,188 viviendas estarán deshabitadas por dinámicas de mercado y migración.
- **Suelo:** El crecimiento expansivo exigirá **1,457 hectáreas adicionales** de suelo artificializado para 2040, manteniendo una densidad proyectada de 19 viviendas por hectárea.
- **Demanda Vehicular:** El parque vehicular crecerá a una tasa del 3.0% anual, alcanzando los **239,608 vehículos** para 2040 (1.4 vehículos por vivienda). Este crecimiento supera al de la vivienda, lo que exigirá una reestructuración profunda del sistema vial.

5.2 Dotación de equipamientos y espacios públicos

Para cubrir el déficit actual (2023) y la demanda de la nueva población en 2040, se requiere la siguiente infraestructura:

- **Educación:** Existe un déficit crítico que demandará la construcción de 295 aulas adicionales (abarcando 19 preescolares, 45 primarias/secundarias, 11 bachilleratos y 4 centros de licenciatura).
- **Salud y Asistencia:** Se requerirá 1 clínica de primer nivel (25 consultorios), 2 hospitales de especialidades (segundo y tercer nivel) y nuevas unidades de asistencia social (albergues y casas hogar) para menores e indígenas.
- **Cultura y Deporte:** Es necesaria la creación de 1 biblioteca, 2 centros culturales (casas de cultura/auditorios), 4 canchas deportivas, 3 módulos y 1 polideportivo.
- **Recreación:** Se requerirá la habilitación de 166 hectáreas adicionales de áreas verdes, plazas y áreas libres naturales, además de 152 hectáreas de áreas naturales protegidas.

5.3 Consumo de energía

- **Contexto de Demanda:** El crecimiento demográfico, la constante urbanización y la edificación de nuevas viviendas impactan de manera directa en la demanda de recursos naturales (electricidad, agua y gestión de residuos). Analizar estas tendencias es un factor crítico para anticipar desafíos y asegurar la sostenibilidad del municipio a largo plazo.
- **Evolución del Consumo Eléctrico (Tarifa Doméstica):** El consumo de energía eléctrica municipal ha mostrado un alza ininterrumpida. En el año 2000 el consumo era de 340 GWh; para la década siguiente aumentó en 191.66 GWh, y durante el periodo de 2010 a 2020 mantuvo una fuerte tasa de crecimiento anual del 3.2%, alcanzando un total de 728 GWh en 2020.
- **Proyecciones al 2040:** El modelo proyecta que el consumo eléctrico continuará creciendo a una tasa anual del 2.6%. Esto representa un aumento adicional de 378.65 GWh, lo que elevará el consumo total del municipio a 1,106.82 GWh para el año 2040. La mayor parte de este incremento será absorbida por el área urbana, la cual concentrará una demanda de 1,033.18 GWh del total.
- **Crecimiento de Viviendas y Usuarios:** Paralelamente a la demanda energética, se prevé que para 2040 el municipio albergue 174,700 viviendas habitadas. En consecuencia, el número de usuarios del servicio eléctrico se incrementará significativamente, pasando de 147,471 (registrados en 2020) a 224,157 usuarios. Bajo este escenario de expansión, se calcula que el consumo eléctrico promedio se estabilizará en 203 KWh por usuario.

5.4 Consumo agua y agua residual

Consumo de agua

- **Demanda y Fuentes de Extracción:** El volumen de extracción para uso doméstico ha ido en aumento, lo que refleja una mayor demanda de agua potable en los hogares del municipio. La fuente principal es el agua subterránea, que representa el 64.9% del consumo territorial, mientras que el resto proviene de fuentes superficiales como ríos y lagos. Es importante precisar que estos datos se basan en el uso concesionado del recurso, por lo que no reflejan necesariamente el volumen absoluto de consumo real.
- **Proyecciones de Volumen al 2040:** El agua subterránea mantendrá un aumento gradual, pasando de 88.62 hm³ en el año 2000 a un estimado de 105.28 hm³ para el año 2040. En cuanto al agua superficial, se espera una tasa de crecimiento del 1.08%, proyectando alcanzar un volumen de 54.87 hm³ para 2040.
- **Consumo Per Cápita:** A pesar del crecimiento poblacional y del volumen total extraído, el consumo per cápita (basado en el uso concesionado total) ha mostrado una tendencia a la baja: pasó de 1,095.1 litros por habitante al día en el 2000, a 961.1 litros en 2020, y se prevé que disminuya a 860.6 litros diarios para 2040.
- **Balance Hídrico:** Considerando un estándar de consumo de 150 litros por habitante al día, los datos indican que no existe un déficit de abastecimiento en el municipio. Sin embargo, la suficiencia del agua concesionada no garantiza la disponibilidad física del volumen en los cuerpos de agua, por lo que se requiere promover acciones para su cuidado y conservación.

Generación de agua residual

- **Volumen Total:** La generación de agua residual de uso doméstico mantiene una tendencia de crecimiento continuo. El municipio registró un volumen de 39.25 hm³ anuales en el año 2000, subiendo a 39.81 hm³ en 2020. Con una tasa de incremento calculada en 0.2%, se proyecta que para 2040 el volumen total alcance los 41.41 hm³ anuales, concentrándose la mayor parte (38.89 hm³) en el área urbana. Descarga Promedio por Vivienda: En contraste con el volumen total, la descarga de agua residual generada por cada vivienda individual ha disminuido de forma constante. En el año 2000 se generaban 1,250 litros diarios por vivienda; para 2020 se redujo a 804 litros, y se estima que para 2040 disminuya hasta 649 litros diarios (lo que equivale a 236.88 m³ anuales por vivienda).

5.5 Residuos sólidos

- **Tendencia de Generación:** El municipio presenta un incremento sostenido en la generación de residuos sólidos. En el año 2000, se generaban 306.41 toneladas diarias; para 2010 la cifra subió a 401.12 toneladas y en 2020 alcanzó las 460.20 toneladas al día.
- **Proyecciones al 2040:** Se estima que para el año 2040 el municipio generará aproximadamente 561.44 toneladas diarias. Este aumento está impulsado por el crecimiento demográfico y la intensificación de las actividades productivas.

- **Generación Per Cápita:** El promedio de generación por habitante también mantiene una tendencia al alza: pasó de 0.86 kg/día en el año 2000 a 1.05 kg/día en 2020, previéndose un promedio de 1.10 kg/día para el año 2040.
- **Distribución Territorial:**
 - **Área Urbana:** Es la principal fuente de residuos. Se proyecta una tasa de crecimiento anual del 1.0% para el periodo 2020-2040, alcanzando un volumen de 524.09 toneladas diarias.
 - **Área Rural:** Presenta una generación significativamente menor, con una proyección de 37.35 toneladas diarias para 2040.
- **Implicaciones Estratégicas:** La gestión de residuos es crítica debido a su impacto directo en la salud pública y el medio ambiente. El programa subraya la necesidad urgente de fortalecer la recolección, disposición final adecuada y, fundamentalmente, la implementación de programas de educación ambiental, reducción, reutilización y reciclaje para mitigar los efectos del incremento proyectado.

5.6 Déficit y requerimiento de equipamientos

Para asegurar la calidad de vida de los habitantes, el municipio debe atender el rezago actual y preparar la infraestructura necesaria ante la proyección poblacional al año 2040.

Diagnóstico de Déficit Actual (2023)

Identificado mediante la comparación entre la capacidad instalada y la demanda poblacional censada:

- **Educación:** Existe una carencia inmediata de 58 centros preescolares, 10 centros combinados de primaria y secundaria y 37 centros de nivel licenciatura.
- **Cultura:** Se requiere la implementación de 3 centros culturales (casas de cultura o auditorios) para atender la demanda actual no cubierta.
- **Deporte:** Se identifica un rezago inicial de 3 canchas deportivas con dimensiones de 100x200 metros.

Requerimientos Adicionales hacia el 2040

Para satisfacer la demanda de la población estimada en 2040 (sumando el déficit actual y las necesidades futuras), se requiere la ejecución de los siguientes proyectos de infraestructura:

- **Educación:** Construcción y puesta en marcha de 77 centros nuevos:
 - 19 centros de nivel preescolar.
 - 45 centros de nivel primaria y secundaria.
 - 11 centros de bachillerato y escuelas técnicas.
 - centros de nivel licenciatura.
- **Salud:** Fortalecimiento del sistema mediante 3 unidades estratégicas:
 - 1 clínica de primer nivel (25 consultorios).
 - 1 hospital de segundo nivel (25 camas de especialidades).
 - 1 hospital de tercer nivel (20 camas de alta especialidad).

- **Cultura y Recreación:**
 - Creación de 1 biblioteca y 2 centros culturales.
 - Habilitación de 152 hectáreas adicionales de Áreas Naturales Protegidas.
- **Deporte:** Construcción de 8 instalaciones deportivas:
 - canchas deportivas (100x200m).
 - 3 módulos deportivos.
 - 1 polideportivo.
- **Residuos Sólidos:** Ante el aumento en la generación de residuos, se requiere la modernización integral para el manejo y disposición de un volumen diario proyectado de 561.5 toneladas/día (un incremento sustancial frente a las 460.2 t/día actuales).

5.7 Imagen Objetivo – Visión 2040

La visión a futuro describe un municipio de Cajeme que ofrece una alta calidad de vida basada en:

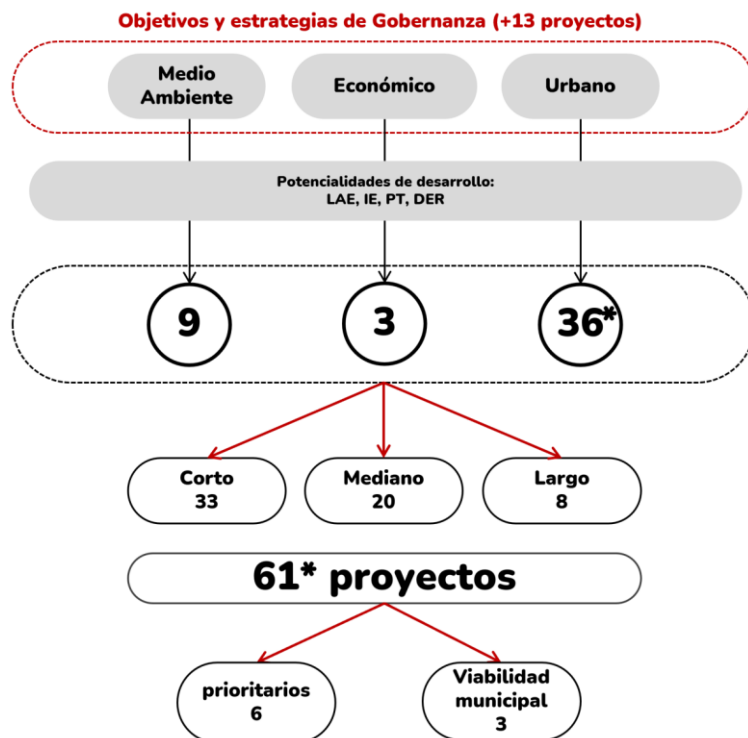
- **Sostenibilidad y Movilidad:** Una ciudad compacta, verde y resiliente, que prioriza al peatón y la movilidad no motorizada, con un transporte público eficiente e inclusivo.
- **Economía y Medio Ambiente:** Transición hacia una economía circular, industria limpia y agricultura diversificada libre de agroquímicos, con un fuerte impulso al ecoturismo.
- **Equidad y Autonomía:** Fomento a la participación ciudadana activa y un respeto profundo por los pueblos originarios (Yaquis y Mayos), promoviendo su autonomía, rescate lingüístico y participación con perspectiva de género.

Este capítulo define la ruta de acción para el municipio hasta el año 2040, alineando los esfuerzos de los tres niveles de gobierno y la colaboración público-privada. Se fundamenta en marcos metodológicos como la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), los lineamientos de SEDATU y la metodología de ONU-Habitat e Infonavit.

- Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT).
- Lineamientos simplificados de SEDATU.
- Método aplicativo de ONU Habitat en colaboración con el Infonavit.

Se definió un universo de **61 proyectos estratégicos** formulados a partir de las necesidades ciudadanas, los diagnósticos técnicos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030). Estos proyectos se distribuyen en cuatro ejes principales (tres sectoriales y uno transversal):

Crterios de elegibilidad	Indicadores / Aspecto	Perfilamiento
Habitantes	Necesidad comunitaria	Obedece a las necesidades promovidas en los procesos participativos del diagnóstico
Soporte analítico	Déficit 2023 Proyección 2040	Cuenta con algunos aspectos a cumplir en la perspectiva de municipio Tiene proyección temporal de planeación
Diagnóstico técnico	Calificación por potencialidad	
	Localización y accesibilidad estratégica Infraestructura educativa Potencial turístico Desarrollo económico regional	Considera en, por lo menos, uno de los parámetros detectados como "potencialidad de desarrollo" a trabajar en el municipio.
	Calificación administrativa local	
Elegibilidad administrativa	Viabilidad: social Viabilidad: ambiental Viabilidad: financiera Viabilidad: urbana Viabilidad: técnica local	Mediante consulta con las autoridades locales y con el soporte de las líneas de acción prioritarias y estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo vigente.
Referencia aplicativa ODS	ODS	¿El proyecto es viable a la aplicación de la mayoría de los objetivos que el desarrollo sostenible?



6.1.1 Gobernanza (Eje Transversal - 13 proyectos)

Objetivo: Fortalecer la gobernanza territorial y el desarrollo integral de la región, la participación ciudadana en la planificación territorial y urbana, para aumentar las capacidades financieras locales, mediante la implementación de mecanismos legales y administrativos que permitan la reconciliación de intereses entre los sectores productivos, el gobierno y las empresas para y promover la coordinación entre las municipalidades regionales, así como la instauración o fortalecimiento de aquellos mecanismos de seguimiento y evaluación social y ciudadana.

- **Proyectos clave:** Observatorio ciudadano municipal, gobierno digital, mejora regulatoria, programa integral de seguridad pública y fortalecimiento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana.

Tabla 100 (611.1) Objetivos, estrategias y proyectos del sistema de Gobernanza

Eje aplicativo	Estrategias	Proyecto
Participación social	Fomentar mecanismos de participación ciudadana en el ordenamiento territorial y desarrollo urbano, como asambleas, consultas públicas, encuestas, etc. para involucrar a la comunidad, de manera paritaria entre hombres y mujeres, en la toma de decisiones y el diseño de políticas y programas.	Programa permanente de participación ciudadana.
	• Asegurar de manera transversal la participación de la ciudadanía en todo el sistema de gestión integral municipal a través de los mecanismos instaurados así como los que sea necesario conformar.	Proyecto de Revitalización Comunitaria entre Asociaciones Civiles y el Municipio
	• Llevar a cabo todas aquellas acciones que aseguren avances en materia de igualdad entre las personas que habitan este municipio, en materia de salud, empleo, apoyo alimentario, etc. verificando la inclusión plena de quienes requieren opciones diversas de participación.	Programa de Fortalecimiento Comunitario para los comités de participación ciudadana
	• Fortalecer los mecanismos de participación y representación ciudadana de las mujeres en la toma de decisiones y en la vida comunitaria de manera paritaria.	Programa para incentivar la participación ciudadana a través de medios digitales
	• Incluir a los pueblos indígenas en las decisiones públicas.	Conformación de un observatorio ciudadano municipal en materia de planeación, ordenamiento territorial y el desarrollo urbano
	• Promover la participación efectiva y responsable de los distintos actores locales. Capacitación-acción en la gestión multi-actor a nivel local.	Creación y seguimiento del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
	• Fortalecer la estrategia estatal sobre la operación de las juntas de participación y el desarrollo urbano.	Programa de establecimiento de declaratorias sobre provisiones, usos, reservas y destinos de áreas, zonas, predios y vialidades que son de orden público e interés social
	• Asegurar el acceso a la información a todos los procesos de toma de decisiones en la planeación y gestión urbana y territorial a través de la socialización por diferentes medios y en diferentes lenguas originarias.	
	• Implementar herramientas y mecanismos que fortalezcan el sistema de transparencia y rendición de cuentas, con el objetivo de aumentar la legitimidad de la acción gubernamental ante la población local.	
	• Promover la colaboración entre ciudadanía, autoridades y organizaciones en materia de ordenamiento territorial.	
	• Dar continuidad a la sensibilización sobre perspectiva de género ante todos los	

	sectores de la población con especial énfasis en el funcionariado público.	
Capacidades y eficiencia institucional	• Invertir de manera responsable en la innovación para la mejora de los procesos que directa o indirectamente van dirigidos a la atención de la población, la honestidad del manejo de los recursos, así como para la correcta evaluación de los indicadores aplicables. • Fortalecer las capacidades institucionales necesarias para el desarrollo sostenible y equitativo del municipio. • Garantizar la comunicación efectiva entre el gobierno y la población a través de diversos medios como redes sociales, carteles, etc. • Capacitar al personal policial en derechos humanos y aplicarles exámenes de control de confianza. Tener una contraloría ciudadana para vigilar la integridad de la policía. • Crear alianzas y convenios interinstitucionales para abordar problemas comunes y mejorar la eficiencia y efectividad de los programas y políticas. • Dar cumplimiento en todo momento a la normatividad vigente en materia de control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas. • Fortalecer el gobierno digital para comunicar, agilizar, efficientar y dar seguimiento trámites ciudadanos y comerciales. • Coadyuvar a la creación de mecanismos innovadores de seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales por la sociedad. • Crear un modelo administrativo de evaluación, control y desempeño del gasto gubernamental para eliminar los gastos innecesarios, erradicar las oportunidades de corrupción, optimizar los recursos y analizar el costo-beneficio de cada una de las acciones del gobierno municipal. • Promover la coordinación entre empresas y gobierno en materia de abastecimiento adecuado, eficiente y sostenible de los servicios de gas y electricidad. • Crear un programa integral y multi-actor para brindar seguridad municipal	Modelo de gestión de calidad y mejora continua en la administración pública Programa Integral para la Gestión de la Administración Pública Municipal Programa Municipal Integral de Seguridad Pública Programa estratégico de gobierno digital Programa para la gestión y elaboración de marketing urbano del municipio Programa integral de fortalecimiento al Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana

Fuente: Elaboración propia

6.1.2 Medio Ambiente (9 proyectos)

Objetivo: Mejorar la calidad ambiental de todo el municipio y promover una distribución equitativa de los recursos naturales mediante su uso eficiente, revertir su contaminación, incrementar sus niveles de calidad, disminuir el cambio climático, regeneración del ambiente y participación informada en alianzas multi-actor de los sectores agropecuario, industrial, de servicios, gubernamental y toda la población en sus diferentes grupos etarios.

- **Corresponsabilidad Sectorial:** Se busca integrar a los sectores agropecuario, industrial, de servicios y gubernamental en acciones climáticas. Esto incluye la transición hacia procesos regenerativos, la optimización de servicios públicos y la sensibilización basada tanto en conocimiento científico como en saberes ancestrales para una toma de decisiones sostenible.
- **Cultura Ambiental:** Se promoverá una cultura de cuidado permanente mediante campañas de comunicación multilingües, programas de educación ambiental en todos los niveles escolares (con énfasis en zonas rurales) y actividades de mantenimiento del entorno natural y construido dirigidas a grupos prioritarios como infancias, juventudes y población indígena.
- **Observancia Legal y Administrativa:** Se reforzará la gobernanza ambiental mediante la actualización del marco normativo, el fortalecimiento de organismos de verificación y cumplimiento, y una administración integral del recurso hídrico. El Ayuntamiento asume el compromiso de difundir la ley y establecer normas técnicas que aseguren un desarrollo resiliente y equilibrado.

Tabla 101 (612.1) Objetivos, estrategias y proyectos del sistema Medio ambiente

Eje aplicativo	Estrategias	Proyecto		
Enfoque de cuenca	Promover la gestión integral sostenible del agua en áreas urbanas, suburbanas y rurales, mediante programas específicos de: • Sanear cuerpos de agua, recuperación y prevención contra su contaminación. • Fomentar la captación de agua en sus diversas escalas (del regional a la vivienda). • Sensibilizar permanentemente sobre el uso responsable para los diversos grupos de la población con énfasis aquellos que más contaminen, así como a las poblaciones infantiles y juveniles. • Generar programas permanentes de capacitación del funcionariado público para el manejo integral y sostenible del agua, a través de la eficiencia en la administración y ampliación de la infraestructura. • Administración integral del recurso hídrico	Programa Hídrico para el Municipio de Cajeme	Contaminación	Programa Municipal para la gestión de contaminantes ambientales que afecten los recursos naturales, la fauna y flora endémica de Cajeme.
		Programa de presas hidrológicas alternativas para el abastecimiento humano en situaciones de escasez		Programa permanente de evaluación y seguimiento del impacto ambiental de los desarrollos inmobiliarios.
Recuperación, conservación y monitoreo de áreas de valor ambiental	Conservar, restaurar, proteger y monitorear las áreas naturales del municipio, por medio de: • Consolidar la aplicación y el cumplimiento de la normatividad ambiental para un uso responsable del patrimonio natural del municipio y su respectiva socialización. • Promover el conocimiento y aprovechar la biodiversidad de la región mediante la ubicación de espacios verdes en donde se lleven a cabo acciones de adaptación al cambio climático. • Proteger y conservar los márgenes de los escurrimientos y barrancas en las localidades.	Programa integral de forestación y reforestación municipal con vegetación endémica		Programa integral para el uso y manejo correcto de productos químicos en la industria y sectores productivos del municipio
		Programa para el manejo, incremento y conservación de las áreas naturales protegidas en el municipio		Programa permanente de educación ambiental para la población del municipio.
				Programa estratégico para incentivar el uso de las energías renovables

Fuente: Elaboración propia

6.1.3 Económico (3 proyectos)

Objetivo: Promover activamente, en alianzas multi-actor, un desarrollo económico equitativo y sostenible en el municipio, por medio de generar nuevas oportunidades de empleo, fomentar el crecimiento del mercado interno y disminuir la brecha de desigualdad existente entre las zonas urbanas y rurales.

- **Inclusión y Derechos Humanos:** Erradicar cualquier forma de discriminación para garantizar la incorporación digna e igualitaria de grupos vulnerables al ámbito económico, con especial énfasis en la paridad de género.
- **Corresponsabilidad Empresarial:** Fomentar una responsabilidad social auténtica, transparente y basada en el cumplimiento legal, mediante incentivos y divulgación de estándares salariales.
- **Impulso al Emprendimiento Local:** Apoyar la creación de PYMES y cooperativas mediante capacitación y consultoría financiera, priorizando a mujeres, adultos mayores, pueblos originarios y personas con discapacidad.
- **Dignificación del Trabajo y Cuidados:** Incentivar empleos flexibles y bien remunerados, reconocer el valor económico del trabajo de cuidados y garantizar condiciones de vida justas para los trabajadores del campo.
- **Desarrollo Productivo y Atracción de Inversión:** Potenciar el mercado interno mediante actividades artesanales y comunitarias, atraer inversión nacional y extranjera bajo criterios sostenibles, y optimizar el sector pecuario y agrícola.

Tabla 102 (613.1) Objetivos, estrategias y proyectos del sistema económico

Eje aplicativo	Estrategias	Proyecto
Sistema industrial y empresarial	Impulsar la innovación y las buenas prácticas en el sector empresarial, así como fortalecer la industria existente a través de: • Promover la sostenibilidad y la inclusión en las industrias existentes y futuras. • Impulsar la reconversión de la industria hacia el uso de nuevas tecnologías sostenibles. • Incentivar las buenas prácticas laborales entre las empresas. • Garantizar el pleno cumplimiento de la ley a través de la verificación y apoyo al cumplimiento. • Incentivar el cumplimiento y la protección a sus personas trabajadoras y sus familias. • Promover espacios industriales de calidad, innovación integral, sostenibles e inclusivos. • Crear un programa estratégico para el establecimiento de polos de desarrollo industrial y logística. • Fortalecer las áreas de Responsabilidad Social Empresarial existentes o incentivar su creación donde no haya. • Política de Mejoramiento pecuario contempla la ejecución de acciones para optimizar el manejo de las tierras de pastoreo	Programa de parques industriales sostenibles, innovadores y eficientes para el Municipio Programa Municipal de incentivos a la Responsabilidad Social Empresarial
	Promover el turismo de manera sostenible e inclusiva a partir de: • Realizar un análisis integral del potencial del municipio y de sus homólogos aledaños, identificando los recursos naturales, culturales, patrimoniales, de negocios e infraestructura para el turismo. • Contemplar la sostenibilidad, la inclusión de todas y todos, así como la identidad regional en todas las acciones. • Recuperar, salvaguardar y promover el patrimonio material e inmaterial. • Restaurar, proteger y promover las áreas con valor ecoturístico. • Promover el mantenimiento de la infraestructura existente. • Subsanan las faltas existentes en alianzas multi-actor.	Programa estratégico para la detonación de zonas turísticas y ecoturísticas para incentivar el desarrollo económico

- Preservación del uso de suelo agrícola Impulsar el mejoramiento de agostaderos (PEOTDU)
- Promover el uso eficiente en la tierra cultivable, la tecnificación y modernización en la actividad agropecuaria (PEOTDU)
- Impulsar la diversificación de los productos del sector primario para incrementar la productividad y desarrollar nuevos mercados (PEOTDU)
- Modernizar y consolidar la actividad camaronícola y pesquera (PEOTDU)
- Promover el establecimiento de granjas avícolas (PEOTDU)
- Renovación la infraestructura de extracción y procesamiento de minerales metálicos y no metálicos (PEOTDU).
- Alentar el desarrollo de proyectos agroindustriales, con acceso a capacitación y asistencia técnica. (PEOTDU)
- Modernizar y dinamizar las actividades agrícolas en el distrito y áreas agrícolas como parte del proceso agroindustrial. (PEOTDU)
- Rehabilitación del eje comercial-industrial CANAMEX, además de su consolidación como eje de integración industrial, comercial y de servicios especializados (PEOTDU)
- Implementar infraestructura con tecnología de punta para el desarrollo de la actividad camaronícola y turística aprovechando la aptitud natural. (PEOTDU)
- Promover el establecimiento de granjas camaronícolas (PEOTDU)
- Desarrollar la acuicultura en el corredor costero de la región. (PEOTDU)
- Sanear bahías y puertos contaminados. (PEOTDU)
- Recuperación de los niveles de producción camaronícola con el reordenamiento y establecimiento de centros acuícolas. (PEOTDU)
- Elaboración de un estudio especializado para recuperar los niveles de producción camaronícola. (PEOTDU)
- Construcción y operación de carretera costera (PEOTDU)
- Elaborar una norma o un programa de acceso a playas

Fuente: Elaboración propia

6.1.4 Urbano (36 proyectos)

OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del municipio, garantizando un entorno urbano funcional, seguro y accesible mediante el impulso de una gestión y operación integrales de la infraestructura, el equipamiento, los espacios públicos, la vivienda y el sistema de transporte y movilidad.

- **Sostenibilidad y Naturaleza:** Adoptar soluciones basadas en la naturaleza en todas las zonas (rurales, semiurbanas y urbanas) y asegurar una administración integral del recurso hídrico.
- **Equidad y Priorización Territorial:** Enfocar la inversión pública principalmente en las comisarías y en las áreas con mayores niveles de rezago social.
- **Diseño Urbano Incluyente y Sin Violencia:** Erradicar la discriminación (machismo, racismo y adultocentrismo) del diseño espacial, garantizando que el entorno sea seguro y responda a las necesidades de mujeres, infancias, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos originarios.
- **Modelo de Ciudad de Cuidados:** Establecer la salud y los cuidados como un derecho, garantizando la proximidad de servicios de salud de primer nivel a las viviendas, una movilidad eficiente y segura, y la especial protección de la mujer en el espacio público.
- **Imagen e Identidad Local:** Consensuar, reglamentar y difundir una imagen urbana sostenible que refleje la historia y la identidad cultural del municipio.
- **Cultura de Corresponsabilidad:** Implementar programas de sensibilización y capacitación para que la ciudadanía sea corresponsable del mantenimiento, uso y preservación de los espacios públicos y la infraestructura urbana.

Tabla 103 (614.1) Objetivos, estrategias y proyectos del sistema urbano

Eje aplicativo	Estrategias	Proyecto
Espacio público	Ampliar la oferta de espacios públicos sostenibles e inclusivos, así como rescatar y rehabilitar los existentes, con el objetivo de favorecer su uso por distintos grupos de la población donde se puedan generar redes de apoyo social. Esto a través de: · Aumentar la dotación de áreas verdes de dimensiones adecuadas de acuerdo a los estándares establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS). · Identificar y seleccionar áreas públicas disponibles para revitalizarlas y construir espacios recreativos, teniendo en cuenta aspectos como la accesibilidad, la seguridad, la cercanía a zonas residenciales y equipamientos, y observando que existan actividades a su alrededor en distintos horarios para que no se queden solos gran parte del día. Evitar las zonas vacías ya que fomentan la sensación de inseguridad. · Garantizar que todos los espacios públicos del municipio estén bien iluminados para las personas y mantener el equilibrio con la biodiversidad local al evitar la contaminación lumínica. Mantener en óptimas condiciones la infraestructura pública, la cual será de luminarias solares, las existentes se sustituirán paulatinamente. · Aplicar una estrategia integral de diseño urbano con perspectiva de género y accesibilidad universal para las nuevas banquetas en áreas urbanas y en comunidades. · Garantizar la accesibilidad universal de los equipamientos, su fácil conectividad con el resto del área urbanizada, respetando la flora y fauna existentes y reforestando si es necesario. · Estudiar, analizar e instaurar una red de parques urbanos que se puedan conectar a través de andadores y/o paradas de transporte público inclusivos y seguros. · Aumentar la cobertura de las paletas vegetales de cada localidad, con programas de seguimiento a las condiciones de temperatura y precipitación. Dar mantenimiento a las áreas verdes y arborización urbana. · Garantizar que el mobiliario urbano sea de uso accesible a todas y todos, sin importar grupo etario o capacidades; que esté bien ubicado, no sea un obstáculo para la movilidad e incentive la convivencia social, el descanso, la contemplación, el juego, el ejercicio, la alimentación, etc. (dependiendo la vocación del sitio). · Fortalecer la legibilidad del espacio y la seguridad vecinal y policial a través de la óptima iluminación, la eliminación de mobiliario urbano obsoleto y todos aquellos objetos que obstaculicen la visibilidad, evitar muros ciegos, mejorar el circuito de vigilancia, ubicar casetas de vigilancia donde sea necesario y bases de policías dignas en las comunidades más vulnerables. · Incentivar el comercio de barrio próximo al espacio público como detonante de cohesión social. Regularizar el comercio informal e integrarlo de manera ordenada y estética al espacio público. · Promover la soberanía alimentaria a través de la creación de huertos urbanos barriales y de traspatio. · Utilizar materiales permeables y otras infraestructuras verdes para reducir problemas de inundaciones. · Internet gratuito en la vía y espacios públicos.	Programa de rescate y mantenimiento integral de espacios públicos del municipio

Movilidad y transporte	Transformar la movilidad del municipio a una segura, inclusiva, saludable, con perspectiva de género, eficiente y sostenible, donde la peatonalidad y el transporte público estén al centro de la toma de decisiones y del diseño mediante: • Resolver las necesidades cotidianas de movilidad de todas y todos, especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad. La finalidad es que la población se traslade con seguridad e invierta el menor tiempo posible en ello. • Planificar la movilidad no sólo alrededor de la esfera productiva, sino también a la esfera reproductiva, conocida también como economía de cuidados. • Garantizar la conectividad, inclusiva y sostenible, del tejido habitacional con los equipamientos. • Incluir a todas las personas en el tránsito peatonal libre y seguro a través de la ampliación de banquetas, liberarlas de obstáculos y garantizar la accesibilidad universal a lo largo de toda la acera. • Instalar iluminación adecuada en banquetas y, en donde sea congruente, de mobiliario urbano funcional e inclusivo, así como de espacios verdes y arbolados. • Fortalecer la movilidad sustentable con la formalización de rutas ya usadas por las y los habitantes para comenzar a brindar certeza del uso de alternativas que promueven la micro movilidad y la salud. • Ubicar o rehabilitar pasos peatonales que garanticen la seguridad y la accesibilidad universal de manera óptima; su emplazamiento responderá a las necesidades reales de la población. • Revisar y monitorear los orígenes del deterioro de las vías de comunicación, para perfeccionar su construcción y operación. Renovación de las vialidades de acuerdo con la integración de infraestructura verde. • Reestructurar, adecuar y completar la infraestructura vial municipal incluyendo la señalética correspondiente que deberá ser suficiente, inclusiva en su lectura y ubicada de manera óptima para todas y todos. • Fomentar la circulación calmada, a través del adelgazamiento viario, en los alrededores de los equipamientos, espacios públicos y tejido habitacional, así como en aquellos lugares donde se requiera mayor seguridad vial. • Formular un programa de desarrollo e infraestructura logística que incluya una red de comunicación y transporte regional, respetando siempre los espacios públicos verdes y áreas naturales de gran relevancia para la comunidad. • Regular el transporte público colectivo e individual, motorizado y no motorizado; socializar entre toda la población. • Optimizar el sistema de transporte público colectivo considerando las variables de sostenibilidad, inclusión, ergonomía y perspectiva de género, así como el impacto que tiene sobre la infraestructura vial. Programar su monitoreo anual para futuras mejoras y mantenimiento permanente. • Generar un sistema de transporte público no motorizado de bicicletas con su respectiva ubicación de ciclovías confinadas o no y estaciones. • Revisar, analizar y reubicar algunas rutas estratégicas para acercarlas al tejido habitacional y a las comunidades, procurando suministrar el servicio en las zonas de mayor estado de vulnerabilidad y en horarios más amplios. • Arborizar paradas de transporte público, adecuarlas para la accesibilidad universal y seguridad a través de integrar criterios de diseño con perspectiva de género.	Creación de una dirección de movilidad autónoma de Cajeme
Movilidad y transporte	• Instalar señalética inclusiva y accesible en los transportes, cruces peatonales, etc., así como su traducción a la(s) lengua(s) indígena(s) predominante(s). • Ubicar paradas, estaciones de transportes y puntos de conexión, cercanos al tejido habitacional. Por seguridad, las paradas deberán contar con accesibilidad universal, intercomunicadores de emergencia, iluminación, mecanismos de vigilancia, resguardo del clima y transparencia de acuerdo a la materia prima local. • Promover de manera permanente una educación vial entre toda la población. • Estudiar la necesidad y, en su caso, instaurar un programa de verificación ambiental para los distintos vehículos.	Programa integral de movilidad urbana sustentable (PIMUS): - programa estratégico de acciones para mejorar la movilidad peatonal - programa para la administración integral del transporte público - programa de fomento del uso de transporte público sostenible - programa municipal para el diseño e implementación de redes de ciclovías - programa para el diseño e implementación de un sistema de bicicletas compartidas - programa municipal para el establecimiento de políticas para el tránsito de vehículos de carga en zonas urbanas - Programa de creación y mejoramiento de puentes para la conexión vial del municipio - Programa estratégico para la solución de conflictos en la red urbana vial - Proyecto integral de reconversión urbana del corredor ferroviario carretero y reubicación de instalaciones ferroviarias
Vivienda y rezago habitacional	- Promover el acceso equitativo a la vivienda dotada de los servicios básicos y puntos de encuentro vecinal. Prevalecerá siempre la seguridad de la población. • Aumentar la dotación de vivienda adecuada, asequible y con localización con acceso a comercios, servicios, áreas verdes y equipamientos y bien comunicadas con el centro de la ciudad, apegada a la normatividad urbana aplicable en los tres ámbitos de gobierno y que cumpla con criterios de perspectiva de género. • Densificar moderadamente el centro de la ciudad. • Impulsar programas de mejora de las condiciones de la vivienda, rural y urbana, así como de su entorno, tanto en materia de sostenibilidad, inclusión de la perspectiva de género y accesibilidad universal. • Impulsar programas de colaboración entre las instituciones financieras, institutos de vivienda y los municipios con el objeto de asesorar a las personas en la adquisición de vivienda en el mercado formal, con especial énfasis en que las mujeres sean propietarias de las viviendas. • Abastecer de agua potable a las viviendas que aún no cuentan con dichos servicios, observando el cumplimiento de integrar una infraestructura ecológica y sostenible. • Garantizar la diversidad de la vida urbana que genere cohesión social, a través de una mezcla tipológica de viviendas en nuevos desarrollos o en los barrios existentes y de la ubicación de espacios dignos de convivencia familiar en cada colonia. • Reglamentar las tipologías de los inmuebles habitacionales para personas con discapacidad y de la 3ª edad. • Reubicar a la población que actualmente vive en áreas de riesgo y/o de gran valor por los servicios ecosistémicos que ofrece, a través de la participación social, y ofreciendo mejores condiciones de vida. • Sensibilizar a la población sobre el diseño de la vivienda sostenible y ecológica, en primera instancia a través del método pasivo y, en un segundo momento, con ecotecnias.	Programa municipal de subsidio para la adquisición de vivienda económica. Programa de incentivos para fomentar el uso mixto vertical Programa para la identificación y reaprovechamiento de viviendas deshabitadas y espacios baldíos dentro de las zonas urbanas

Gestión de residuos sólidos	Reordenar y optimizar el servicio de recolección mediante la planeación ordenada y en estricto apego a la ley, de todas aquellas acciones que permitan avanzar hacia la consecución de un manejo sustentable y sostenible de los residuos sólidos que se producen en el municipio, resolviendo de la mejor manera posible y revirtiendo el daño provocado por el pobre manejo de su gestión. Esto mediante: • Institucionalizar una reingeniería que facilite la recolección de los residuos a través de innovar el modelo de recolección, ampliación de rutas y horarios, ubicación de contenedores para el reciclaje, compostaje, etc. • Fortalecer el área de Limpia Pública Municipal. • Al término de su vida útil, clausura adecuadamente el actual relleno sanitario y continuidad en la construcción de uno nuevo y sostenible; con centros de transferencia estratégicamente ubicados y espacios de selección y reciclaje. • Ampliar las rutas y los horarios del servicio de recolección. • Implementar medidas de reducción, separación, reutilización y reciclaje en los ámbitos productivo, urbano y doméstico. • Concientizar a toda la población con énfasis en aquellos que más contaminen, así como a las poblaciones infantiles y juveniles. • Sensibilizar y promover prácticas sostenibles en la gestión de los residuos a nivel comunitario. Frenar la quema de basura. • Crear un reglamento para el ordenamiento y gestión de los residuos con el establecimiento de sus respectivas sanciones.	Programa integral de manejo de residuos sólidos
	Complementar, adecuar, rehabilitar y optimizar el equipamiento municipal existente a partir de: • Construir centros integrales de desarrollo social y comunitario para el arte, cultura, cuidados, deporte y recreación • Ubicar equipamientos próximos al tejido habitacional en las zonas urbanas, semiurbanas y rurales, empezando por aquellas colonias con más índice de inseguridad, problemas de salud y rezago en general, bajo la premisa de producir el menor número de desplazamientos posibles. Deberán estar bien conectados con el transporte público. • Generar acuerdos de asistencia intersectorial para sostener una operación y monitoreo satisfactorias de los equipamientos mediante estrategias coordinadas. • Garantizar que los equipamientos nuevos estén emplazados cerca del tejido habitacional; que tanto los nuevos como existentes estén bien conectados por el transporte público, cumplan con la perspectiva de género y la accesibilidad universal dentro y en los alrededores. • Incrementar los espacios para la recreación y convivencia en las localidades del municipio, que integre áreas para los diversos grupos de edad y donde se difunda el patrimonio material e inmaterial local. • Ampliar la oferta de equipamiento educativo de acuerdo a las necesidades específicas, incluyendo a las personas con alguna discapacidad. • Coadyuvar a fortalecer los espacios educativos de investigación en las distintas disciplinas. • Consolidar una red de mercados públicos de baja escala para contribuir a las necesidades básicas de abasto en beneficio de las y los consumidores, a través de un programa municipal de reglas comerciales para evitar el comercio desleal. • Fortalecer el sistema de cuidados para todas y todos, en especial para los grupos en situación de vulnerabilidad. • Generar y fortalecer espacios de formación en salud básica, así como la prevención en temas como educación sexual, planificación familiar, adicciones y salud mental. • Ampliar, optimizar y dar mantenimiento a las instituciones de salud que lo requieran y donde se garanticen espacios de espera adecuados y vegetados, banquetas amplias, libres de obstáculos y con accesibilidad universal obligatoria en los alrededores del equipamiento y de los trayectos de las paradas de transporte público cercanas a los accesos.	Programa permanente de rehabilitación y construcción de centros integrales para el desarrollo social, de cuidados y comunitario
Equipamiento	Promover la cultura, el arte y la recreación a partir de dotar de espacios comunitarios y/o culturales en donde se pueda realizar actividades recreativas y artísticas con espacios que incentiven la formación, la práctica y la convivencia, necesarios para el desarrollo en las zonas rurales, semiurbanas y urbanas.	Programa municipal de rescate integral de espacios urbanos subutilizados
	Ubicar pequeñas ágoras en distintos parques locales ubicados estratégicamente para cubrir distintas áreas de la ciudad. Esto a manera de anfiteatros en donde jóvenes y la población en general puedan expresarse.	Programa municipal de edificación y rehabilitación de Centros de Usos Múltiples
	Incentivar el deporte y el ejercicio físico no sólo entre los varones del municipio, sino también entre las mujeres, instaurando equipamientos que también satisfaga en igual proporción las preferencias que ellas manifiesten en las reuniones vecinales previas (por ello será importante su presencia); de igual manera con los distintos grupos etarios de la población.	Programa para la creación de Centros de Valoración y Canalización de Personas en Situación de Calle y Abandono Social
	Reutilizar espacios que se puedan adecuar de manera óptima a las funciones del equipamiento, tomando en cuenta siempre, que su ubicación esté cerca del tejido habitacional y bien conectada. Implementar campañas de comunicación social y un programa permanente de actividades para invitar a la población a apropiarse de los espacios en los museos, bibliotecas, plazas y parques de la ciudad.	Creación de Subcentros Urbanos en los diversos sectores del Municipio. Programa de rescate de inmuebles que se encuentran en desuso para concentrar equipamiento urbano.
Infraestructura sanitaria	Transformar la infraestructura de saneamiento a un sistema sostenible de separación de aguas residuales de las pluviales y cuyo objetivo sea cerrar el ciclo de sustentabilidad, partiendo de: • Crear una red separativa con dos canalizaciones totalmente independientes, una para las aguas residuales domésticas, comerciales e industriales, que se depurarán y posteriormente reutilizarán; y otra de drenaje pluvial para conducir las hasta un receptor, del cual también se reutilizarán. Darle mantenimiento permanente. Dar certeza jurídica al Plan estratégico de drenaje pluvial de la ciudad y seguir con su programación. • Dotar de esta infraestructura en todas las comunidades donde aún no existe el servicio de drenaje. • Adoptar distintas soluciones basadas en la naturaleza para la gestión de aguas pluviales (infraestructura verde) en las zonas rurales, semiurbanas y urbanas para coadyuvar a reducir la carga de la red en temporada de lluvias y evitar el rebosamiento. • Transformar la red existente por la red separativa por fases. • Sensibilizar de manera intensa a todos los sectores de la población para erradicar la basura de las calles. • Crear alternativas sostenibles para gestionar los desechos industriales y contaminantes y evitar que sean vertidos a la red. • Promover que las empresas den tratamiento previo a sus aguas residuales. • Establecer instancias necesarias para exigir en los nuevos desarrollos un análisis riguroso de impacto sobre los sistemas de drenaje pluvial y sanitario con relación al área urbana existente • Implementar acciones de reforestación, sobre todo urbana.	Continuidad al Programa Estratégico de Drenaje Pluvial para el Municipio de Cajeme
	Sensibilizar de manera intensa a todos los sectores de la población para erradicar la basura de las calles.	Programa Municipal de Mejoramiento y Administración del Sistema de Alcantarillado Sanitario Programa Estratégico de Construcción y Mantenimiento de colectores y subcolectores sanitarios Programa de tratamiento sostenible y reutilización de aguas residuales para el riego de áreas verdes

Eje aplicativo	Estrategias	Proyecto
Agua potable	Instauración, ampliación, optimización y mantenimiento del sistema de tratamiento sostenible de las aguas residuales del municipio, empezando por los servicios y espacios públicos, equipamientos y sectores productivos, con el fin de su reutilización para el bienestar público. • Impulso al desarrollo de fuentes no tradicionales y de innovación tecnológica de abastecimiento de agua. (PEOTDU) • Construcción de una planta desalinizadora, para el ámbito regional. Modernización de la administración y operación del agua (PEOTDU)	Programa Único para el Control y Regularización de los Pagos del Agua (PUCR) Programa permanente de Sensibilización y Concientización del Ahorro y Uso Eficiente del Agua por habitante
Planeación y ordenamiento territorial	Promover un desarrollo urbano con un ordenamiento del uso del suelo sostenible, equitativo, controlado y transparente en el que se transite a un modelo de ciudad no dispersa, con calidad de vida y bienestar para todas y todos. Establecer zonificaciones que limiten las actividades contaminantes en áreas residenciales y promuevan el uso de áreas verdes y de absorción. Promover incentivos municipales en zonas específicas del área urbana que propicien la desconcentración de la actividad económica en las actuales zonas de alta densidad, para propiciar el surgimiento de subcentros urbanos de comercio y servicios de cuidado y otros. Asegurar de manera integral el desarrollo ordenado de las reservas de crecimiento. • Construcción de la carretera alterna al eje CANAMEX (PEOTDU) • Modernizar y consolidar la red de infraestructura ferroviaria, carretera, aérea y portuaria de la región favoreciendo el desarrollo de las actividades económicas (PEOTDU)	Creación de Fideicomisos para Obras Estratégicas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio Programa específico para el uso de suelos baldíos en las áreas urbanas Programas Parciales de las Comisarias de Córcorit, Esperanza, Providencia, Pueblo Yaqui, Marte R. Gómez-Tobarito y Quetchehueca Programa de Actualización Periódica de la Normatividad Municipal Programa Integral para la Administración y Ordenamiento del Centro (primer cuadro) de la cabecera municipal Programa de incentivos municipales a la desconcentración y creación de subcentros urbanos Programa de gestión integral para el manejo y prevención de inundaciones en zonas urbanas Programa de prevención de riesgos y vulnerabilidad para el municipio Programa para el establecimiento de los criterios de uso y desarrollo de las reservas territoriales Programa de conservación del valor patrimonial construido Programa integral de mejoramiento y regulación de la imagen urbana Programa para el diseño y regulación de la vía pública Reglamento de desarrollo urbano y del espacio público para el municipio Elaboración, actualización y/o adecuación del marco normativo aplicable en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

6.2 Programación de Proyectos (2026-2040)

Para asegurar la viabilidad de los 61 proyectos definidos, el PMDU establece una programación escalonada a lo largo de seis gestiones municipales, priorizando el cierre del déficit de equipamiento actual y las necesidades futuras al 2040.

Clasificación por Plazos

- **Corto Plazo (33 proyectos):** Ejecutables en las primeras dos gestiones. Son proyectos de bajo costo y alta incidencia local, donde el municipio tiene plena capacidad de decisión administrativa.
- **Mediano Plazo (20 proyectos):** Ejecutables hasta la 3ª o 4ª gestión. Requieren sinergias institucionales con el Gobierno del Estado.
- **Largo Plazo (8 proyectos):** Ejecutables hasta la 5ª o 6ª gestión. Son obras de alta complejidad, gran impacto, costo elevado y requieren coordinación multidisciplinaria entre los tres ámbitos de gobierno.

Recomendaciones de Implementación

- **Fichas Técnicas:** Para cada proyecto se requiere definir la problemática, beneficios, grupo ciudadano de monitoreo y acciones semilla (cimientos).
- **Gestión y Acuerdos:** Los proyectos de mediano plazo exigen convenios claros entre entidades, mientras que los de largo plazo requieren la creación de mesas de trabajo con rectoría estatal y carteras de buenas prácticas.
- **Capacitación:** Se recomienda al municipio obtener asesoría técnica del INAFED y adoptar las guías oficiales de SEMARNAT (Ordenamiento Ecológico) y SEDATU (Metodología CIUATL para espacios públicos con perspectiva de género).

Ruta Crítica y Gobernanza

Para garantizar la continuidad durante las 6 gestiones, se debe implementar una plataforma administrativa que incluya:

- **Agendas de coordinación:** Reuniones anuales con el Estado y bimestrales entre sectores.
- **Transparencia:** Talleres de participación social para que la ciudadanía audite el seguimiento técnico.
- **Memoria Institucional:** Bitácora anual de evidencias sobre los avances en los proyectos estratégicos.

7. PROYECTOS PRIORITARIOS

Este apartado sistematiza las líneas estratégicas críticas para el municipio a través de fichas detalladas que establecen objetivos, estrategias, proyectos específicos, entidades responsables y plazos de ejecución.

- **Componentes Operativos:** Objetivos, estrategias y el listado de proyectos específicos.
- **Información de Gestión:** Estimaciones de costos, plazos de ejecución, entidades responsables y población beneficiaria.
- **Marco de Referencia:** Estas fichas operan en estricta coordinación con el *Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población (2023–2050)* y el *Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*, los cuales sirven como base normativa para cualquier acción o estrategia no detallada específicamente en este instrumento.

7.1 Administración y Ordenamiento del Centro (Primer Cuadro)

Tabla 104 (7.1) Proyectos para el programa integral para la administración y ordenamiento del Centro (primer cuadro) de la cabecera municipal

Línea estratégica	Programa integral para la administración y ordenamiento del Centro (primer cuadro) de la cabecera municipal
Objetivo	Revitalizar el centro de la ciudad a través del ordenamiento y regulación de las actividades y el uso de suelo, con la finalidad de potenciar su desarrollo socioeconómico y generar un espacio más caminable, dinámico, inclusivo y sostenible para mejorar la calidad de vida de quienes viven, trabajan y visitan.
Estrategias	<i>Implementación de normatividad vigente:</i> · Aplicar la normatividad vigente en temas de ordenamiento del espacio público, imagen urbana y comercio, con el fin de generar espacios dignos para el usuario. <i>Implementación y evaluación del programa:</i> · Establecer un mecanismo sistemático para el monitoreo de la implementación, evaluación y actualización periódica del programa. <i>Capacitación del manejo del programa:</i> · Contar con el conocimiento y aptitud para implementar el contenido en su uso correcto. <i>Cambio de paradigma comercial:</i> · Demostrar que el modelo de venta actual es obsoleto y no satisface las necesidades de los usuarios por lo que es necesario cambiar para mejorar el sector y beneficiar tanto al comerciante como al consumidor, así como la zona. <i>Estandarización de la imagen urbana:</i> · Instaurar una imagen urbana propia, moderna y ordenada que vaya afín a la identidad con la que se fundó la ciudad. <i>Creación de un fideicomiso:</i> · Instaurar una institución que administre de manera eficiente los recursos. <i>Revitalización Comercial:</i> · Fomentar la apertura de nuevos negocios.

	· Ofrecer incentivos para la renovación de fachadas y establecimientos comerciales. · Organizar eventos o ferias comerciales para atraer a residentes y visitantes al centro. <i>Infraestructura y Movilidad:</i> · Mejorar y mantener las calles, aceras y espacios públicos. · Implementar políticas de estacionamiento que faciliten el acceso al centro. · Desarrollar sistemas de transporte público eficientes y sostenibles. <i>Recuperación de Espacios Públicos:</i> · Crear áreas verdes y plazas para actividades recreativas y culturales. · Fomentar el arte público y la instalación de esculturas o murales. · Organizar eventos comunitarios en espacios públicos. <i>Preservación del Patrimonio:</i> · Identificar y preservar edificaciones históricas y arquitectónicas. · Establecer regulaciones para garantizar el respeto al patrimonio cultural. <i>Desarrollo Sostenible:</i> · Implementar prácticas sostenibles en la gestión de residuos y energía. · Fomentar la eficiencia energética en edificaciones y transporte. <i>Incentivo al uso mixto (comercio y vivienda):</i> · Promover la revitalización del comercio en planta baja y el uso residencial en niveles superiores. · Ofrecer incentivos fiscales para la rehabilitación de viviendas en vertical. <i>Accesibilidad y Seguridad:</i> · Mejorar la accesibilidad para personas con discapacidad. · Incrementar la presencia policial y mejorar la iluminación para aumentar la seguridad. <i>Cultura y Educación:</i> · Fomentar la creación de espacios culturales, como teatros y galerías. · Establecer programas educativos y culturales para la comunidad. <i>Identificación de los sectores participantes:</i> · Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones sobre el desarrollo del centro. · Determinar la colaboración y participación del sector público y privado. · Crear grupos de interés o comités que aborden temas específicos. <i>Desarrollo Económico Equitativo:</i> · Buscar formas de distribuir oportunidades económicas de manera equitativa. · Apoyar a emprendedores locales y pequeños negocios.
Proyectos específicos	- Peatonalización de Calle Galeana entre Av. Miguel Alemán y Calle Sonora - Peatonalización de Callejón Rep. de Bolivia entre Calle Galeana y Calle No Reección - Reordenamiento de la Imagen Urbana y banquetas
Población beneficiaria	El Municipio de Cajeme
Entidades involucradas	Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, Protección Civil, Sindicatura, Seguridad Pública, Desarrollo Económico, Dirección de Inspección y Vigilancia, OOMAPASC, CANACO.
Tiempo aproximado de ejecución	Corto plazo

Fuente: Elaboración propia

7.2 Prevención de Riesgos y Vulnerabilidad

Tabla 105 (7.2) Proyectos para el Programa de prevención de riesgos y vulnerabilidad para el municipio (Atlas de Riesgo)

Línea estratégica	Programa de prevención de riesgos y vulnerabilidad para el municipio (Atlas de Riesgo)
Objetivo	Identificar los riesgos a los que puede estar expuesta la población y simular escenarios para la oportuna toma de decisiones en las medidas de prevención, mitigación y la gestión adecuada del territorio.
Estrategias	<i>Implementación de normatividad vigente:</i> · Aplicar la normatividad vigente en temas de ordenamiento del espacio público, imagen urbana y comercio, con el fin de generar espacios dignos para el usuario. <i>Implementación y evaluación del programa:</i> · Establecer un mecanismo sistemático para el monitoreo de la implementación, evaluación y actualización periódica del programa. <i>Capacitación del manejo del programa:</i> · Contar con el conocimiento y aptitud para implementar el contenido en su uso correcto. <i>Identificación de los sectores participantes:</i> · Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones sobre el desarrollo del centro. · Determinar la colaboración y participación del sector público y privado. · Crear grupos de interés o comités que aborden temas específicos. <i>Implementación de los SIG:</i> · Aplicar las nuevas tecnologías como sistemas de información geográfica (SIG), análisis por medio de sistemas digitales para recopilar y analizar datos, tanto históricos como en tiempo real. <i>Monitoreo Continuo:</i> · Implementar un sistema de monitoreo continuo para actualizar regularmente la información del Atlas de Riesgo. · Utilizar tecnología como sensores remotos y plataformas de información geográfica para recopilar datos en tiempo real. <i>Divulgación de Información:</i> · Desarrollar campañas de divulgación para informar a la comunidad sobre el Atlas de Riesgo y cómo utilizarlo. · Publicar la información del atlas en línea para que esté accesible para todos los ciudadanos. <i>Capacitación:</i> · Capacitar a funcionarios locales, líderes comunitarios y residentes sobre cómo interpretar y utilizar la información del Atlas de Riesgo. · Realizar simulacros y ejercicios de preparación basados en los escenarios de riesgo identificados en el atlas. <i>Participación Ciudadana:</i> · Fomentar la participación activa de la comunidad en la identificación de riesgos y en la elaboración de estrategias de mitigación. · Establecer canales de comunicación efectivos para recibir retroalimentación de los residentes. <i>Zonificación de Riesgos:</i> · Utilizar el Atlas para zonificar las áreas de riesgo según diferentes peligros naturales o antrópicos. · Implementar regulaciones de uso del suelo que reflejen las zonas de riesgo identificadas. <i>Desarrollo de Infraestructura Resiliente:</i> · Diseñar y construir infraestructuras que sean resilientes a los riesgos identificados, como inundaciones, sismos o incendios.

	· Incorporar estándares de construcción y códigos de edificación que consideren los riesgos existentes. <i>Planificación de Emergencias:</i> · Desarrollar planes de emergencia basados en la información del Atlas de Riesgo. · Establecer rutas de evacuación, refugios temporales y sistemas de alerta temprana. <i>Coordinación Interinstitucional:</i> · Facilitar la colaboración entre diferentes organismos gubernamentales, ONGs y otros actores para abordar los riesgos de manera integral. · Establecer protocolos claros de coordinación y responsabilidades en situaciones de emergencia. <i>Investigación y Evaluación Continua:</i> · Fomentar la investigación continua sobre los riesgos presentes en la región. · Evaluar la eficacia de las estrategias implementadas y ajustarlas según sea necesario. <i>Desarrollo de Redes de Resiliencia:</i> · Fomentar la creación de redes comunitarias de apoyo y resiliencia. · Establecer programas de preparación comunitaria y capacitación en habilidades de respuesta ante desastres.
Proyectos específicos	Atlas de Riesgo
Población beneficiaria	El Municipio de Cajeme
Entidades involucradas	Secretaría del ayuntamiento, Secretaría de desarrollo urbano y servicios públicos, Protección civil, Seguridad pública, Bomberos.
Tiempo aproximado de ejecución	Corto plazo

Fuente: Elaboración propia

7.3 Polos de Desarrollo Industrial y Logística

Tabla 106 (7.3) Proyectos para el Programa estratégico para el establecimiento de polos de desarrollo industrial y logística

Línea estratégica	Programa estratégico para el establecimiento de polos de desarrollo industrial y logística
Objetivo	Lograr el crecimiento económico de determinadas áreas de Cajeme promoviendo la diversificación productiva industrial, cerrando brechas de crecimiento en el municipio, estimulando el desarrollo, beneficiando a sus habitantes y generando demanda de servicios locales.
Estrategias	<i>Implementación de normatividad vigente:</i> - Aplicar la normatividad vigente en temas de ordenamiento del espacio público, imagen urbana y comercio, con el fin de generar espacios dignos para el usuario. <i>Implementación y evaluación del programa:</i> - Establecer un mecanismo sistemático para el monitoreo de la implementación, evaluación y actualización periódica del programa. <i>Capacitación del manejo del programa:</i> - Contar con el conocimiento y aptitud para implementar el contenido en su uso correcto. <i>Identificación de los sectores participantes:</i> - Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones sobre el desarrollo del centro. - Determinar la colaboración y participación del sector público y privado. - Crear grupos de interés o comités que aborden temas específicos. <i>Identificación de zonas adecuada:</i> - Buscar terrenos compatibles con el uso de suelo que no generen daños a la población y que a su vez sean factibles para el desplazamiento del trabajador. <i>Identificación de Sectores Estratégicos:</i> - Realizar un análisis de viabilidad para identificar los sectores industriales más adecuados para el desarrollo en Cajeme, considerando las ventajas competitivas de la región. <i>Infraestructura Adecuada:</i> - Garantizar la disponibilidad de infraestructura básica como carreteras, servicios públicos, y conexiones de transporte. - Desarrollar parques industriales con instalaciones modernas y servicios compartidos. <i>Facilitación de Permisos y Trámites:</i> - Implementar procesos eficientes y simplificados para la obtención de permisos y licencias de operación. - Facilitar la creación y operación de empresas, reduciendo la burocracia. <i>Incentivos Fiscales y Financieros:</i> - Ofrecer incentivos fiscales para atraer inversiones, como exenciones fiscales, reducciones de impuestos y créditos fiscales. - Facilitar el acceso a financiamiento a través de programas de apoyo gubernamental o asociaciones con instituciones financieras. <i>Capacitación y Desarrollo de Talento:</i> - Establecer programas de capacitación para desarrollar habilidades técnicas y profesionales requeridas por las industrias. - Colaborar con instituciones educativas locales para alinear los programas de estudio con las necesidades de la industria. <i>Desarrollo de Proveedores Locales:</i> - Fomentar el desarrollo de proveedores locales para fortalecer las cadenas de suministro y promover la participación de empresas locales en la cadena de valor. <i>Promoción y Marketing:</i> - Desarrollar campañas de marketing para promocionar las oportunidades de inversión en Cajeme a nivel nacional e internacional.

	- Participar en ferias y eventos industriales para atraer la atención de empresas potenciales. <i>Sostenibilidad y Responsabilidad Social:</i> - Integrar prácticas sostenibles en el desarrollo industrial para asegurar la responsabilidad ambiental y social. - Fomentar la adopción de tecnologías limpias y procesos ecoeficientes. <i>Desarrollo de Clústeres Industriales:</i> - Promover la formación de clústeres industriales para fomentar la colaboración y sinergias entre empresas afines. - Establecer asociaciones y redes empresariales para facilitar el intercambio de conocimientos y recursos. <i>Monitoreo y Evaluación Continua:</i> - Establecer mecanismos de monitoreo para evaluar el rendimiento y la efectividad de los polos industriales. - Ajustar estrategias según sea necesario para mantener la competitividad y sostenibilidad a largo plazo.
Proyectos específicos	Mejoramiento de la infraestructura vial
Población beneficiaria	Mejoramiento de la infraestructura hidrosanitaria/pluvial
Entidades involucradas	El municipio de Cajeme
Entidades involucradas	Secretaría del ayuntamiento, Tesorería municipal, Secretaría de desarrollo urbano y servicios públicos, Protección civil, Seguridad pública, Desarrollo económico, Dirección de inspección y vigilancia, Oomapasc, Cámaras, Consejos y Organismos afines al tema.
Tiempo aproximado de ejecución	Mediano plazo

Fuente: Elaboración propia

7.4 Declaratorias de Provisiones, Usos, Reservas y Destinos

Tabla 107 (7.4) Proyectos para el Programa de establecimiento de declaratorias sobre provisiones, usos, reservas y destinos de áreas, zonas, predios y vialidades que son de orden público e interés social

Línea estratégica	Programa de establecimiento de declaratorias sobre provisiones, usos, reservas y destinos de áreas, zonas, predios y vialidades que son de orden público e interés social.
Objetivo	Establecer las Declaratorias de Destino correspondientes que permitan regular y controlar el ordenamiento territorial y la planificación urbana, con la finalidad de equilibrar el crecimiento y desarrollo del municipio de manera ordenada, sostenible, integral y con visión de largo plazo.
Estrategias	<i>Implementación de normatividad vigente:</i> · Aplicar la normatividad vigente en temas de ordenamiento del espacio público, imagen urbana y comercio, con el fin de generar espacios dignos para el usuario. <i>Implementación y evaluación del programa:</i> · Establecer un mecanismo sistemático para el monitoreo de la implementación, evaluación y actualización periódica del programa. <i>Capacitación del manejo del programa:</i> · Contar con el conocimiento y aptitud para implementar el contenido en su uso correcto. <i>Identificación de los sectores participantes:</i> · Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones sobre el desarrollo del centro. · Determinar la colaboración y participación del sector público y privado. · Crear grupos de interés o comités que aborden temas específicos. <i>Planificación Urbana:</i> · Lograr una planificación y desarrollo ordenado de las áreas urbanas al definir cómo se pueden utilizar los diferentes espacios dentro de la ciudad. · Desarrollar acciones integrales que estén dirigidas a salvaguardar el desarrollo urbano, siendo la prioridad el uso del suelo, la movilidad, la infraestructura y la sostenibilidad. <i>Zonificación:</i> · Contribuir a la zonificación urbana, es decir, la división de una ciudad en zonas o sectores con características y usos específicos, gestionar y dirigir el desarrollo urbano de acuerdo con los programas municipales. · Definir zonas específicas y establecer los usos del suelo permitidos en cada área. Esto ayuda a organizar la ciudad de acuerdo con sus necesidades actuales y proveer las del futuro, dirigiendo al municipio hacia un desarrollo equitativo y sostenible. <i>Desarrollo y mejoramiento de infraestructura:</i> · Identificar y priorizar proyectos de infraestructura necesarios para el desarrollo urbano, como carreteras, transporte público, servicios de agua y alcantarillado, entre otros. <i>Conservación del Patrimonio:</i> · Establecer medidas para la conservación del patrimonio natural, arquitectónico y cultural, preservando edificaciones

	y espacios urbano/naturales que tienen gran valor para el municipio. <i>Incentivar el Desarrollo Económico y Sostenible:</i> · Impulsar el desarrollo económico permitiendo la incorporación de zonas comerciales o industriales que fomenten la inversión y generen empleo. · Incorporar incentivos y normativas que fomenten el desarrollo sostenible, la revitalización de áreas degradadas y la inversión en infraestructuras.
Proyectos específicos	Declaratorias de vialidades Declaratorias de zonas de conservación Declaratorias de zonas industriales, comerciales y de servicios Declaratorias de usos mixtos y específicos
Población beneficiaria	El Municipio de Cajeme
Entidades involucradas	Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, Sindicatura, Consejos y Organismos afines al tema, entre otros.
Tiempo aproximado de ejecución	Mediano Plazo

Fuente: Elaboración propia

7.5 Drenaje Pluvial

Tabla 108 (7.5) Proyectos para el Programa estratégico de drenaje pluvial para el municipio de Cajeme

Línea estratégica	Programa estratégico de drenaje pluvial para el municipio de Cajeme.
Objetivo	Gestionar de manera eficiente el manejo de las aguas pluviales para minimizar los riesgos de inundaciones, proteger la infraestructura urbana y promover el uso sostenible del agua.
Estrategias	<i>Implementación de normatividad vigente:</i> - Aplicar la normatividad vigente en temas de ordenamiento del espacio público, imagen urbana y comercio, con el fin de generar espacios dignos para el usuario. <i>Implementación y evaluación del programa:</i> - Establecer un mecanismo sistemático para el monitoreo de la implementación, evaluación y actualización periódica del programa. <i>Capacitación del manejo del programa:</i> - Contar con el conocimiento y aptitud para implementar el contenido en su uso correcto. <i>Identificación de los sectores participantes:</i> - Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones sobre el desarrollo del centro. - Determinar la colaboración y participación del sector público y privado. - Crear grupos de interés o comités que aborden temas específicos. <i>Diagnóstico del Sistema Existente:</i> - Realizar un análisis exhaustivo del sistema de drenaje pluvial existente en el municipio para identificar áreas problemáticas y deficiencias. <i>Inventario de Infraestructuras:</i> - Desarrollar un inventario completo de las infraestructuras de drenaje, como canales, alcantarillas, sumideros y sistemas de alcantarillado pluvial. <i>Mapeo de Zonas de Riesgo:</i> - Identificar las zonas propensas a inundaciones y otros riesgos relacionados con el drenaje pluvial mediante el uso de tecnologías de mapeo y análisis geoespacial. <i>Diseño y Construcción de Infraestructuras:</i> - Desarrollar proyectos para construir nuevas infraestructuras de drenaje pluvial donde sea necesario, considerando el crecimiento urbano, las características topográficas y las demandas climáticas. <i>Educación y Participación Ciudadana:</i> - Llevar a cabo campañas de concientización y educación para la comunidad, destacando la importancia de mantener limpios los sistemas de drenaje y adoptar prácticas sostenibles. <i>Planificación Integrada:</i> - Integrar el programa de drenaje pluvial con otras iniciativas de planificación urbana para asegurar un enfoque integral y sostenible del desarrollo. <i>Infraestructura de Almacenamiento:</i> - Implementar sistemas de retención de agua, para almacenar temporalmente el exceso de agua y liberarlo gradualmente, así como tecnologías de captura y reutilización de agua pluvial para reducir la demanda de agua potable. <i>Mantenimiento Preventivo:</i> - Establecer un programa de mantenimiento para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de drenaje. - Inspeccionar periódicamente los sistemas para la solución y

	prevención de problemas.
Proyectos específicos	Conducto pluvial en la calle Casa entre Carretera Federal México 15 y Calle 300 Construcción de la prolongación del Dren Pluvial Bordo Nuevo, hasta descargar al Dren Esperancita. Formación y rectificación de trazo del Dren Bordo Prieto entre Canal Principal Alto y Canal Principal Bajo Proyecto Ejecutivo y su construcción para resolver las inundaciones en el Complejo Náinari
Población beneficiaria	El Municipio de Cajeme
Entidades involucradas	Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, Sindicatura, Protección Civil, Bomberos, OOMAPASC, CONAGUA, Consejos y Organismos afines al tema, entre otros.
Tiempo aproximado de ejecución	Corto Plazo

Fuente: Elaboración propia

7.6 Turismo y Ecoturismo

Tabla 109 (7.6) Proyectos para el Programa para detonar el turismo y el ecoturismo en el municipio de Cajeme

Línea estratégica	Programa para detonar el turismo y el ecoturismo en el municipio de Cajeme
Objetivo	Fomentar y promocionar la inversión en sitios, infraestructuras y servicios turísticos con la finalidad de generar mejores ingresos y mayor oportunidad de empleos, contribuyendo al desarrollo económico y a la mejora de la calidad de vida.
Estrategias	<i>Implementación de normatividad vigente:</i> · Aplicar la normatividad vigente en temas de ordenamiento del espacio público, imagen urbana y comercio, con el fin de generar espacios dignos para el usuario. <i>Implementación y evaluación del programa:</i> · Establecer un mecanismo sistemático para el monitoreo de la implementación, evaluación y actualización periódica del programa. <i>Capacitación del manejo del programa:</i> · Contar con el conocimiento y aptitud para implementar el contenido en su uso correcto. <i>Identificación de los sectores participantes:</i> · Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones sobre el desarrollo del centro. · Determinar la colaboración y participación del sector público y privado. · Crear grupos de interés o comités que aborden temas específicos. <i>Desarrollo de Infraestructura:</i> · Invertir en la mejora de carreteras, transporte público y la infraestructura turística para hacer que la región sea más accesible. · Asegurar que haya instalaciones turísticas adecuadas, como hoteles, restaurantes y atracciones. <i>Promoción de Atractivos Locales:</i> · Destacar los atractivos naturales, culturales e históricos. · Desarrollar rutas turísticas que destaquen los lugares más interesantes y pintorescos de Cajeme. <i>Campañas de Marketing Digital:</i> · Utilizar las redes sociales y el marketing en línea para promocionar eventos, ofertas y atractivos. · Crear contenido atractivo, como videos y blogs, para mostrar la belleza y la autenticidad de la región. <i>Eventos y Festivales:</i> · Organizar eventos y festivales temáticos que puedan atraer a diferentes tipos de turistas. · Destacar festivales culturales, eventos deportivos o conciertos que puedan atraer a visitantes de otras regiones. <i>Colaboraciones Locales:</i> · Colaborar con empresas locales, agencias de viajes y otras organizaciones turísticas para crear paquetes atractivos. · Trabajar con la comunidad local para involucrarla en la promoción del turismo. <i>Gastronomía y Artesanía Local:</i> · Destacar la gastronomía local y la artesanía en la promoción turística. · Organizar eventos gastronómicos o rutas de degustación para resaltar la oferta culinaria local. <i>Turismo Sostenible:</i>

	· Implementar prácticas turísticas sostenibles para preservar el entorno natural y cultural. · Promover actividades respetuosas con el medio ambiente y destacar la belleza natural. <i>Participación Comunitaria:</i> · Involucrar a la comunidad local en la toma de decisiones y en la implementación de iniciativas turísticas. · Fomentar la participación de la comunidad en la creación de eventos y en la oferta de experiencias turísticas. <i>Programas de Capacitación:</i> · Proporcionar capacitación a aquellos que trabajan en la industria turística para garantizar un servicio de alta calidad. · Fomentar un ambiente amigable y hospitalario para los visitantes.
Proyectos específicos / Costos aproximados	Cócorit (Pueblo Mágico) Complejo Laguna del Nainari Corredor Turístico Festivales Culturales Festivales Deportivos
Población beneficiaria	El Municipio de Cajeme
Entidades involucradas	Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, Secretaría de Cultura, Secretaría de Turismo, Protección civil, Seguridad Pública, Desarrollo Económico, Dirección de Inspección y Vigilancia, OOMAPASC, CANACO, IMIP Cajeme.
Tiempo aproximado de ejecución	Corto plazo

Fuente: Elaboración propia

7.7 Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS)

Tabla 110 (7.7) Proyectos para el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable

Línea estratégica	Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable
Objetivo	Demostrar la factibilidad de llevar a corto plazo un proyecto de transporte urbano masivo con la finalidad de reorganizar el sistema de transporte público de la ciudad.
Estrategias	<i>Implementación de normatividad vigente:</i> • Aplicar la normatividad vigente en temas de ordenamiento del espacio público, imagen urbana y comercio, con el fin de generar espacios dignos para el usuario. <i>Implementación y evaluación del programa:</i> • Establecer un mecanismo sistemático para el monitoreo de la implementación, evaluación y actualización periódica del programa. <i>Capacitación del manejo del programa:</i> • Contar con el conocimiento y aptitud para implementar el contenido en su uso correcto. <i>Identificación de los sectores participantes:</i> • Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones sobre el desarrollo del centro. • Determinar la colaboración y participación del sector público y privado. • Crear grupos de interés o comités que aborden temas específicos. <i>Reestructuración del transporte público:</i> • Destacar los beneficios de la reestructuración, como tiempos de viaje reducidos, mayor comodidad y sostenibilidad. • Evaluar la densidad de población y las zonas de actividad económica para determinar las <i>Necesidades de transporte:</i> • Redefinir y optimizar las rutas existentes para eliminar redundancias y mejorar la eficiencia. • Incorporar sistemas de información en tiempo real para proporcionar a los usuarios información actualizada sobre las rutas y horarios. • Ofrecer descuentos y programas de lealtad para fomentar el uso continuo del transporte público. <i>Elaboración de Proyectos, Planes, Estudios y Programas:</i> • Proyecto integral para la peatonalización de vialidades. • Diseño de cruces y banquetas estandarizados. • Programa Integral de nomenclatura y semaforización. • Estudio y propuesta en cruces conflictivos. • Diagnóstico y Estado actual de los pavimentos. • Programa de rescate de banquetas. <i>Equipamiento para mejora de la movilidad:</i> • Proyecto de homologación de la nomenclatura. • Señalización vertical y horizontal • Semaforización inteligente. • Parquímetros <i>Desarrollo de Infraestructuras Ciclistas y Peatonales:</i> • Construcción de carriles para bicicletas y aceras amplias. • Implementación de zonas peatonales y calles compartidas. <i>Promoción del Programas de Movilidad Activa</i> • Campañas para fomentar el uso de la bicicleta y caminar. • Creación de programa de alquiler de bicicletas y estacionamientos seguros. <i>Educación y Concientización:</i> • Programas educativos para fomentar comportamientos de movilidad sustentable.

	• Campañas de concientización sobre la importancia de reducir el uso del automóvil.
Proyectos específicos / Costos aproximados	Diagnóstico del Transporte Urbano en el Municipio Programa Integral para la Administración de Pavimentos Programa de Red de Ciclovías que incluye: - Estudio integral diagnóstico - Propuesta y selección de las rutas óptimas en todas las poblaciones del municipio - Construcción de las ciclovías con su respectiva señalética - Campañas de difusión de la red y de la cultura del uso de la bicicleta
Población beneficiaria	El Municipio de Cajeme
Entidades involucradas	Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, UNE - Sistema Integral de Transporte, Protección civil, Seguridad Pública, Desarrollo Económico, Dirección de Inspección y Vigilancia, IMIP Cajeme.
Tiempo aproximado de ejecución	Corto Plazo

Fuente: Elaboración propia

7.8 Vivienda para Todas y Todos

Tabla III (7.8) Proyectos de vivienda para todas y todos

Línea estratégica	Vivienda para todas y todos
Objetivo	Mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del municipio, garantizando un entorno urbano funcional, seguro y accesible mediante el impulso de una gestión y operación integrales de la infraestructura, el equipamiento, los espacios públicos, la vivienda y el sistema de transporte y movilidad.
Estrategias	Promover el acceso equitativo a la vivienda dotada de los servicios básicos y puntos de encuentro vecinal. Prevalecerá siempre la seguridad de la población. • Aumento de la dotación de vivienda adecuada, asequible y con localización con acceso a comercios, servicios, áreas verdes y equipamientos y bien comunicadas con el centro de la ciudad, apegada a la normatividad urbana aplicable en los tres ámbitos de gobierno y que cumpla con criterios de perspectiva de género. • Densificación moderada del centro. • Impulso a programas de mejora de las condiciones de la vivienda, rural y urbana, así como de su entorno, tanto en materia de sostenibilidad, inclusión de la perspectiva de género y accesibilidad universal. • Impulsar programas de colaboración entre las instituciones financieras, institutos de vivienda y los municipios con el objeto de asesorar a las personas en la adquisición de vivienda en el mercado formal, con especial énfasis en que las mujeres sean propietarias de las viviendas. • Abastecimiento de agua potable a las viviendas que aún no cuentan con dichos servicios, observando el cumplimiento de integrar una infraestructura ecológica y sostenible. • Garantizar la diversidad de la vida urbana que genere cohesión social, a través de una mezcla tipológica de viviendas en nuevos desarrollos o en los barrios existentes y de la ubicación de espacios dignos de convivencia familiar en cada colonia. • Evitar la adjudicación de grandes paquetes de vivienda a una sola empresa promotora inmobiliaria, para garantizar la diversidad estética y tipológica. • Reglamentar las tipologías de los inmuebles habitacionales para personas con discapacidad y de la 3ª edad. • Reubicar a la población que actualmente vive en áreas de riesgo y/o de gran valor por los servicios ecosistémicos que ofrece, a través de la participación social, y ofreciendo mejores condiciones de vida. • Sensibilizar a la población sobre el diseño de la vivienda sostenible y ecológica, en primera instancia a través del método pasivo y, en un segundo momento, con ecotecnias.
Proyectos específicos	Programa integral de reutilización de vivienda abandonada Programa municipal de vivienda popular para población en situación de vulnerabilidad Total:
Población beneficiaria	Se beneficiarán a cuatro mil habitantes del Municipio (área Urbana, Semiurbana y Rural)
Entidades involucradas	Federales, Estatales y Municipal, tales como, (SEDATU- CONAVI, INFONAVIT, SEDESSON, COVES Y MUNICIPIO), IMIP Cajeme
Tiempo aproximado de ejecución	Se contempla un 50% a Corto plazo y el otro 50% a Mediano Plazo.

Fuente: Elaboración propia

7.9 Proyecto de Alcantarillado

Tabla 112 (7.9) Proyecto de Alcantarillado

Línea estratégica	Programa estratégico de rehabilitación y optimización del sistema de drenaje sanitario en el Municipio de Cajeme.
Objetivo	Implementar un programa estratégico para la rehabilitación y optimización del sistema de drenaje sanitario en el municipio de Cajeme, con el propósito de mejorar su funcionalidad, eficiencia y sostenibilidad. Esto se logrará mediante la modernización de la infraestructura, la aplicación de tecnologías innovadoras y el cumplimiento de normativas vigentes, con el fin de mitigar riesgos sanitarios y garantizar un servicio de calidad para la población.
Estrategias	<i>Diagnóstico y Evaluación del Sistema de Drenaje Sanitario</i> - Realizar un estudio técnico para evaluar la infraestructura actual del sistema de drenaje sanitario, identificando puntos críticos de colapso, obstrucción y deficiencias operativas. - Utilizar tecnología de inspección avanzada, como cámaras de video inspección, para detectar daños estructurales en tuberías y alcantarillas. - Cumplir con la normativa local establecida en el Reglamento de Construcción de Cajeme y la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT sobre descargas de aguas residuales. <i>Rehabilitación y Modernización de la Infraestructura</i> - Desarrollar proyectos para construir nuevas infraestructuras de drenaje sanitario donde sea necesario, considerando el crecimiento urbano, las características topográficas y las demandas climáticas. - Sustitución de tuberías deterioradas con materiales de alta durabilidad (PVC sanitario y PEAD) conforme a los lineamientos del Código Urbano de Cajeme. <i>Fortalecimiento del Mantenimiento Preventivo y Correctivo</i> - Diseñar un programa de mantenimiento periódico que contemple limpieza de tuberías, desazolve de pozos de visita y reparación de colapsos estructurales. - Capacitación constante del personal operativo, asegurando que las actividades de mantenimiento cumplan con las normativas de seguridad y salud en el trabajo. - Monitoreo en tiempo real mediante sensores de flujo y calidad del agua para detectar fallas en la red de drenaje y evitar contingencias ambientales. <i>Mapeo de Zonas de Riesgo:</i> - Realizar la identificación y caracterización de áreas vulnerables a riesgos y fallos en el sistema de drenaje sanitario mediante la aplicación de tecnologías avanzadas de mapeo digital y análisis geoespacial, con el fin de optimizar la planificación y mitigación de contingencias. <i>Cumplimiento Normativo y Regulación Ambiental</i>

	- Asegurar que todas las obras cumplan con la normatividad vigente, incluyendo la Ley de Agua del Estado de Sonora, el Reglamento de Construcción de Cajeme y las especificaciones de CONAGUA. - Aplicación de estudios de impacto ambiental conforme a la NOM-002-SEMARNAT para minimizar los efectos de las obras sobre el ecosistema. - Establecimiento de sanciones y regulación estricta para evitar descargas ilegales de aguas residuales en la red de drenaje sanitario. <i>Participación Ciudadana y Concientización</i> - Desarrollo de campañas de educación ambiental sobre el uso adecuado del drenaje sanitario y la importancia del saneamiento. - Creación de canales de denuncia ciudadana, permitiendo a la comunidad reportar problemas en el sistema de drenaje a través de aplicaciones móviles o líneas de atención directa. - Implementación de programas de cultura del agua, promoviendo prácticas responsables en la disposición de residuos sólidos para evitar obstrucciones en la red de drenaje. <i>Gestión de Recursos y Financiamiento</i> - Búsqueda de financiamiento estatal y federal a través de programas de infraestructura hidráulica del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). - Colaboración con el sector privado para la ejecución de proyectos de modernización mediante esquemas de asociaciones público-privadas (APP). - Optimización del presupuesto municipal, priorizando inversiones estratégicas en las áreas con mayor vulnerabilidad y afectación por fallas en el drenaje sanitario. <i>Implementación y evaluación del programa:</i> - Establecer un mecanismo sistemático para el monitoreo de la implementación, evaluación y actualización periódica del programa. <i>Capacitación del manejo del programa:</i> - Contar con el conocimiento y aptitud para implementar el contenido en su uso correcto. <i>Planificación Integrada:</i> - Integrar el programa de drenaje sanitario con otras iniciativas de planificación urbana para asegurar un enfoque integral y sostenible del desarrollo.
Tiempo aproximado de ejecución	CORTO PLAZO

Proyectos específicos	Adquisición de 2 máquinas de desazolve nuevas y equipamientos complementarios para reforzar las tareas de mantenimiento del alcantarillado.
	Programa de varillaje en registros, descargas y pozos de visita para sectores con infraestructura sanitaria plástica.
	Programa de cubeteo en emisores a plantas de tratamiento de aguas residuales urbanas y suburbanas.
	Programa de cubeteo en colectores y subcolectores en sectores con infraestructura sanitaria plástica.
	Rehabilitación de colector sanitario de 20, 24 y 36" en calle Zaragoza entre vías de ferrocarril y callejón Independencia.
	Rehabilitación de colector sanitario de 30, 36 y 48" en calle 300 entre Michoacán y Jalisco
Tiempo aproximado de ejecución	MEDIANO PLAZO
	Rehabilitación de colector sanitario de 18" en calle Lázaro mercado entre 5 de febrero y Carlos M. Calleja.
	Rehabilitación de colector sanitario de 12" en calle Lázaro mercado entre Carlos M. Calleja y Valle colorado.
	Rehabilitación de colector sanitario de 10" 12" 14" en calle Carlos M. calleja entre Valle escondido y Lázaro mercado.
	Rehabilitación de colector sanitario de 8, 10, 14 y 16" en calle Jalisco entre Belem y calle 300.
	Rehabilitación de colector sanitario de 30" en Blvd. Ramírez entre 5 de febrero y Michoacán.
	Rehabilitación de colector sanitario de 12, 14, 16 y 18" en calle Coahuila entre Blvd. Ramírez y calle 300.
	Rehabilitación de colector sanitario de 14, 16 y 18" en calle california entre Blvd. Ramírez y calle 300.
	Rehabilitación de colector sanitario de 16" en calle Donato guerra entre Blvd. Ramírez y Vicente Suarez.
	Rehabilitación de colector sanitario de 10, 12 y 14" en calle Coahuila entre calle 200 y Blvd. Ramírez.
	Rehabilitación de colector sanitario de 16" en calle Donato guerra entre Flavio Bórquez y Blvd. Ramírez.
	Rehabilitación de colector sanitario de 12, 14, 18, 20 y 24" en calle Jalisco entre Las Palmas y Valle del Pascola.
	Rehabilitación de colector sanitario de 18" en calle Obrero mundial entre Jalisco y Paseo Miravalle.
	Rehabilitación de colector sanitario de 14" en calle Coahuila entre puerto Zihuatanejo y Puerto de ensenada.
	Rehabilitación de colector sanitario de 20" en calle Puerto Vallarta entre puerto Zihuatanejo y Puerto de ensenada.
	Rehabilitación de colector sanitario de 24" en calle Puerto de ensenada entre Plan de Ayala y Coahuila.
	Rehabilitación de colector sanitario de 18, 30, 36 y 42" en calle Las Torres entre Edmundo Taboada y calle 300.
	Rehabilitación de colector sanitario de 16" en calle Rio Moctezuma entre Rio Amacuzac y Juan de la Barrera.
	Rehabilitación de colector sanitario de 12 y 15" en calle 6 de abril entre Durango y Sufragio efectivo.
	Rehabilitación de colector sanitario de 24" en calle Niños Héroes entre Michoacán y California.
	Rehabilitación de colector sanitario de 24" en calle de ferrocarril (Clayton) entre Norte y Allende.
	Rehabilitación de colector sanitario de 24" en calle Michoacán entre Guerrero y Niños héroes.

	Rehabilitación de colector sanitario de 10, 14, 16 y 18" en calle Otanchahui entre Londres y Jesús García.
	Rehabilitación de colector sanitario de 12 y 14" en calle Paris entre Guerrero y Jesús García.
	Rehabilitación integral de alcantarillado sanitario en colonia Cortinas 1, 3, 4
	Rehabilitación integral de alcantarillado sanitario en colonia Municipio libre, ampliación y zona comercial
	Rehabilitación integral de alcantarillado sanitario en colonia Campestre y ampliación
	Rehabilitación integral de alcantarillado sanitario en colonia Benito Juárez y ampliación
	Rehabilitación integral de alcantarillado sanitario en colonia Sochilola y ampliación
	Rehabilitación integral de alcantarillado sanitario en colonia Constitución
Tiempo aproximado de ejecución	LARGO PLAZO
Proyectos específicos	Rehabilitación de colector sanitario de 10, 12 y 14" en calle Amberes entre Jesús García y Guerrero.
	Rehabilitación de colector sanitario de 16" en calle av. ITSON, Almada y Jesús García entre club de leones y justo sierra.
	Rehabilitación de colector sanitario de 14, 18 y 24" en calle Nánari entre California y Sufragio efectivo.
	Rehabilitación de colector sanitario de 24" en calle Nánari entre Querétaro y California.
	Rehabilitación de colector sanitario de 12, 14, 16, 18 y 20" en calle Mayo entre Quintana roo y Miguel alemán.
	Rehabilitación de colector sanitario de 36" en calle Querétaro entre Tetabiate y Allende.
	Rehabilitación de colector sanitario de 15" en calle Yaqui entre Bacanora y Querétaro.
	Rehabilitación de colector sanitario de 15" en calle Bacanora entre Morelos y Yaqui.
	Rehabilitación de colector sanitario de 24" en calle Morelos entre Sahuaripa y prolongación Guerrero.
	Rehabilitación de colector sanitario de 30" y 18" en calle Cananea entre Quintana roo y 5 de febrero.
	Rehabilitación de colector sanitario de 54" en calle Tesopaco entre Carbó y Cananea.
	Rehabilitación de colector sanitario de 24" en calle Onavas y Nogales entre Bavispe y Tabasco.
	Rehabilitación de colector sanitario de 54" 36" en calle Bordo prieto entre Canal bajo y ferrocarril.
	Rehabilitación de colector sanitario de 14" 16" 18" en calle Abelardo I Rodríguez entre Manuel Esperón y benjamín Hill.
	Rehabilitación de colector sanitario de 14" en calle Belisario Dominguez entre Manuel Esperón y Benjamín Hill.
	Rehabilitación de colector sanitario de 60" en calle Bordo prieto entre Canal bajo y PTAR Norte.
	Construcción de segunda etapa colector sanitario de 36" para desalojo de aguas residuales de sector poniente.
	Construcción de colector sanitario de 10" a 14" en sector nororiental.
	Construcción de líneas de agua potable de 18" y 16" en sector suroriental.
	Construcción de colector sanitario de 12" a 16" en sector suroriental de la ciudad.

	Construcción de colector sanitario de 20" a 42" en sector sur de la ciudad.
	Construcción de colector sanitario de 30", 36" y 42" para corredor universitario a PTAR Norte.
	Construcción de tercera etapa de colector sanitario de aguas residuales de 30" en calle Kino.
	Rehabilitación integral de alcantarillado sanitario en colonia Centro (URB. 1, 2, 3, 7 y 10)
	Rehabilitación integral de alcantarillado sanitario en colonia Sostenes Valenzuela Miller
	Rehabilitación integral de alcantarillado sanitario en colonia Valle Dorado
	Rehabilitación integral de alcantarillado sanitario en colonia Villa fontana y ampliación
	Rehabilitación integral de alcantarillado sanitario en colonia Primero de Mayo
	Rehabilitación integral de alcantarillado sanitario en colonia Cajeme
Población beneficiaria	436,484 habitantes
Entidades involucradas	Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, Protección Civil, Sindicatura, Seguridad Pública, Desarrollo Económico, Dirección de Inspección y Vigilancia, OOMAPASC, CANACO.

Fuente: Elaboración propia

7.10 Proyecto de Saneamiento

Tabla 113 (7.10) Proyecto de Saneamiento

Línea estratégica	Programa estratégico de rehabilitación y optimización de plantas tratadoras de aguas residuales en el Municipio de Cajeme.
Objetivo	Mejorar la eficiencia y operatividad de las plantas de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana y suburbana, así como su modernización a través de acciones estratégicas para reúso de las aguas tratadas en el servicio público.
Estrategias	<i>Diagnóstico Inicial</i> - Evaluación de la eficiencia de los procesos de tratamiento. - Identificación de problemas mecánicos, hidráulicos y biológicos. - Revisión del cumplimiento normativo y ambiental. - Análisis de costos operativos y consumo energético. <i>Estrategias de Rehabilitación</i> - Implementación de un programa de mantenimiento correctivo y preventivo. - Sustitución o rehabilitación de equipos obsoletos o defectuosos. - Optimización de los procesos de aireación y sedimentación. - Aplicación de técnicas avanzadas de tratamiento biológico y químico. - Mejora en la gestión de lodos y residuos generados. <i>Optimización Operativa</i> - Implementación de sensores y sistemas de monitoreo en tiempo real. - Automatización de procesos para mejorar la eficiencia y reducir costos. - Capacitación continua del personal en mejores prácticas operativas. - Estrategias para reducir el consumo de energía y productos químicos. - Análisis y reducción de pérdidas de agua tratada. <i>Sostenibilidad y Cumplimiento Ambiental</i> - Integración de energías renovables en la operación de la planta. - Promoción del reciclaje y reúso del agua tratada para diferentes aplicaciones. - Cumplimiento estricto de normativas ambientales y de calidad del agua.

	- Estrategias para la mitigación del impacto ambiental y mejora en la aceptación social. <i>Monitoreo y Evaluación Continua</i> - Establecimiento de indicadores clave de desempeño (KPI). - Auditorías periódicas para asegurar el cumplimiento del programa. - Implementación de planes de mejora continua con base en datos operativos
Proyectos específicos	CORTO PLAZO
	Rehabilitación del área de cloración en PTAR Norte (2DA. ETAPA).
	Desazolve mediante el dragado del sistema lagunar en PTAR Norte (2DA. ETAPA).
	Proyecto ejecutivo para rehabilitación del sistema de aireación en lagunas de estabilización en PTAR Norte (lagunas aireadas y lagunas facultativas).
	Rehabilitación y adquisición del sistema de aireación en lagunas de estabilización en PTAR Norte (lagunas aireadas y lagunas facultativas).
	Adquisición de equipamiento, materiales y reactivos para la implementación de métodos de prueba en análisis fisicoquímicos y bacteriológicos en el proceso de tratamiento de aguas residuales PTAR Norte.
	Rehabilitación del área de cloración en PTAR Sur (2DA. ETAPA).
	Desazolve mediante el dragado del sistema lagunar en PTAR Sur (2DA. ETAPA).
	Proyecto ejecutivo para rehabilitación del sistema de aireación en lagunas de estabilización en PTAR Sur (lagunas aireadas y lagunas facultativas).
	Rehabilitación y adquisición del sistema de aireación en lagunas de estabilización en PTAR Sur (lagunas aireadas y lagunas facultativas).
	Adquisición de equipamiento, materiales y reactivos para la implementación de métodos de prueba en análisis fisicoquímicos y bacteriológicos en el proceso de tratamiento de aguas residuales PTAR Sur.
	Desinfección del agua tratada mediante la aplicación de solución desinfectante de cloro antes de la descarga al cuerpo receptor de aguas residuales PTAR Pueblo Yaqui.
	Desazolve mediante el dragado del sistema lagunar en PTAR Pueblo Yaqui.
	Desinfección del agua tratada mediante la aplicación de solución desinfectante de cloro antes de la descarga al cuerpo receptor de aguas residuales PTAR Tobarito.
	Desazolve mediante el dragado del sistema lagunar en PTAR Tobarito.
	Desinfección del agua tratada mediante la aplicación de solución desinfectante de cloro antes de la descarga al cuerpo receptor de aguas residuales PTAR Quetchehueca.
	MEDIANO PLAZO
	Proyecto integral para nueva planta tratadora de aguas residuales sector Norte, Cocorit y Esperanza.
	Construcción de Planta tratadora de aguas residuales sector Norte, Cocorit y Esperanza.
	Rehabilitación de tornillos, transmisión y bombas (componentes de sistema de levantamiento de AR) PTAR Norte y Sur.

	Implementación de estaciones de medición de caudal en entrada y salida en PTAR'S de zona urbana y suburbana.
	Rehabilitación de múltiple de tubería para alimentación del sistema lagunar en PTAR Norte y Sur.
	Desazolve de cárcamos de entrada y tanque de contacto de cloro en PTAR Norte y Sur.
	Instalación de línea de agua potable para la alimentación del área de cloración en PTAR Norte y Sur.
	Rehabilitación de trampas de solidos en PTAR'S suburbanas.
	Desazolve mediante el dragado del sistema lagunar en PTAR Quetchehueca.
	Programa de mantenimiento de bordos en sistema lagunar para PTAR'S de zona urbana y Suburbana.
	Rehabilitación de sistema mecánico para cribado grueso y fino en PTAR'S Norte y Sur.
	Rehabilitación de estructuras metálicas de andadores y pasamanos en procesos de pretratamiento PTAR'S Norte y Sur.
	Adquisición de equipos de seguridad para fugas de gas cloro en PTAR'S de zona urbana y suburbana.
	Modernización de las instalaciones eléctricas con equipos eficientes para PTAR'S de zona Urbana y Suburbana.
	Programa para almacenamiento, tratamiento y reúso de lodos y residuos generados en PTAR'S de zona Urbana y Suburbana.
	LARGO PLAZO
	Modernización de planta tratadora de aguas residuales Norte, para reúso de aguas grises Norma Oficial Mexicana NOM-003-ECOL.
	Modernización de planta tratadora de aguas residuales Sur, para reúso de aguas grises Norma Oficial Mexicana NOM-003-ECOL.
	Modernización de planta tratadora de aguas residuales Quetchehueca, para reúso de aguas grises Norma Oficial Mexicana NOM-003-ECOL.
	Modernización de planta tratadora de aguas residuales Marte R. Gómez, para reúso de aguas grises Norma Oficial Mexicana NOM-003-ECOL.
	Modernización de planta tratadora de aguas residuales Pueblo Yaqui, para reúso de aguas grises Norma Oficial Mexicana NOM-003-ECOL.
Población beneficiaria	436,484 habitantes
Entidades involucradas	Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, Protección Civil, Sindicatura, Seguridad Pública, Desarrollo Económico, Dirección de Inspección y Vigilancia, OOMAPASC, CANACO.
Tiempo aproximado de ejecución	Corto, mediano y largo plazo

Fuente: Elaboración propia

7.11 Proyecto de Agua Potable

Tabla 114 (7.11) Proyecto de Agua Potable

Línea estratégica	Programa Estratégico para el Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Agua Potable en el Municipio de Cajeme.
Objetivo	Desarrollar e implementar estrategias integrales para el fortalecimiento, modernización y gestión eficiente del sistema de agua potable en el municipio de Cajeme, garantizando el acceso sostenible, la calidad del servicio y la optimización de los recursos hídricos en beneficio de la población.
Estrategias	<i>Optimización y modernización de la infraestructura hidráulica</i> - Rehabilitación y mantenimiento de redes de distribución para reducir pérdidas y fugas. - Desarrollar proyectos para construir nuevas infraestructuras de agua potable donde sea necesario, considerando el crecimiento urbano, las características topográficas y las demandas climáticas. - Implementación de tecnologías avanzadas para la detección y control de fugas (metodologías de sectorización hidrométrica). - Modernización de plantas potabilizadoras para garantizar la calidad del agua suministrada. - Instalación de estaciones de medición para un control más preciso del consumo en base a la Norma NMX-AA-179-SCFI CONAGUA. <i>Mapeo de Zonas de Riesgo:</i> - Identificar las colonias, infraestructura hidráulica (catastro), zonas de influencia de fuentes de abastecimiento, localización de fuentes de abastecimiento, entre otras, mediante la aplicación de tecnologías avanzadas de mapeo y análisis geoespacial. <i>Gestión de la Capacidad y Operación del Almacenamiento:</i> - Implementación de modelos hidráulicos para determinar la capacidad óptima de almacenamiento. - Construcción de tanques de almacenamiento según la topografía y demanda. - Sectorización de redes para equilibrar los niveles de almacenamiento en diferentes zonas. - Monitoreo de niveles de agua en tiempo real con sensores y telemetría. - Implementación de sistemas de control automatizados para la regulación de caudales y presiones. <i>Gestión eficiente de los recursos hídricos</i> - Desarrollo de planes de conservación y uso sustentable del agua.

	- Implementación de sistemas de monitoreo en tiempo real para la gestión del suministro y consumo de agua. <i>Fortalecimiento de la gobernanza y regulación del servicio</i> - Actualización del marco normativo y regulaciones locales para mejorar la administración del recurso hídrico. - Implementación de la normativa vigente del municipio para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y gestión del agua potable. - Fortalecimiento de la capacidad operativa y técnica de los organismos responsables del servicio de agua potable. - Transparencia y rendición de cuentas en la gestión del sistema hídrico municipal. <i>Planificación Integrada:</i> - Integrar el programa de agua potable con otras iniciativas de planificación urbana para asegurar un enfoque integral y sostenible del desarrollo. <i>Mantenimiento Preventivo:</i> - Establecer un programa de mantenimiento para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de agua potable. - Inspeccionar periódicamente los sistemas para la solución y prevención de problemas.
Tiempo aproximado de ejecución	CORTO PLAZO
Proyectos específicos	Elaboración de proyectos para rehabilitación de infraestructura de agua potable en función del material y antigüedad. Rehabilitación de infraestructura de agua potable en función del material y antigüedad. Perforación de 3 pozos profundos de agua potable para reforzamiento de la zona sur de Ciudad Obregón. Estaciones de medición (IERA ETAPA) para fuentes de abastecimiento tipo plantas potabilizadoras y pozos profundos en zona urbana y suburbana, en cumplimiento a la Norma NMX-AA-179-SCFI-2018 CONAGUA. Programa de adquisición e instalación de Micromedidores de agua para incremento del servicio medido (IERA ETAPA). Proyecto integral para planta potabilizadora, redes de conducción y distribución para poblados centauro del norte y alrededores (módulo de 60 lps). Proyecto integral para planta potabilizadora para sector poniente (módulos de 600 lps). Proyecto integral para planta potabilizadora, redes de conducción y distribución para sector amaneceres (módulos de 600 lps).
Tiempo aproximado de ejecución	MEDIANO PLAZO

Proyectos específicos	Estaciones de medición (2DA. ETAPA) para fuentes de abastecimiento tipo plantas potabilizadoras y pozos profundos en zona urbana y suburbana, en cumplimiento a la Norma NMX-AA-179-SCFI CONAGUA.
	Rehabilitación integral de los sistemas de floculación (reactor 1 y 2) en planta potabilizadora 1 y 2.
	Construcción de tubería de conducción desde obra de toma canal principal alto hasta planta potabilizadora 4.
	Rehabilitación del sistema de filtración en planta potabilizadora No. 4.
	Rehabilitación integral de tanque de almacenamiento de 9,000m3 en planta potabilizadora 3 y 4.
	Rehabilitación de tubería de distribución de agua potable de 20" por calle Querétaro.
	Construcción de planta potabilizadora para poblados centauro del norte y alrededores (módulo de 60 lps).
	Construcción de tuberías de conducción de agua potable desde planta potabilizadora hasta punto de conexión a red existente en poblado centauro del norte y alrededores (1ERA. ETAPA).
	Construcción de tanque de almacenamiento semienterrado de 8,100 m3 y equipamiento en sector norponiente.
	Construcción de planta potabilizadora en sector poniente (módulo de 300 lps 1ERA. ETAPA).
	Construcción de tuberías de conducción desde planta potabilizadora hasta punto de conexión a red existente en sector poniente (1ERA. ETAPA).
	Construcción de tubería de distribución de 18" y 16" para sector Suroriente.
	Construcción de planta potabilizadora en sector amaneceres (módulo de 300 lps. 1ERA ETAPA).
	Construcción de tuberías de conducción desde planta potabilizadora hasta punto de conexión a red existente en sector amaneceres (1ERA ETAPA).
	Rehabilitación integral de agua potable en colonia Cortinas 1, 3, 4
	Rehabilitación integral de agua potable en colonia Municipio libre, ampliación y zona comercial
	Rehabilitación integral de agua potable en colonia Campestre y ampliación
	Rehabilitación integral de agua potable en colonia Benito Juárez y ampliación
Tiempo aproximado de ejecución	Rehabilitación integral de agua potable en colonia Sochiloo y ampliación
	Rehabilitación integral de agua potable en colonia Constitución
LARGO PLAZO	
Proyectos específicos	Estaciones de medición (3ERA ETAPA) para fuentes de abastecimiento tipo plantas potabilizadoras y pozos profundos en zona urbana y suburbana, en cumplimiento a la Norma NMX-AA-179-SCFI CONAGUA.
	Construcción de módulo para 120 lps en planta potabilizadora villa bonita.
	Construcción de tubería de distribución de 20" y 18" por calle California para sector norte.
	Construcción de tubería de distribución de agua potable de 20" y 12" en calzada Francisco Villanueva, en sector oriente.
	Construcción de tubería de distribución de agua potable de 24" y 20" en calle 12, en sector oriente.
	Construcción de planta potabilizadora en sector poniente (módulo de 300 lps 2DA. ETAPA).

	Construcción de tuberías de distribución de agua potable desde tubería de conducción hasta red existente en sector poniente (2DA. ETAPA).
	Construcción de tuberías de distribución de agua potable desde tubería de conducción hasta red existente en poblado centauro del norte y alrededores (2DA. ETAPA).
	Construcción de planta potabilizadora en sector amaneceres (módulo de 300 lps. 2DA ETAPA).
	Construcción de tuberías de distribución de agua potable desde tubería de conducción hasta red existente en sector amaneceres (2DA. ETAPA).
	Rehabilitación integral de agua potable en colonia Centro (URB. 1, 2, 3, 7 y 10)
	Rehabilitación integral de agua potable en colonia Sostenes Valenzuela Miller
	Rehabilitación integral de agua potable en colonia Valle Dorado
	Rehabilitación integral de agua potable en colonia Villa fontana y ampliación
	Rehabilitación integral de agua potable en colonia Primero de Mayo
	Rehabilitación integral de agua potable en colonia Cajeme
Población beneficiaria	436,484 habitantes
Entidades involucradas	Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, Protección Civil, Sindicatura, Seguridad Pública, Desarrollo Económico, Dirección de Inspección y Vigilancia, OOMAPASC, CANACO.

Fuente: Elaboración propia

8. ZONIFICACIÓN

Este apartado constituye el eje normativo fundamental del PMDU, estableciendo cómo debe ocuparse y ordenarse el territorio municipal. Se divide en tres grandes rubros: la zonificación primaria (delimitación macro del territorio), la zonificación secundaria (usos de suelo detallados y normas de edificación) y la red vial primaria.

8.1 Zonificación Primaria

Determina a gran escala las áreas del territorio en función de su viabilidad y vocación para albergar asentamientos humanos:

- **Áreas No Urbanizables (96.4% del territorio - 428,459 ha):** Zonas destinadas a la preservación de recursos naturales, biodiversidad y actividades agrícolas. La prioridad es contener la expansión dispersa e insostenible de localidades rurales hacia estas áreas.
- **Áreas Urbanizadas (2.5% del territorio - 11,131 ha):** Territorios que ya cuentan con infraestructura, equipamientos y servicios. Su uso predominante es el habitacional.
- **Áreas Urbanizables (5,537 ha):** Reservas territoriales programadas para absorber el crecimiento urbano proyectado hasta el año 2040. Su delimitación responde a proyecciones demográficas, disponibilidad de infraestructura y umbrales naturales.

8.1.1 Políticas Territoriales

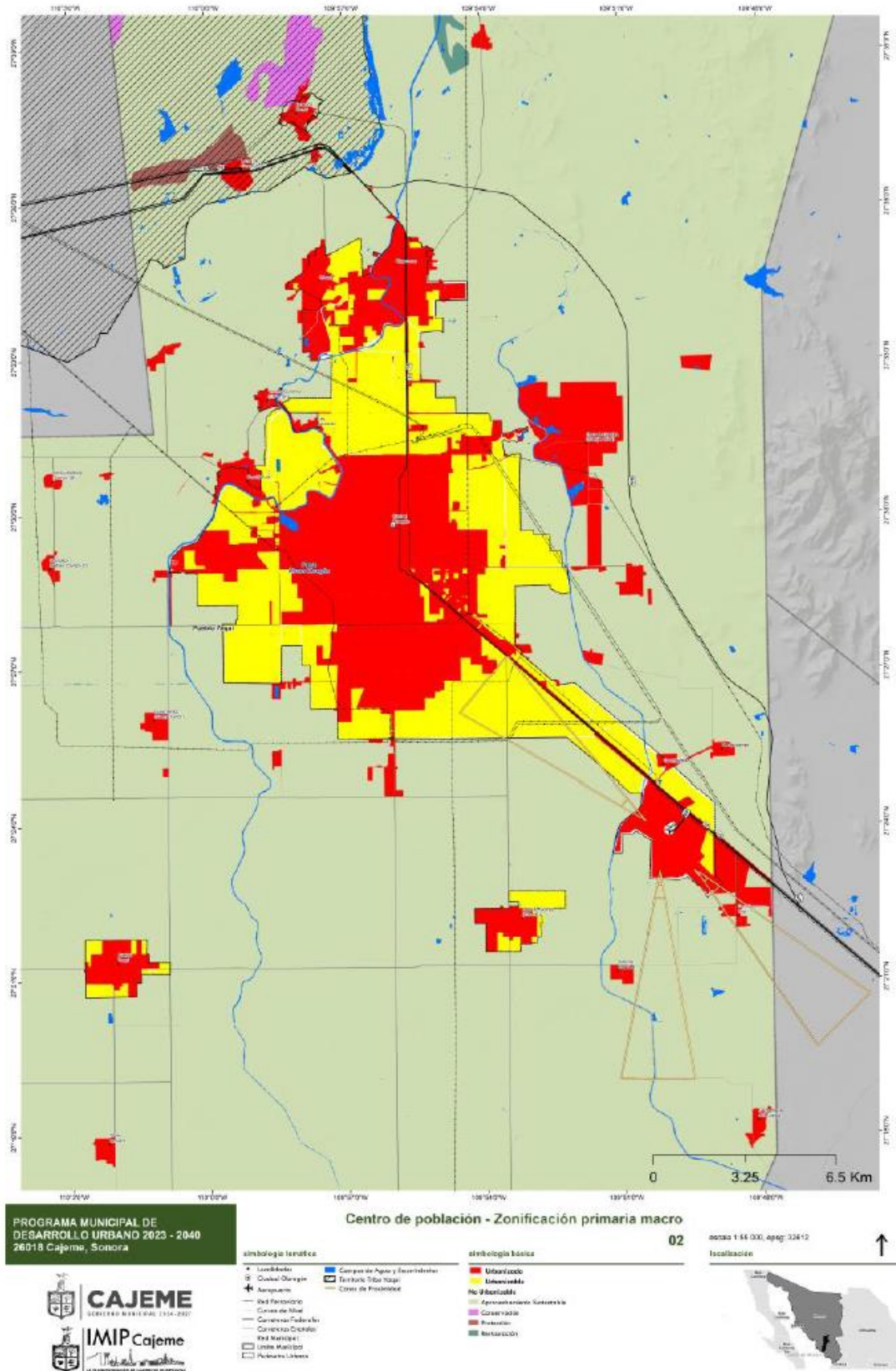
Para administrar estas áreas, se establecen siete políticas alineadas al ordenamiento estatal:

1. **Protección:** Prohibición estricta de nuevos asentamientos en zonas de alto valor ecosistémico (Isla Huivulai, Río Yaqui, selva baja caducifolia). Solo se permite turismo de bajo impacto y educación ambiental.
2. **Conservación:** Regulación de áreas que proveen servicios ambientales (mezquites, pastizales). Se permiten asentamientos rurales de muy baja densidad y actividades productivas que no degraden la flora nativa.
3. **Restauración:** Intervención en zonas alteradas o erosionadas (suelos regosoles/leptosoles). El aprovechamiento de estos suelos está condicionado a acciones rigurosas de remediación ambiental.
4. **Aprovechamiento Sustentable:** Ordenamiento de la vocación económica del Valle del Yaqui (agricultura, ganadería, agroindustria). Pueden considerarse para expansión urbana si demuestran factibilidad de infraestructura.
5. **Consolidación:** Freno a la expansión horizontal. Busca densificar, ocupar vacíos urbanos y fomentar el uso mixto en Ciudad Obregón, Esperanza, Córcorit, Pueblo Yaqui y Marte R. Gómez.
6. **Mejoramiento:** Intervención en áreas con déficit de servicios, marginación o riesgos hidrometeorológicos para elevar su habitabilidad.
7. **Crecimiento:** Contención de la expansión física dirigiéndola exclusivamente hacia las reservas urbanizables.

Nota sobre Comunidades Originarias: El ordenamiento en el territorio de la Tribu Yaqui se realizará respetando irrestrictamente su autonomía, usos y costumbres.



Mapa 51 (81.2) Zonificación primaria, centro de población.



Fuente: Elaboración propia. (Ver Anexo)

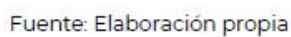
8.2 Zonificación Secundaria

Establece las reglas detalladas a nivel de lote y manzana para regular los usos, destinos y reservas. Se rige por principios de: uso eficiente del suelo (densificación en zonas centrales), mezcla de usos (sin segregación funcional, siempre que no rebase la capacidad de servicios) e intensificación sustentable (crecimiento vertical responsable).

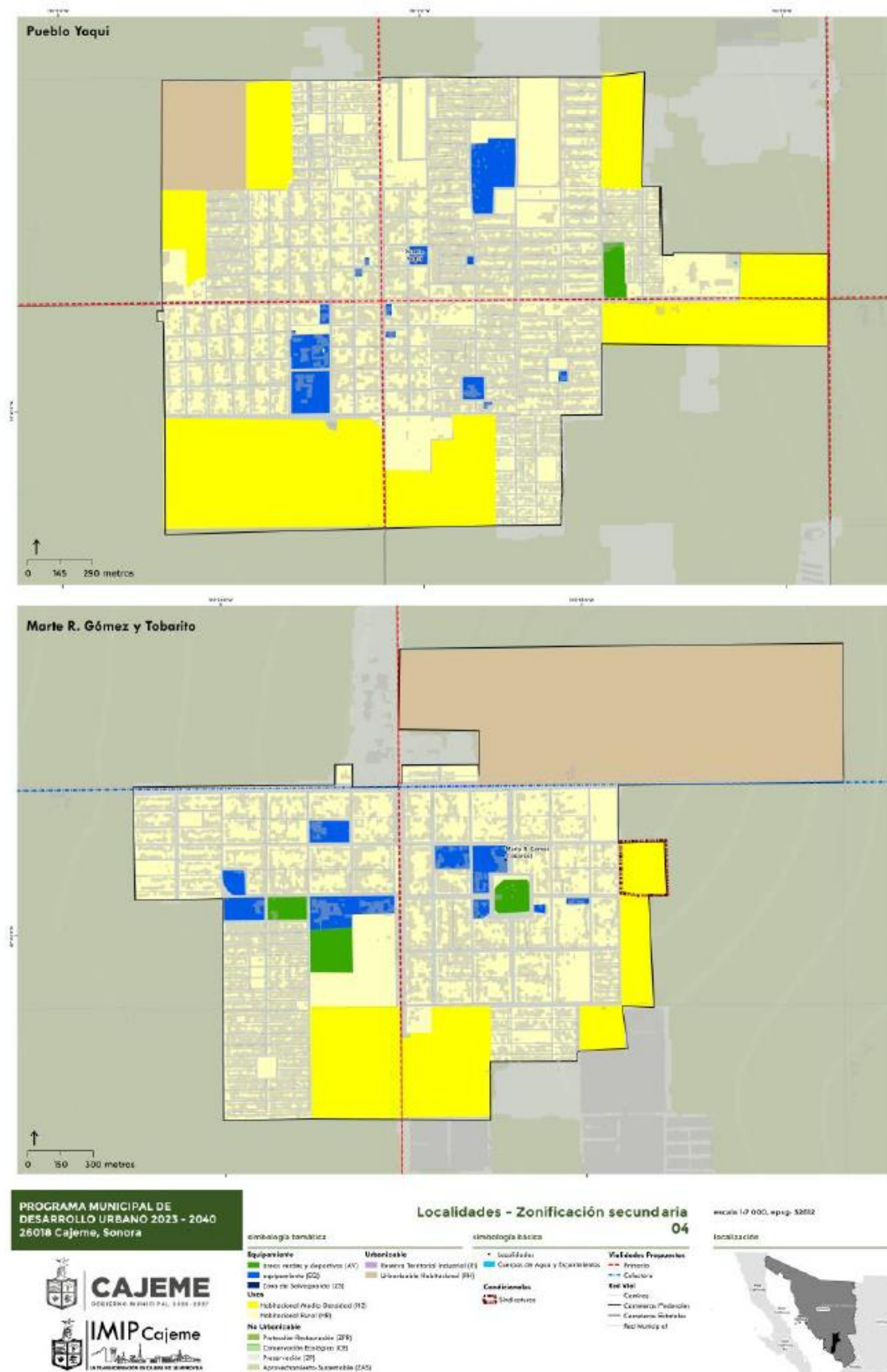
Zonas Homogéneas Definidas:

- **Suelo Urbanizado/Urbanizable:** Se clasifica en Habitacional (Densidad Muy Alta, Alta, Media, Baja, Campestre, Rural, Reserva Intraurbana), Uso Mixto (alta densidad en nodos y corredores), Centro Urbano, Corredores (vialidades primarias con comercio/servicios), Industrial (Ligera, Mediana, Pesada y Reservas Industriales), Equipamiento, Áreas Verdes, Áreas Deportivas, Infraestructura, y Conos de Proximidad (aeropuerto).
- **Suelo No Urbanizable:** Se clasifica en Conservación Ecológica, Preservación, Protección-Restauración, Salvaguarda (franjas de amortiguamiento para ríos, industria, aeropuertos) y Aprovechamiento Sustentable.

Regulación Costera: Es obligatorio garantizar accesos públicos a la playa con una separación máxima de 500 metros entre sí y un ancho mínimo de 10 metros.



Mapa 53 (82.2) Zonificación secundaria Pueblo Yaqui y Tobarito.



Fuente: Elaboración propia

8.2.2 Tabla de Usos de Suelo y Compatibilidad

Para autorizar desarrollos, los usos de suelo se clasifican en tres categorías jurídicas:

- **Compatibles:** Afines a la zona, no requieren estudios adicionales.
- **Condicionados:** Requieren análisis o estudios complementarios (Impacto Vial, Ambiental, Riesgos o Consulta Vecinal) dictaminados por el IMIP Cajeme para demostrar su coexistencia. Existen 47 condicionantes específicas detalladas en el programa.
- **Prohibidos:** Usos que generan riesgos, incompatibilidad visual o rebasan la capacidad de infraestructura instalada.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, CAJEME SONORA
TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO

SIMBOLOGÍA: USOS PERMITIDOS USOS CONDICIONADOS @n USOS NO PERMITIDOS

USOS GENERICOS	CLAVE	USOS DE SUELO		HABITACIONAL									MIXTO		CORREDORES COMERCIALES				INDUSTRIAL				PRESERVACIÓN				SERVICIOS Y EQUIPAMENTOS						
				H1	H2	H3	H4	HC	HR	RH1	RH2	RH3	MX	CU	CMA	CMB	CMC	CMD	ZIL	ZIM	ZIP	RI	CE	ZP	ZPR	ZS	EQ	AV	AD	IN	ZAS		
			USOS ESPECIFICOS	Habitacional Densidad Baja	Habitacional Densidad Media	Habitacional Densidad Alta	Habitacional Densidad Muy Alta (*)	Habitacional Campestre	Habitacional Rural	Reserva Habitacional Infraurbana	Reserva de Corto Plazo (Infraurbana)	Reserva de Largo Plazo	Mixto	Centro Urbano	Corredor Mixto Tipo A	Corredor Mixto Tipo B	Corredor Mixto Tipo C	Corredor Mixto Tipo D	Zona Industrial Ligera	Zona Industrial Media	Zona Industrial Pesada	Reserva Industrial	Conservación Ecológica	Zona de Preservación	Zona de Protección y Restauración	Zona de Salvaguarda	Equipamiento	Áreas verdes	Áreas Deportivas	Infraestructura	Apropiamiento Sustentable		
HABITACIONAL	H	HABITACIONAL																															
	HU	UNIFAMILIAR																															
	HU.1	PIE DE CASA												01																			
	HU.2	VIVIENDA PROGRESIVA											01																				
	HU.3	VIVIENDA EN SERIE											02	02	03	03																	
	HU.4	CASA HABITACIÓN													03	03																	
	HU.5	RESIDENCIA													03	03																	
	HM	MULTIFAMILIAR																															
	HM.1	CONDOMINIO HORIZONTAL	02,4	02,4	02,4						02		04	04	04	04	04											031					
	HM.2	CONDOMINIO VERTICAL / DEPARTAMENTOS		06	06	048					06		04,6,48	04,6	04,6,48	04,6,48	04,6,48											032					
HM.3	CONJUNTOS HABITACIONALES	02,4	02,4	02,4	048				02			04,5,48	04,5	04,48	04,48	04,48																	
HC	VIVIENDA CAMPESTRE O AISLADA																					07											
INDUSTRIAL	I	INDUSTRIAL																															
	IC	INDUSTRIA CASERA																															
	IC.1	MANUFACTURA DE DULCES, MERMEZADAS, PASTELES, PANES Y SALSAS		08	08								04	04		04,15,12	04,15,12	04,15,12															
	IC.2	COSTURAS Y BORDADOS		08									04	04		04,15,12	04,15,12	04,15,12															
	IC.3	CERAMICA Y ARTESANIAS EN PEQUEÑA ESCALA		08	08								04	04		04,15,12	04,15,12	04,15,12															
	IC.4	OTRAS INDUSTRIAS DE MANUFACTURA CASERA		08	08								04	04		04,15,12	04,15,12	04,15,12															
	IB	INDUSTRIA DE BAJO IMPACTO																															
	IB.1	PANADERIAS Y TORTILLERIAS					010	010					04	04			010,41	010,41		010,41		010,41											
	IB.2	CONFECCION TEXTIL, PRENDAS DE VESTIR Y CONFECCION DE CUERO					010	010					04,41	04			010,41	010,41		010,41		010,41											
	IB.3	TALLERES DE JOYERIA Y ORFEBRERIA		08	08			010	010				04,41	04			010,41	010,41		010,41		010,41											
	IB.4	TALLER DE MANUFACTURA MADERERA					010	010					04,10,41	04,41	04	04	010,41	010,41	04	010,41		010,41											
	IB.5	TALLER DE MANUFACTURA DEL VIDRIO					010	010					04,10,41	04,41	04	04	010,41	010,41	04	010,41		010,41											
	IB.6	IMPRESNTAS Y ENCUADERNACIONES					010	010					04,10,41	04,41			010,41	010,41		010,41		010,41											
	IB.7	FABRICACIÓN Y VENTA AL PUBLICO DE HIELO					010	010					04,10,41	04,41			010,41	010,41		010,41		010,41											
	IB.8	OTRAS INDUSTRIAS DE MANUFACTURA MENOR					010	010					04,10,41	04,41			010,41	010,41		010,41		010,41											
	IL	INDUSTRIA LIGERA NO CONTAMINANTE																															
	IL.1	INDUSTRIA ALIMENTICIA NO CONTAMINANTE					010,41	010,41	010,41				04,12,13,14	04,12,13,14	04,14	04	04		04	04	04	04											
	IL.2	INDUSTRIAL DEL VESTIDO Y TEXTIL NO CONTAMINANTE					010,41	010,41	010,41						04,14	04	04		04	04	04	04											
	IL.3	CONFECCION DE CUERO NO CONTAMINANTE					010,41	010,41	010,41						04,14	04	04		04	04	04	04											
	IL.4	INDUSTRIA MAQUILADORA NO CONTAMINANTE					010,41	010,41	010,41						04,10,41	04,10,41	04	04	04	04	04	04											
	IL.5	INDUSTRIA MADERERA LIGERA													04,10,41	04,10,41	04	04	04	04	04	04											
	IL.6	INDUSTRIA DEL VIDRIO LIGERA													04,10,41	04,10,41	04	04	04	04	04	04											
	IL.7	IMPRESNTAS EDITORIALES E INDUSTRIAS CONEXAS					010,41	010,41	010,41						04,10,41	04,10,41	04	04	04	04	04	04											
	IL.8	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS NO CONTAMINANTES													04,10,41	04,10,41	04	04	04	04	04	04											
	IL.9	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO NO CONTAMINANTE													04,10,41	04,10,41	04	04	04	04	04	04											
	IL.10	OTRAS INDUSTRIAS LIGERAS NO CONTAMINANTES													04,10,41	04,10,41	04	04	04	04	04	04											
	IM	INDUSTRIA MEDIANA																															
	IM.1	INDUSTRIA ALIMENTICIA													04,13,10	04,13,10	04,13,10	04	04	04	04	04											
	IM.2	INDUSTRIA TEXTIL Y PRENDAS DE VESTIR													04,13,10	04,13,10	04,13,10	04	04	04	04	04											
	IM.3	INDUSTRIA DEL CUERO													04,13,10	04,13,10	04,13,10	04	04	04	04	04											
	IM.4	INDUSTRIA MAQUILADORA CON RESTRICCIONES													04,13,10	04,13,10	04,13,10	04	04	04	04	04											
	IM.5	INDUSTRIA MADERERA													04,13,10	04,13,10	04,13,10	04	04	04	04	04											
	IM.6	INDUSTRIA DEL VIDRIO													04,13,10	04,13,10	04,13,10	04	04	04	04	04											
	IM.7	INDUSTRIA DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS													04,13,10	04,13,10	04,13,10	04	04	04	04	04											
	IM.8	INDUSTRIA DE PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO													04,13,10	04,13,10	04,13,10	04	04	04	04	04											
	IM.9	RASTROS													04,13,10	04,13,10	04,13,10	04	04	04	04	04											
IM.10	OTRAS INDUSTRIAS MEDIANAS													04,13,10	04,13,10	04,13,10	04	04	04	04	04												

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, CAJEME SONORA
TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO

SIMBOLOGÍA:

USOS PERMITIDOS

USOS CONDICIONADOS @n

USOS NO PERMITIDOS

USOS GENERALES	CLASE	USOS DE SUELO	HABITACIONAL										MIXTO		CORREDORES COMERCIALES				INDUSTRIAL				PRESERVACIÓN				SERVICIOS Y EQUIPAMENTOS				
			H1	H2	H3	H4	HC	HR	RI1	RI2	RI3	MX	CU	CMA	CMB	CMC	CMD	ZIL	ZIM	ZIP	RI	CE	ZP	ZPR	ZS	EQ	AV	AD	IN	ZAS	
			Habitacional Densidad Baja	Habitacional Densidad Media	Habitacional Densidad Alta	Habitacional Densidad Muy Alta (*)	Habitacional Campestre	Habitacional Rural	Reserva Habitacional Intraurbana	Reserva de Corto Plazo (Intraurbana)	Reserva de Largo Plazo	Mixto	Centro Urbano	Corredor Mixto Tipo A	Corredor Mixto Tipo B	Corredor Mixto Tipo C	Corredor Mixto Tipo D	Zona Industrial Ligera	Zona Industrial Media	Zona Industrial Pesada	Reserva Industrial	Conservación Ecológica	Zona de Preservación	zona de Protección Restauración	Zona de Salvaguarda	Equipamiento	Áreas verdes	Áreas Deportivas	Infraestructura	Arquechamiento Sustentable	
P		INDUSTRIA PESADA																													
P.1		INDUSTRIA ALIMENTICIA A GRAN ESCALA																													
P.2		INDUSTRIA TEXTIL PESADA																													
P.3		INDUSTRIA DEL CUERO, PESADA																													
P.4		INDUSTRIA MADERERA PESADA																													
P.5		INDUSTRIA DEL VIDRIO PESADA																													
P.6		INDUSTRIA PAPELERA																													
P.7		INDUSTRIA AUTOMOTRIZ																													
P.8		INDUSTRIA QUIMICA																													
P.9		INDUSTRIA PETROQUIMICA																													
P.10		INDUSTRIA CEMENTERA																													
P.11		INDUSTRIA METALICA BASICA																													
P.12		PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO																													
P.13		INDUSTRIA ELÉCTRICA																													
P.14		INDUSTRIA PESADA EN GENERAL																													
AL		ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA																													
AL.1		BODEGAS DE PRODUCTOS QUE NO IMPLUGEN ALTO RIESGO																													
AL.2		BODEGAS DE GRANOS Y SILOS																													
AL.3		BODEGAS O ALMACENAMIENTO DE MADERA																													
AL.4		ESTERCOL, O ABONOS ORGANICOS Y VEGETALES																													
AL.5		ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS																													
AL.6		GAS L.P. ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION																													
AL.7		ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE PETROLEO																													
AL.8		PLANTAS FRIGORIFICAS																													
AL.9		DEPOSITOS DE CHATARRA																													
AL.10		MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ALMACEN AL AIRE LIBRE																													
AL.11		ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS																													
AL.12		DEPOSITO DE PAPEL Y CARTÓN USADO																													
AL.13		DEPOSITO DE MATERIALES DE DEMOLICIÓN																													
AL.14		DEPOSITO DE VIDRIO USADO																													
AL.15		DEPOSITOS DE OTROS DESECHOS Y RESIDUOS INDUSTRIALES																													
AL.16		ALMACENAMIENTO ESPECIFICO Y DETERMINADO																													
C		COMERCIO																													
CB		COMERCIO BÁSICO																													
CB.1		ABARROTES Y MISCELANEAS	@20	@20	@20		@20	@20	@20	@41	@41																				
CB.2		COMERCIO DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD	@20	@20			@41	@41		@41	@41	@4	@4	@4	@4	@4															
CB.3		ALIMENTOS PREPARADOS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS		@20			@41			@41	@41	@4	@4	@4	@4	@4	@4														
CB.4		COMERCIO FINAL BASICO CON RESTRICCIONES			@20		@41	@41		@41	@41	@4	@4	@4	@4	@4															
CE		COMERCIO ESPECIALIZADO																													
CE.1		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO AL POR MENOR					@41	@41		@41	@41	@4.41	@4.41	@4	@4	@4	@4														
CE.2		ARTICULOS PERSONALES Y DOMÉSTICOS					@41	@41		@41	@41	@4.41	@4.41	@4	@4	@4	@4														
CE.3		LOCALES ESPECIALIZADOS DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS					@41	@41		@41	@41	@4.41	@4.41	@4	@4	@4	@4														
CE.4		AUTOMOVILES, LLANTAS Y REFACCIONES AL POR MENOR										@4.41	@4.41	@4		@4	@4	@4													
CE.5		COMERCIO AL POR MENOR DE GASOLINA Y DIESEL														@4	@4	@4	@4												
CE.6		COMERCIO DE GAS PARA CARBURACION														@4.47	@4.47	@4	@4	@4	@4	@4									
CE.7		COMERCIO FARMACEUTICO / FARMACIA	@16.41	@16.41			@16.41	@16.41	@16.41	@16.41	@16.41	@4.16.41	@4.16.41	@16.41	@16.41	@16.41	@4	@4	@4	@4											
CE.8		RESTAURANT BAR					@40	@40				@4.9.10.16.41	@4.9.10.16.41	@40	@4																
CE.9		ALIMENTOS PREPARADOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS										@9.10.16.41	@9.10.16.41	@9.10.16.41	@9.10.16.41	@9.10.16.41	@9.10.16.41	@9.10.16.41	@9.10.16.41												

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, CAJEME SONORA
TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO

SIMBOLOGÍA:

USOS PERMITIDOS

USOS CONDICIONADOS @n

USOS NO PERMITIDOS

USOS DE SUELO	USOS ESPECÍFICOS	HABITACIONAL										MIXTO		CORREDORES COMERCIALES				INDUSTRIAL				PRESERVACIÓN				SERVICIOS Y EQUIPAMENTOS																			
		H1	H2	H3	H4	H5	HR	HR1	HR2	HR3	MIX	CU	CMA	CMB	CMC	CMD	ZIL	ZIM	ZIP	RI	CE	ZP	ZPR	ZS	EQ	AV	AD	IN	ZAS																
		Habitacional Densidad Baja	Habitacional Densidad Media	Habitacional Densidad Alta	Habitacional Densidad Muy Alta (*)	Habitacional Campesino	Habitacional Rural	Reserva Habitacional Intraurbana	Reserva de Cero Pazo (Intraurbana)	Reserva de Largo Pazo	Mixto	Centro Urbano	Corredor Mixto Tipo A	Corredor Mixto Tipo B	Corredor Mixto Tipo C	Corredor Mixto Tipo D	Zona Industrial Ligera	Zona Industrial Media	Zona Industrial Pesada	Reserva Industrial	Conservación Ecológica	Zona de Preservación	Zona de Protección Restauración	Zona de Salvaguarda	Equipamiento	Áreas verdes	Áreas Deportivas	Infraestructura	Aprovechamiento Sustentable																
COMERCIO	CO	COMERCIO DE MEDIO IMPACTO																																											
	CO.1	AGENCIAS DISTRIBUIDORAS Y CONCESIONARIAS DE AUTOMÓVILES																																											
	CO.2	VENTA Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SEMIPESADA																																											
	CO.3	FERRETERÍAS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN																																											
	CO.4	VENTA DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE BAJO RIESGO																																											
	CO.5	VENTA DE INSUMOS AGRÍCOLAS																																											
	CO.6	COMERCIO INTERMEDIO AL PRODUCTOR																																											
	CC	CENTROS COMERCIALES																																											
	CC.1	MERCADO PÚBLICO																																											
	CC.2	SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS																																											
	CC.3	ABARRIOTES Y TIENDAS DE CONVENIENCIA (50 A 100 M2)																																											
	CC.4	BODEGAS COMERCIALES Y MEGAMERCADOS																																											
	CM	COMERCIO DE MAYOR IMPACTO																																											
	CM.1	ABARRIOTERAS Y DISTRIBUIDORAS AL MAYOREO																																											
	CM.2	CENTRAL DE ABASTOS																																											
	CM.3	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN A GRAN ESCALA																																											
	CM.4	COMPR Y VENTA DE GANADO																																											
	CM.5	VENTA DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE ALTO RIESGO Y EXPLOSIVOS																																											
	CM.6	COMERCIO CON MATERIALES CON REQUERIMIENTOS ESPECIALES																																											
	CT	COMERCIO TEMPORAL																																											
	CT.1	TIANGUIS																																											
	CT.2	EXPO-VENTAS																																											
SERVICIOS Y OFICINAS	S	SERVICIOS																																											
	SB	SERVICIOS BÁSICOS																																											
	SB.1	SERVICIOS COLECTIVOS A NIVEL BARRIO																																											
	SE	SERVICIOS ESPECIALIZADOS																																											
	SE.1	ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS																																											
	SE.2	SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE																																											
	SE.3	SERVICIOS DE CARGA																																											
	SE.4	SERVICIOS FINANCIEROS, SEGUROS Y FIANZAS																																											
	SE.5	SERVICIOS FUNERARIOS																																											
	SE.6	SERVICIOS EN LOCALES ESPECIALIZADOS																																											
	ST	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS ESPECIALIZADOS Y PERSONALES																																											
	ST.1	SERVICIOS PROFESIONALES																																											
	ST.2	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS																																											
	ST.3	SERVICIOS PERSONALES																																											
	ST.4	SERVICIOS DOMÉSTICOS																																											
	SR	TALLERES DE SERVICIO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO																																											
	SR.1	TALLERES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ																																											

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, CAJEME SONORA
TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO

SIMBOLOGÍA:

USOS PERMITIDOS

USOS CONDICIONADOS

USOS NO PERMITIDOS

USOS GENERICOS	CLAVE	USOS DE SUELO	HABITACIONAL									MIXTO		CORREDORES COMERCIALES				INDUSTRIAL				PRESERVACION				SERVICIOS Y EQUIPAMENTOS				
			H1	H2	H3	H4	HC	HR	RH1	RH2	RH3	MX	CU	CMA	CMB	CMC	CMD	ZIL	ZIM	ZIP	RI	CE	ZP	ZPR	ZS	EQ	AV	AD	IN	ZAS
			Habitacional Densidad Baja	Habitacional Densidad Media	Habitacional Densidad Alta	Habitacional Densidad Muy Alta (*)	Habitacional Campesino	Habitacional Rural	Reserva Habitacional Intraurbana	Reserva de Corto Plazo (Intraurbana)	Reserva de Largo Plazo	Mixto	Centro Urbano	Corredor Mixto Tipo A	Corredor Mixto Tipo B	Corredor Mixto Tipo C	Corredor Mixto Tipo D	Zona Industrial Ligera	Zona Industrial Media	Zona Industrial Pesada	Reserva Industrial	Conservacion Ecologica	Zona de Preservacion	Zona de Proteccion y Restauracion	Zona de Salvaguarda	Equipamiento	Areas verdes	Areas Deportivas	Infraestructura	Aprovechamiento Sustentable
O		OFICINAS																												
OP		OFICINAS DE PEQUEÑA ESCALA																												
OP.1		OFICINAS PRIVADAS E INDIVIDUALES		⓪40	⓪40				⓪40	⓪40	⓪40	⓪4.40	⓪4																	
OG		OFICINAS EN GENERAL																												
OG.1		OFICINAS CORPORATIVAS PRIVADAS										⓪2.4,41	⓪4	⓪4.30	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	
OG.2		EDIFICIOS DE DESPACHOS DE OFICINAS PRIVADAS										⓪2.4,41	⓪4	⓪4.30	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	
OG.3		OFICINAS PUBLICAS										⓪2.4,41	⓪4	⓪4.30	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	
R		RECREACION Y ENTRETENIMIENTO																												
RE		CENTROS RECREATIVOS Y DE ESPECTACULOS																												
RE.1		CENTROS RECREATIVOS										⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4				⓪31					⓪31	⓪31	⓪31		
RE.2		CINES Y TEATROS										⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4									⓪31	⓪31	⓪31		
RE.3		PARKES Y FERIAS										⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4									⓪31	⓪31	⓪31		
RE.4		BILIARES Y BOLICHES										⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4									⓪31	⓪31	⓪31		
RS		CENTROS SOCIALES																												
RS.1		CANTINAS, "ANTROS" Y BARES										⓪4.40	⓪4.40	⓪40	⓪40	⓪4	⓪4													
RS.2		CENTROS NOCTURNOS Y CABARETS										⓪4.40	⓪4.40	⓪40	⓪40	⓪4	⓪4													
RS.3		DISCOTECAS Y SALAS DE BAILE										⓪4.40	⓪4.40	⓪40	⓪40	⓪4	⓪4													
RS.4		SALONES Y LOCALES DE FIESTAS										⓪4.40	⓪4.40	⓪40	⓪40	⓪4	⓪4													
RS.5		RESTAURANTE BAR							⓪40			⓪4.40	⓪4.40	⓪40	⓪40	⓪4	⓪4													
RS.5		SALONES Y LOCALES DE FIESTAS INFANTILES SIN CONSUMO DE ALCOHOL		⓪40	⓪40			⓪40	⓪40			⓪4.40	⓪4.40	⓪40	⓪40	⓪4	⓪4													
RD		CENTROS DEPORTIVOS Y ECUESTRES																												
RD.1		ESTADIOS Y ALBERCAS	⓪41.10	⓪41.10	⓪41.10		⓪41.10	⓪41.10	⓪41.10			⓪4.10,41	⓪4.10,41	⓪4.15	⓪4	⓪4	⓪4										⓪28			
RD.2		RODEOS Y ARENAS	⓪41.10	⓪41.10	⓪41.10		⓪41.10	⓪41.10	⓪41.10			⓪4.10,41	⓪4.10,41	⓪4.10,41	⓪4.15	⓪4	⓪4										⓪28			
RD.3		CENTROS Y CLUBES DEPORTIVOS	⓪41.10	⓪41.10	⓪41.10		⓪41.10	⓪41.10	⓪41.10			⓪4.10,41	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4													
T		TURISMO Y ALOJAMIENTO																												
TU		TURISMO																												
TU.1		HOTELES Y MOTEL										⓪4.40,41	⓪4.40,41	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4												⓪27	
TU.2		CAMPOS DE CASAS MOVILES		⓪10					⓪10						⓪4.10	⓪4	⓪4												⓪27	
TU.3		ECOTURISMO							⓪10						⓪4.10	⓪4	⓪4				⓪27	⓪27	⓪7.27					⓪27		
TU.4		MARINAS														⓪40	⓪40						⓪7.27							
TU.4		CINEGETICO																			⓪7		⓪7.27	⓪7					⓪7	
TU.5		GACERIA DE AVES																			⓪7		⓪7.27	⓪7					⓪7	
TU.6		FORESTAL NO MADERABLE																			⓪7		⓪7.27	⓪7					⓪7	
TU.7		TURISMO ALTERNATIVO DE AVENTURA Y CULTURA							⓪10												⓪7	⓪27	⓪7.27	⓪7					⓪7	
TA		ALOJAMIENTO																												
TA.1		CASAS DE HUESPEDES		⓪5	⓪10		⓪10	⓪10				⓪4.10	⓪4	⓪4.10	⓪4.10						⓪7	⓪7	⓪7							
TA.2		ALBERGUES		⓪10	⓪10		⓪10	⓪10				⓪4.10	⓪4	⓪4.10	⓪4.10						⓪7	⓪7	⓪7						⓪42	
TA.3		DORMITORIOS		⓪10	⓪10		⓪10	⓪10				⓪4.10	⓪4	⓪4.10	⓪4.10						⓪7	⓪7	⓪7							
TA.4		HOTEL										⓪4.10	⓪4.10								⓪7	⓪7	⓪7							
E		EQUIPAMIENTO																												
ES		SALUD																												
ES.1		UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR		⓪41.10	⓪41.10				⓪10,41			⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4														
ES.2		CLINICA		⓪41.10	⓪41.10				⓪10,41			⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4														
ES.3		UNIDAD DE URGENCIAS		⓪41.10	⓪41.10				⓪10,41			⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4														
ES.4		CENTRO DE REHABILITACION		⓪40, 41.10	⓪40, 41.10				⓪10,40,41	⓪10,40,41	⓪10,40,41	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4													⓪42	
ES.5		CLINICA HOSPITAL		⓪41.10	⓪41.10				⓪10,41	⓪10,41	⓪10,41	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4													
ES.6		HOSPITAL GENERAL							⓪4.10			⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4													
ES.7		HOSPITAL PSIQUIATRICO							⓪4.10			⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4												⓪42	
ES.8		HOSPITAL DE ESPECIALIDADES		⓪41.10	⓪41.10				⓪4.10		⓪10,41	⓪10,41	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4	⓪4													

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, CAJEME SONORA
TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO

SIMBOLOGÍA: USOS PERMITIDOS ☒ USOS CONDICIONADOS ☒ USOS NO PERMITIDOS ☐

USOS GENERALES	USOS DE SUELO		HABITACIONAL										MIXTO		CORREDORES COMERCIALES				INDUSTRIAL				PRESERVACIÓN				SERVICIOS Y EQUIPAMENTOS				
			H1	H2	H3	H4	HC	HR	RH1	RH2	RH3	MX	CU	CM	CMB	CMC	CMO	ZL	ZM	ZP	RI	CE	ZP	ZPR	ZS	EQ	AV	AD	IN	ZA3	
			Habitacional Densidad Baja	Habitacional Densidad Media	Habitacional Densidad Alta	Habitacional Densidad Muy Alta (*)	Habitacional Campesino	Habitacional Rural	Reserva Habitacional Infraurbana	Reserva de Core Pazo RH2 (Infraurbana)	Reserva de Largo Plazo RH3	Mixto	Centro Urbano	Corredor Mixto Tipo A	Corredor Mixto Tipo B	Corredor Mixto Tipo C	Corredor Mixto Tipo D	Zona Industrial Ligera	Zona Industrial Media	Zona Industrial Pesada	Reserva Industrial	Conservación Ecológica	Zona de Preservación	Zona de Protección Restauración	Zona de Salvaguarda	Equipamiento	Áreas verdes	Áreas Deportivas	Infraestructura	Apropiamiento Sustentable	
EE	EDUCACIÓN																														
EE.1	JARDÍN DE NIÑOS	035, 39	035, 39	035, 39				04,35,39	04,35,39	04,35,39	04,39	04	04	04	04																
EE.2	PRIMARIA	035, 39	035, 39	035, 39				04,35,39	04,35,39	04,39	04,39	04	04	04	04																
EE.3	ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	035, 39	035, 39	035, 39				04,35,39	04,35,39	04,39	04,39	04	04	04	04																
EE.4	SECUNDARIA GENERAL	035, 39	035, 39	035, 39				04,35,39	04,35,39	04,39	04,39	04,35,39	04,35,39	04	04																
EE.5	SECUNDARIA TECNOLÓGICA	039	039	039				04,35,39	04,35,39	04,39	04,39	04,35,39	04,35,39	04	04				04												
EE.6	ESCUELA ESPECIAL PARA ATÍPICOS	039	039	039				04,39	04,35,39	04,35,39	039	04,35,39	04,35,39	04	04																
EE.7	ESCUELA TÉCNICA	039	039	039				04,39	04,39	04,39	04,39	04,35,39	04,35,39	04	04				04												
EE.8	BACHILLERATO GENERAL	039	035, 39	035, 39				04,39	04,39	04,39	04,39	04,35,39	04,35,39	04	04	04															
EE.9	BACHILLERATO TECNOLÓGICO	039	039	04				04,39	04,39	04,39	04,39	04,35,39	04,35,39	04	04	04		04													
EE.10	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS	039	035, 39	035, 39				04,39	04,39	04,39	04,39	04,35,39	04,35,39	04	04	04	04												042		
EE.11	CENTROS DE INVESTIGACIONES	039	039	039				04,39	04,39	04,39	04,39	04,35,39	04,35,39	04	04	04	04	04	04										042		
EE.12	CENTROS DE CAPACITACIÓN	039	039	039				04,39	04,39	04,39	04,39	04,35,39	04,35,39	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04					042		
EC	CULTURA																														
EC.1	BIBLIOTECA LOCAL											04	04	04	04	04	04	04													
EC.2	BIBLIOTECA CENTRAL											04	04	04	04	04	04	04													
EC.3	CENTRO SOCIAL POPULAR			04				04	04		04, 35, 39	04, 35, 39	04	04	04	04	04	04													
EC.4	AUDITORIO			035, 39					035, 39		04, 35, 39	04	04	04	04	04	04	04													
EC.5	TEATRO			035, 39					035, 39		04, 35, 39	04	04	04	04	04	04	04													
EC.6	CASA DE LA CULTURA			035, 39					035, 39		04, 35, 39	04	04	04	04	04	04	04													
EC.7	MUSEO EDUCATIVO			035, 39					035, 39		04, 35, 39	04	04	04	04	04	04	04													
EC.8	CENTROS DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA										04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04						042		
EC.9	CENTRO DE CONVENCIONES										04	04	04	04	04	04	04	04	04												
ET	TRANSPORTE																														
ET.1	TERMINAL DE AUTOBUSES URBANOS										04, 35, 39	04, 35, 39	04, 35, 39	04	04	04, 35, 39	04, 35, 39														
ET.2	SITIO DE TAXIS										04	04		04, 35, 39	04, 32	04, 32	04, 35, 39														
EV	ÁREAS VERDES Y DEPORTIVAS																														
EV.1	JARDÍN VECINAL										04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04								
EV.2	PLAZA CÍVICA										04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04			
EV.3	JUEGOS INFANTILES										04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04			
EV.4	PARQUE										04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04			
EV.5	CANCHAS DEPORTIVAS										04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04			
EV.6	GIMNASIO										04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04			
EV.7	ALBERCA DEPORTIVA		04, 10	04, 10							04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04			
EV.8	UNIDAD DEPORTIVA										04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04			
EV.9	ZOOLOGICO										04, 9, 10																		028		
EV.10	JARDÍN BOTÁNICO										04, 9, 10																		016		
EV.11	PARQUE URBANO										04, 9, 10																				
EM	COMUNICACIONES																														
EM.1	OFICINAS Y ADMINISTRACIÓN DE CORREOS										04	04																			
EM.2	OFICINAS Y ADMINISTRACIÓN DE TELEGRAFOS										04	04																			
EM.3	TELEFONIA PRIVADA										04	04																			
EM.4	MICROCENTRALES TELEFONICAS	019	019	019		019	019	019	019	019	04, 19	04, 19	04																		
EM.5	ESTACIÓN DE TELEVISIÓN										04																				
EM.6	ESTACIÓN DE RADIO										04	04	020																		
EU	SERVICIOS URBANOS																														
EU.1	COMANDANCIA DE POLICIA										04	04																			
EU.2	ESTACIÓN DE BOMBEROS										04	04																			
EU.3	MODULOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO										04	04															033	033			
EU.4	PERIFERIA										04																				
EU.5	JUEGOS Y CORTES										02, 4	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04								

SIMBOLOGÍA: USOS PERMITIDOS ☐ USOS CONDICIONADOS ☒ USOS NO PERMITIDOS ☐

[illegible]

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, CAJEME SONORA
TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO

SIMBOLOGÍA: USOS PERMITIDOS  USOS CONDICIONADOS  @n USOS NO PERMITIDOS 

USOS GRUPOS	CLAVE	USOS DE SUELO	HABITACIONAL										MIXTO		CORREDORES COMERCIALES				INDUSTRIAL				PRESERVACIÓN				SERVICIOS Y EQUIPAMENTOS					
			H1	H2	H3	H4	HC	HR		RH1	RH2	RH3	MX	CU	CMA	CMB	CMC	CMD		ZL	ZM	ZP	RI	CE	ZP	ZPR	ZS	EQ	AV	AD	IN	ZAS
			Habitacional Densidad Baja	Habitacional Densidad Media	Habitacional Densidad Alta	Habitacional Densidad Muy Alta (*)	Habitacional Campesino	Habitacional Rural		Reserva Habitacional Intraurbana	Reserva de Corto Plazo (Intraurbana)	Reserva de Largo Plazo	Mixto	Centro Urbano	Corredor Mixto Tipo A	Corredor Mixto Tipo B	Corredor Mixto Tipo C	Corredor Mixto Tipo D		Zona Industrial Ligera	Zona Industrial Media	Zona Industrial Pesada	Reserva Industrial	Conservación Ecológica	Zona de Preservación	Zona de Protección y Restauración	Zona de Salvaguarda	Equipamiento	Áreas verdes	Áreas Deportivas	Infraestructura	Aprovechamiento Sustentable
FORESTAL	F	FORESTAL																														
	FM	FORESTAL NO MADERABLE																														
	FC	CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA																														
	M	MINERÍA Y EXTRACCIÓN																														
	ME	EXPLOTACIÓN MINERA													Ø41,10								Ø7			Ø11					Ø10	
	MM	ACTIVIDADES EXTRACTIVAS													Ø41,10								Ø7			Ø11					Ø10	
MINERÍA Y EXTRACCIÓN	MN	EXPLOTACIÓN MINERA NO METALICA													Ø41,10								Ø7			Ø11					Ø10	
	MC	CANTERAS													Ø41,10								Ø7			Ø11					Ø10	
	MR	ORIBAS													Ø41,10								Ø7			Ø11					Ø10	
	USOS ESPECIALES	UE	USOS ESPECÍFICOS																													
UE		USOS ESPECIALES		Ø35, 37, 41, 45					Ø35,37,41, 45				Ø35,37,41, 45		Ø35,37,41, 45	Ø35,37,41, 45	Ø35,37,41, 45	Ø35,37,41, 45	Ø35,37,41, 45	Ø35,37,41, 45	Ø35,37,41, 45	Ø35,37,41, 45										

SIMBOLOGÍA

H1: Habitacional Densidad Baja
H2: Habitacional Densidad Media
H3: Habitacional Densidad Alta
H4: Habitacional Densidad Muy Alta (*)
HC: Habitacional Campesino
HR: Habitacional Rural
RH1: Reserva Habitacional Intraurbana
RH2: Reserva de Corto Plazo (Intraurbana)
RH3: Reserva de Largo Plazo

CMA: Corredor Mixto Tipo A
CMB: Corredor Mixto Tipo B
CMC: Corredor Mixto Tipo C
CMD: Corredor Mixto Tipo D
ZL: Zona Industrial Ligera
ZM: Zona Industrial Media
ZP: Zona Industrial Pesada
RI: Reserva Industrial

CE: Conservación Ecológica
ZP: Zona de Preservación
ZPR: Zona de Protección-Restauración
ZS: Zona de Salvaguarda
EQ: Equipamiento
AV: Áreas Verdes
AD: Áreas Deportivas
IN: Infraestructura
ZAS: Zona de Aprovechamiento Sustentable

 USOS PERMITIDOS
 USOS NO PERMITIDOS
 USOS CONDICIONADOS

(*) H4 - Habitacional de Densidad Muy Alta: uso de suelo destinado al desarrollo de programas de vivienda de interés social; desarrollados, promovidos y autorizados por organismos gubernamentales competentes.

8.2.3 Normas de Ocupación del Suelo y Edificación

Regulan la volumetría y el impacto físico de las construcciones en los predios:

- **Lote Mínimo:** 117 m² para vivienda unifamiliar y 240 m² para vivienda multifamiliar, con un frente mínimo de 6.5 metros lineales.
- **COS (Coeficiente de Ocupación del Suelo):** Porcentaje máximo del terreno que puede ser construido/desplantado.
- **CUS (Coeficiente de Utilización del Suelo):** Factor que determina el máximo de metros cuadrados de construcción totales (multiplicando el tamaño del terreno por el CUS).
- **Alturas y Niveles:** Regulados a partir del nivel de piso terminado. Se considera un entrepiso de 3.0m para usos habitacionales y 4.0m para plantas bajas mixtas.
- **CAS (Coeficiente de Absorción del Suelo):** Porcentaje del área libre que debe destinarse a la filtración de agua al subsuelo.
- **CAV (Coeficiente de Área Vegetada):** Superficie dentro del CAS que debe estar obligatoriamente cubierta por flora nativa o endémica.

Tabla 117 (82.2) Normas de ocupación del suelo y edificación.

Zonificación	Lote mínimo	COS	Niveles máximos de edificación	CUS	CAS/CAV (% MIN)	Densidad de vivienda
Centro Urbano	117 m ² unifamiliar; 162 m ² plurifamiliar y cualquier otro uso del suelo compatible	80%	5	3.5	20%	1 vivienda por cada 25 m ² de terreno
Habitacional Densidad Alta		90%	12	6	10%	1 vivienda por cada 30 m ² de terreno
Habitacional Densidad Media		70%	6	3.6	20%	1 vivienda por cada 30 m ² de terreno
Habitacional Densidad Baja		60%	3	2.1	20%	1 vivienda por cada 40 m ² de terreno
Habitacional Campestre	1500 m ²	30%	2	1.8	60%	1 vivienda por cada 1000 m ² de terreno
Habitacional Rural	500 m ²	60%	3	1.8	20%	1 vivienda por cada 50 m ² de terreno
Corredor Tipo A		80%	5	4	20%	1 vivienda por cada 20 m ² de terreno
Corredor Tipo B		80%	5	4	20%	1 vivienda por cada 20 m ² de terreno
Corredor Tipo C		80%	5	4	20%	1 vivienda por cada 20 m ² de terreno
Corredor Tipo D		80%	5	4	20%	1 vivienda por cada 20 m ² de terreno
Industrial Ligera	200 m ²	70%	3	2.1	30%	NA
Industrial Media	200 m ²	70%	10	3.5	30%	NA
Industrial Pesada	500 m ²	70%	10	3.5	30%	NA
Equipamiento Urbano	NA	70%	6	2.8	30%	NA
Área verde	NA	15%	1	0	75%	NA
Aprovechamiento Sustentable	NA	20%	1	0.1	70%	1 vivienda por cada 1000 m ² de terreno
Preservación	NA	3%	1	0.03	85%	1 vivienda por cada 2500 m ² de terreno
Conservación Ecológica	NA	2%	1	0.02	90%	1 vivienda por cada 10,000 m ² de terreno

1. El cálculo del número máximo de viviendas para cada predio se calculará de manera proporcional respecto del lote mínimo indicado en la tabla anterior. En su caso, los decimales a partir de 0.5 se incrementarán hasta la siguiente unidad.

2. La vegetación debe ser de tipo autoctona o regional y debe estar basado en la paleta vegetal del área de Ecología (departamento de gestión ambiental para el desarrollo sustentable)

3. En los casos de promoción de vivienda de interés social y popular, podrá pavimentarse hasta el 50 % del área libre con materiales permeables.

Fuente: Elaboración propia.

8.2.4 Condicionantes de Usos de Suelo

Condiciones generales:

- Todo uso deberá cumplir con el requerimiento de estacionamiento para el giro específico sin considerar el uso de la vía pública.
- Toda industria o desarrollo industrial deberá obtener resolutive de impacto ambiental favorable ante las autoridades ambientales correspondientes, según normatividad en la materia.
- Todo establecimiento comercial, de servicios, oficinas o industriales deberá contar con espacios destinados al almacenamiento temporal de residuos sólidos y contar con los dispositivos necesarios para que éstos no generen malos olores, mal imagen, fauna nociva o represente algún riesgo para la salud.
- Los establecimientos comerciales, de servicios, oficinas o industriales deberán cumplir con la normatividad respecto a anuncios, no deberán colocarlos en la vía pública. El proyecto arquitectónico en general deberá ajustarse al entorno urbano y no afectar la imagen sino en todo caso procurará mejorarla.
- Los conjuntos habitacionales y los establecimientos comerciales, de servicios, oficinas o industriales que generen incrementos en los volúmenes de tránsito o movimientos vehiculares adicionales a los existentes deberán realizar las obras viales o dotar de los dispositivos de control o señalización que se requiera por su cuenta y costo.
- Los conjuntos habitacionales y los establecimientos comerciales, de servicios, oficinas o industriales que generen incrementos en los volúmenes de tránsito o movimientos vehiculares adicionales a los existentes deberán presentar un Dictamen de Impacto Vial (DIV), por el IMIP Cajeme.
- Todo uso, reserva o destino queda condicionado a la factibilidad de dotación de servicios e infraestructura de agua, drenaje, electrificación, alumbrado, drenaje pluvial y pavimento, de acuerdo al tipo de zona y lo establecido en el capítulo de Normatividad de este Programa.

Normas para los usos condicionados:

1. Únicamente integrado a un desarrollo social de apoyo a personas de menores ingresos. Que la apariencia y acabados del desarrollo no demerite la imagen de la zona.
2. Condicionado a que el tamaño e imagen del edificio o proyecto sean de acuerdo a las características predominantes de la zona.
3. Resolver accesos y salidas sin conflicto a la vialidad colectora, contar con dictamen de impacto vial. El lote y frente deben ser mayores que el mínimo permitido en la zona por considerarse calle colectora, de acuerdo a la Ley 283. No deberá exceder del 40% del corredor y deberán mantenerse los usos comerciales y de servicio.
4. Sujeto a dictamen de impacto vial; deberá integrarse a la zona y contar con espacio de estacionamiento para el total requerido por la actividad propia sin hacer uso de la vía pública. No afectará el tráfico vehicular y peatonal en su entorno; deberá proveer las medidas necesarias para mitigar cualquier problema de movilidad ocasionado.

5. Únicamente dos niveles; deberá integrarse a la imagen y funcionamiento de la zona. Deberá contar con dictamen de impacto vial.
6. Condicionado a la altura máxima del corredor o zona. Dictamen de impacto vial, contar con estacionamiento suficiente para su funcionamiento y con la factibilidad de los servicios. Deberá cuidarse que los niveles superiores no generen conflictos de invasión a la intimidad en los lotes unifamiliares colindantes.
7. Estudio de impacto ambiental. No impactar negativamente el entorno natural y deberá mantener la cubierta vegetal desmontando únicamente el área para construcciones y caminos.
8. Un máximo de 5 personas laborando en esa actividad en el interior de la casa habitación y no sustituyendo a ésta. No requerir camiones o carros especiales para abastecer ni para distribución del producto.
9. Consulta de vecinos. Estudio de impacto ambiental y solucionar estacionamientos.
10. No causar molestias o inconvenientes a las zonas habitacionales, no deberá generar ruidos, mal aspecto, ni flujos de vehículos comerciales; realizar consulta de vecinos.
11. Sujeto a estudio de impacto ambiental y los requerimientos de autoridades Federales o Estatales según la zona. Considerar un programa de remediación.
12. No utilizar vehículos especiales para carga y descarga; no deberá generar ruidos ni mal aspecto. Deberá integrarse a la imagen del Sector.
13. Sujeto a estudio de impacto ambiental, especialmente por la producción de malos olores. No causar molestias o inconvenientes a las zonas habitacionales, no generar flujos de vehículos comerciales; realizar consulta de vecinos.
14. Condicionado a no tener más de 12 empleados sujeto a dictamen de impacto vial y ambiental, especialmente por la producción de malos olores. No causar molestias o inconvenientes a las zonas habitacionales.
15. Condicionado a que sea complementaria a la actividad principal o predominante de la zona.
16. Sujeto a estudio de impacto urbano, dictamen de impacto vial y ambiental. Resolver sus servicios de manera adecuada y autónoma. Deberá prever las medidas de mitigación y áreas de amortiguamiento necesarias al interior de los predios.
17. Sujeto a estudio de impacto ambiental, riesgo y de imagen urbana, que no produzcan fauna nociva y deberá contar con las medidas de mitigación, áreas de amortiguamiento y sistema de protección necesarias de acuerdo al material almacenado. Superficie máxima de 300 m².
18. Condicionado a la altura en el caso del cono del Aeropuerto.
19. Se deberá integrar arquitectónicamente la edificación y su obra exterior a la imagen urbana del Sector. La operación no deberá producir molestias o riesgo a la zona habitacional.
20. Sin venta de bebidas alcohólicas. No deberá generar conflictos viales, realizar consulta de vecinos. Menores a 50 metros de área comercial.
21. No generar flujos de vehículos pesados y sujeto a estudio de impacto de imagen urbana.
22. Condicionado a la intensidad de venta y establecer las medidas de protección necesarias para los usuarios y habitantes de la zona.
23. Condicionado a la venta exclusiva de productos no peligrosos.

24. Únicamente mercado sobre ruedas: tianguis temporales sin estructuras fijas.
25. Que la actividad sea al interior de la casa. No causar molestias o inconvenientes a las zonas habitacionales, no generar flujos de vehículos comerciales, solucionar estacionamientos y realizar consulta de vecinos. No deberá modificar la imagen o funcionamiento de la zona.
26. Condicionado a la integración de un proyecto urbano o Plan Maestro.
27. Únicamente para ecoturismo y actividades rústicas, no impactar negativamente el ambiente, sólo desmontar el área mínima para el desarrollo de las actividades, construcciones y caminos.
28. Respetar el área verde, solucionar estacionamientos y los movimientos de circulación peatonal y vehicular; no ocupar más del 10% de la zona de AV.
29. Sujeto a estudio de imagen urbana. No causar molestias o inconvenientes a las zonas habitacionales, no generar flujos de vehículos comerciales y realizar consulta de vecinos habitacionales si los hubiera.
30. Condicionado al tamaño del edificio y niveles de la zona. Sujeto a estudio de impacto vial, contar con estacionamiento sin considerar el uso de la vía pública.
31. Únicamente para uso público: actividades interés colectivo y/o complementario al destino específico.
32. Únicamente en zona especial, fuera del arroyo vehicular.
33. Únicamente para uso público, no cambiar el fin principal.
34. Sujeto a estudio de impacto ambiental y de localización de acuerdo a normatividad Federal.
35. Sujeto a estudio de localización y a los requerimientos de autoridades Federales y/o Estatales.
36. Respetar el área deportiva, solucionar estacionamientos y los movimientos de circulación peatonal y vehicular; no ocupar más del 10% de la zona de AD.
37. Sujeto a estudio de impacto vial y ambiental, que no produzcan fauna nociva y contar con las medidas de seguridad y zonas de amortiguamiento.
38. Condicionado a la integración del equipamiento sin desvirtuar su destino original.
39. Proyectos de planta nueva diseñadas para este fin sobre terrenos con dimensiones suficientes para el correcto funcionamiento. No admiten las adecuaciones de casas para nuevo uso. Sujeto a estudio de impacto ambiental, especialmente por ruido y vial, solucionar estacionamientos y con zona de ascenso y descenso; no causar conflictos ni generar molestias a la zona habitacional. Preferentemente ubicarse en equipamiento del fraccionamiento. Considerar impacto a la imagen urbana del sector donde se ubique. Realizar consulta de vecinos habitacionales si los hubiese.
40. Sujeto a estudio de impacto a la imagen urbana; impacto ambiental, especialmente por ruido y dictamen de impacto vial, solucionar estacionamientos y realizar consulta de vecinos habitacionales si los hubiera.
41. Deberá cumplir con lo estipulado en la normatividad vigente en la materia, no deberá impactar en forma negativa la imagen del sector y no representar riesgos por su ubicación o estructura. Se evitará su autorización en entornos urbanos muy saturados de elementos publicitarios y con contaminación visual. Su autorización será por un periodo definido de tiempo y estará sujeta su renovación al cumplimiento de las

condicionantes impuestas y que no cambien las condiciones en el entorno urbano inmediato.

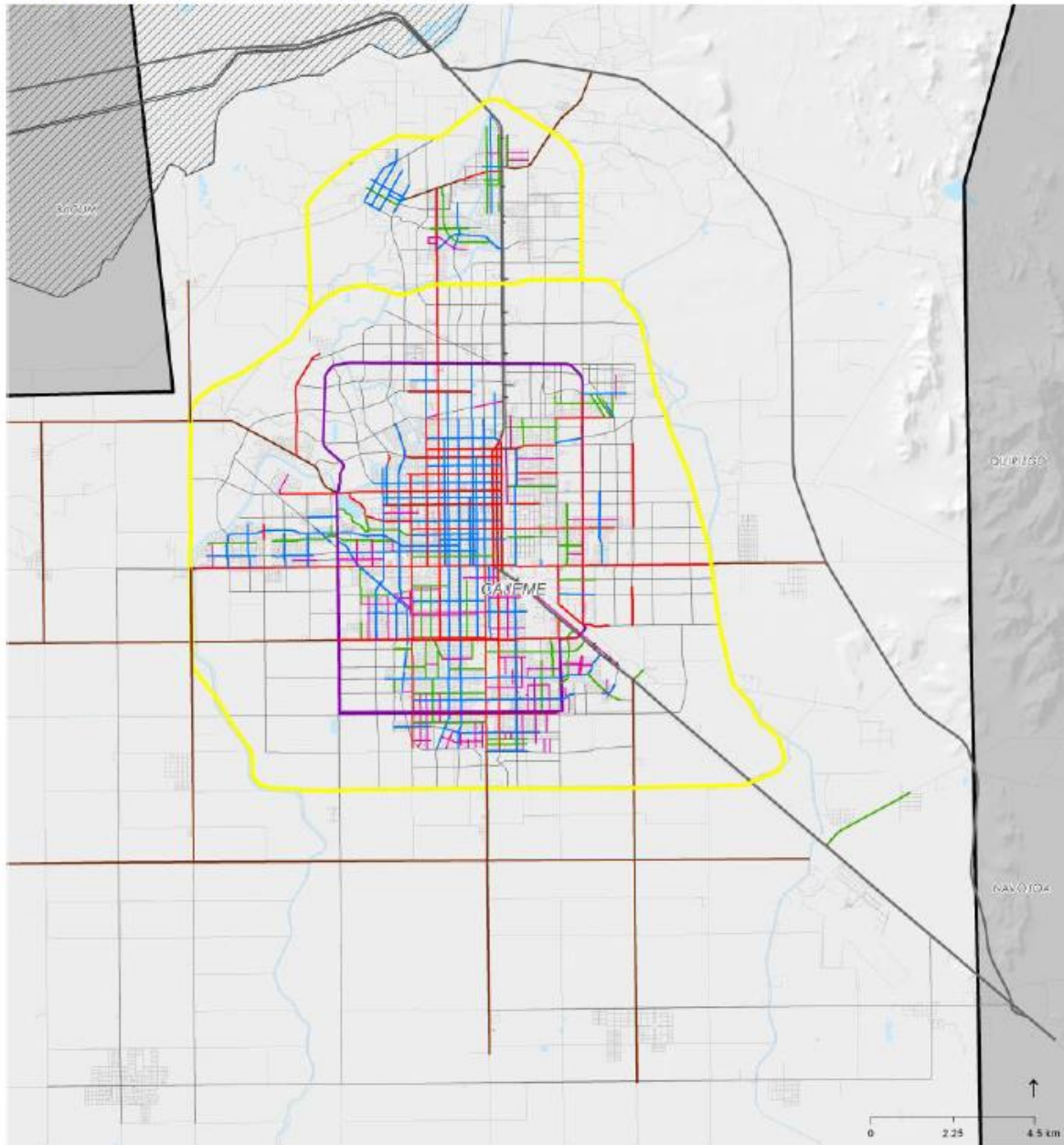
42. Condicionado a la manifestación de impacto ambiental. El proyecto debe considerar la conservación de la vegetación natural y solo desmontar las áreas necesarias para el funcionamiento y se deberá integrar al entorno natural.
43. Sujeto a los estudios técnicos y la autorización de CNA, debiendo cumplir con los requisitos técnicos y de seguridad. Se deberá cercar el perímetro del área con malla ciclónica o similar.
44. Sujeta a los estudios técnicos, impacto ambiental, debiendo garantizar que el sistema utilizado no produce riesgos, molestias, malos olores y otras afectaciones a la zona.
45. Deberán definir su ubicación desde el proyecto urbano, garantizando las medidas de seguridad y amortiguamiento, así como la integración al entorno natural y urbano e integrarse a la imagen del sector. Deberá estar completamente bardeado en su perímetro.
46. Hasta un máximo de 8 personas laborando. No deberá generar conflictos viales o molestias a la zona. No deberá exceder de 100 M2 útiles de oficina. No se deberán realizar actividades que generen ruido, contaminación o emisiones, debiéndose limitar a actividades de servicio.
47. Hasta un máximo 10,000 lts; deberá garantizar mediante estudio de riesgo que el área de afectación en caso de una contingencia no sobre pasa los límites del predio y cumplir con las medidas de seguridad y mitigación necesarias.
48. Sujeto a la factibilidad de uso de suelo, la factibilidad de infraestructura emitida por OOMAPAS y CFE, el Dictamen de Riesgos expedido por la Coordinación Municipal de Protección Civil, el Dictamen de Impacto Vial emitido por el IMIP Cajeme y el Dictamen de Impacto Ambiental emitido por la autoridad competente. Asimismo, deberá contemplar zonas de amortiguamiento y cumplir con las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable.

8.3 Red Vial

La movilidad del municipio se organiza jerárquicamente para equilibrar el tránsito vehicular, el transporte de carga y la habitabilidad, rigiéndose por la NOM-004-SEDATU.

- **Red Vial Existente (393.9 km):**
 - *Periférica:* 50.4 km (tráfico pesado y conexión interurbana).
 - *Primaria:* 162.9 km (ejes principales de movilidad).
 - *Colectora:* 124.0 km (distribución hacia vías primarias).
 - *Subcolectora (41.4 km) y Accesos a colonias (15.2 km).*
- **Red Vial Propuesta (Adición Inmediata):** 18.9 km adicionales, priorizando 16.8 km de vías periféricas.
- **Expansión Proyectada a Futuro (189.3 km adicionales):** Para soportar el crecimiento al 2040, se proyecta la construcción de 89.5 km de vías primarias, 77.2 km de colectoras, 19.8 km de subcolectoras y 2.8 km de accesos. Esta expansión busca reducir tiempos de traslado, costos de transporte y fomentar el desarrollo económico ordenado.

Mapa 56 (83.1) Jerarquía vial



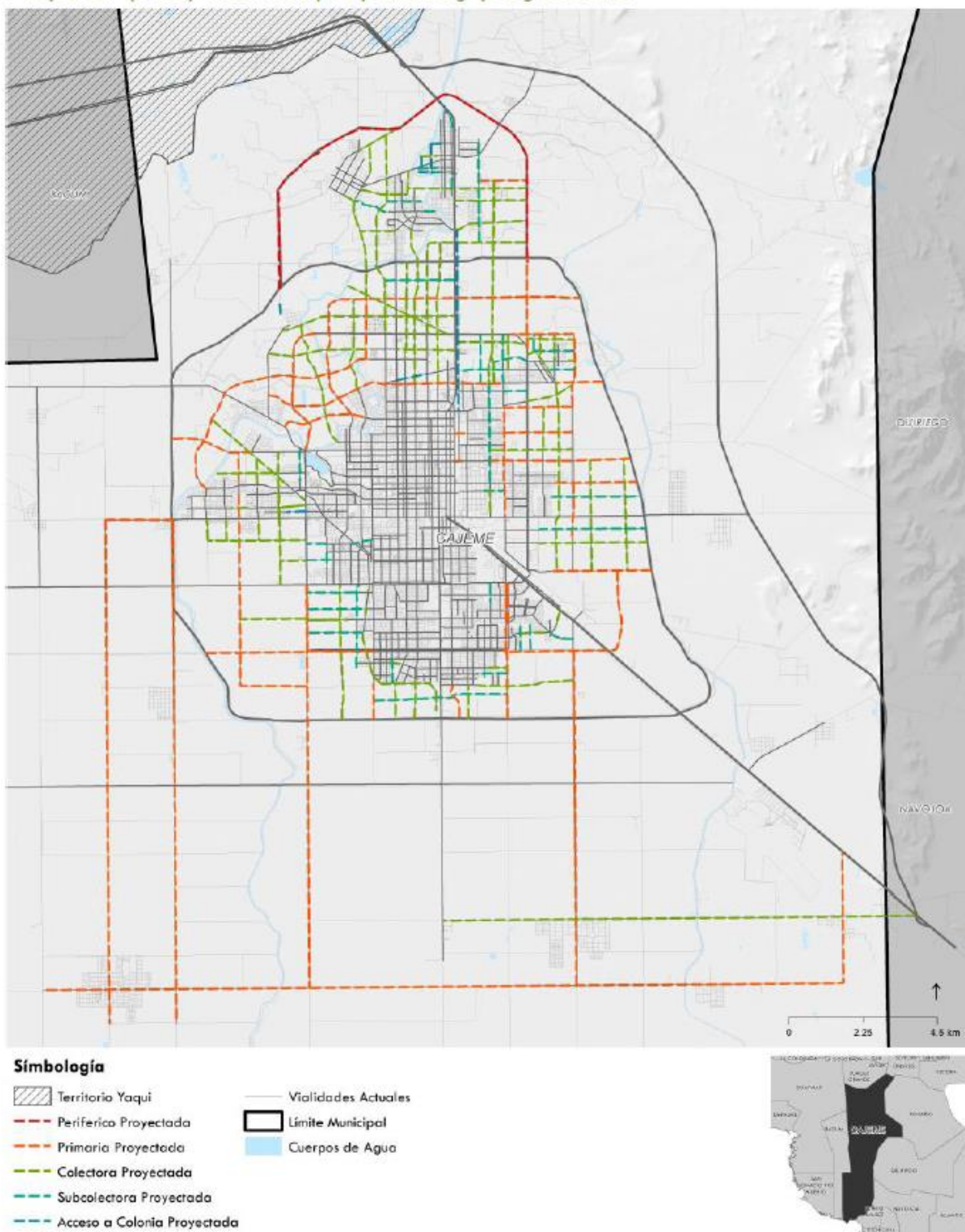
Símbología

	Territorio Yaqui	VIALIDADES		Circuito Interior	
	Vialidades Actuales		Carretera Federal		Primaria
	Límite Municipal		Carretera Estatal		Colectora
	Cuerpos de Agua		Cruce FFCC Nivel		Subcolectora
			Periférico		Acceso a Colonia



Fuente: Elaboración propia con datos de IMPLAN, OSM 2023 y RNC 2022.

Mapa 57 (83.2) Red vial propuesta y proyectada



Fuente: Elaboración propia con datos de IMPLAN, OSM 2023 y RNC 2022.

9. INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO URBANO

Este apartado define las herramientas jurídicas y operativas necesarias para materializar la imagen objetivo del PMDU, promoviendo una urbanización sostenible en Cajeme a través de la optimización del suelo, los servicios y la infraestructura.

Sustento Legal: Está respaldado por las leyes estatales de Sonora (de Gobierno y Administración Municipal, de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de Hacienda Municipal y de Participación Ciudadana), así como por la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos municipal.

Clasificación de Instrumentos: Se organizan en cinco rubros clave:

- Planeación.
- Gestión de suelo urbano.
- Regulación y control.
- Financiamiento.
- Coordinación y participación.

Marco de Referencia: Cualquier criterio normativo, proyecto o estrategia no detallado en esta sección se remite supletoriamente al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población (2023–2050) y al Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

9.1 Instrumentos de Planeación

Este apartado describe las herramientas normativas y las instancias responsables de guiar, monitorear y evaluar el crecimiento ordenado del territorio.

- **Sistema Estatal de Planeación:** Con base en el artículo 13 de la LOTDU, la planeación en Sonora se organiza en un sistema jerárquico de ocho planes y programas. De estos, corresponden a la atribución directa del municipio el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU), los de centros de población, de planeación simplificada, parciales, sectoriales y específicos.
- **Jerarquía del PMDU:** Es el instrumento prioritario que ordena la totalidad del territorio municipal (zonificación, infraestructura, servicios y equipamiento). Al momento de su elaboración, no se consideró necesario desarrollar programas complementarios o sectoriales; sin embargo, la autoridad municipal podrá crearlos en el futuro para atender zonas específicas o temas críticos como agua, vivienda y movilidad.

9.1.1 Instancias de Planeación y Monitoreo

- **Institutos de Planeación: La LOTDU** (artículo 106) fundamenta legalmente la existencia de los institutos municipales de planeación urbana como entes técnicos en el municipio.
- **Observatorios Ciudadanos e Indicadores:** Conforme al artículo 147 de la ley estatal, se debe promover la creación de observatorios ciudadanos plurales. Estos organismos analizan los fenómenos socioespaciales mediante indicadores y sistemas de información geográfica (SIG). Para ello, este PMDU incorpora un sistema de indicadores de resultados diseñado para evaluar el cumplimiento de las metas y proyectos establecidos.

9.2 Instrumentos de Gestión de Suelo Urbano

Este apartado sintetiza las herramientas jurídicas y operativas contenidas en el Título Noveno de la LOTDU para regular el aprovechamiento, reserva y consolidación del suelo en el municipio.

9.2.1 Constitución de Reservas Territoriales (Art. 122):

Mecanismo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para adquirir y administrar reservas de suelo. Su objetivo es prevenir los asentamientos irregulares (ofreciendo suelo servido), garantizar los derechos de vía para la red vial primaria y asegurar terrenos para los usos y destinos previstos en la planeación urbana.

9.2.2 Polígonos de Desarrollo y Constitución Prioritarios (Art. 129):

Declaratorias oficiales del Estado y Municipio sobre predios baldíos intraurbanos o periféricos para impulsar proyectos estratégicos. Operan bajo sistemas de actuación pública o privada y se incentivan mediante facilidades administrativas y estímulos fiscales.

9.2.3 Reagrupamiento Parcelario (Art. 131):

Instrumento de gestión asociativa que integra múltiples predios de diferentes propietarios para ejecutar un proyecto urbano integral. Requiere la formulación de un Plan Maestro aprobado por el Ayuntamiento; tras urbanizar, los inversionistas y propietarios recuperan su parte alícuota según el análisis de factibilidad financiera. Puede acceder a incentivos para la ocupación de áreas baldías o subutilizadas.

9.2.4 Alturas de Edificación en Corredores Urbanos:

Estrategia de densificación que permite construir hasta 5 niveles en predios con frente a vialidades primarias y secundarias para aprovechar la infraestructura de movilidad. Como norma de diseño, las edificaciones deben generar frentes activos en planta baja (ventanas hacia la vía pública).

9.3 Instrumentos de Regulación y Control

Estas herramientas administrativas imponen obligaciones o confieren derechos específicos a través de permisos, licencias y dictámenes para asegurar que el desarrollo se apegue a la legalidad y la planeación del PMDU.

9.3.1 Zonificación (Arts. 50 y 51, LOTDU)

Principal instrumento de regulación que divide el territorio en dos niveles:

- **Zonificación Primaria:** Delimita las áreas urbanizadas, urbanizables y de conservación ecológica del municipio.
- **Zonificación Secundaria:** Determina los usos de suelo y destinos (permitidos, prohibidos o condicionados), densidades, alturas y coeficientes de ocupación (COS) y uso (CUS).

9.3.2 Licencia de Uso de Suelo (Art. 58, LOTDU)

Documento oficial y obligatorio para cualquier acción de urbanización o edificación. Regula subdivisiones, fusiones, construcciones y apertura de establecimientos, garantizando seguridad jurídica.

Innovación Digital: En aras de la mejora regulatoria, el PMDU proyecta el desarrollo de un visor en línea para consultar la zonificación de cualquier predio y evaluará la viabilidad de digitalizar por completo el trámite de la licencia.

9.3.3 Derecho de Vía (Art. 50, LOTDU)

Restricciones de utilidad pública consignadas en los planos de alineamiento municipal para proteger las franjas de terreno necesarias para infraestructuras y vialidades primarias. Los desarrollos particulares y fraccionamientos en suelo urbanizable o vacíos urbanos están obligados a integrar estas retículas viales en sus trazas para obtener sus licencias.

9.3.4 Dictamen de Impacto Regional

Instrumento legal emitido por el Gobierno del Estado para evaluar y mitigar efectos negativos de proyectos de gran magnitud (aeropuertos, centrales eléctricas, hospitales de especialidades, gasoductos, minería o confinamiento de residuos peligrosos). La resolución puede ser aprobatoria, condicionada a medidas de mitigación, o negativa.

9.3.5 Dictamen de Impacto Urbano

Figura complementaria propuesta a nivel municipal (que requerirá adecuaciones normativas locales) para condicionar licencias de construcción en dos supuestos:

- Proyectos con usos clasificados como "condicionados" en la tabla de compatibilidad.
- Obras nuevas que superen los 5,000 metros cuadrados de superficie útil (excluyendo estacionamientos). Permite exigir al desarrollador el pago o la ejecución de obras de infraestructura para mitigar o compensar los costos que el proyecto genere sobre las redes públicas de servicios.

9.3.6 Prevención de Riesgos (Arts. 109 y 110, LOTDU)

Obliga a que las macroobras sujetas a impacto regional cuenten con un estudio de prevención de riesgos. Asimismo, exige que los establecimientos comerciales, industriales y de servicios obtengan un dictamen de seguridad en materia de protección civil municipal para su licencia de funcionamiento (exceptuando giros de bajo riesgo del catálogo SARE).

9.4 Instrumentos de Financiamiento

Este apartado analiza la estructura financiera del municipio de Cajeme y define los mecanismos de captación de recursos propios para reducir la dependencia de las transferencias federales y estatales, asegurando la viabilidad de los proyectos del PMDU.

Estructura de Ingresos Municipales

Los ingresos se dividen en dos grandes vertientes: **recursos federales/estatales** (participaciones) e **ingresos propios** derivados del esfuerzo fiscal local (impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos).

En 2023, Cajeme presupuestó un total de **\$2,747,179,274 pesos**, logrando un balance positivo donde prácticamente la mitad del presupuesto provino de ingresos propios.

Gráfico 9 (94.1) Ingresos 2023



Elaboración propia

Oportunidades de Fortalecimiento Recaudatorio

9.4.1 Impuestos

Representan el principal rubro de ingresos propios (\$282.4 millones de pesos en 2023; 10.28% del total). El **Impuesto Predial** es la fuente más importante (\$174 millones), pero registra un rezago comparativo (lugar 13 estatal y 260 nacional en recaudación per cápita), lo que representa una ventana de oportunidad clave para modernizar el catastro y aumentar la eficiencia cobratoria.

9.4.2 Derechos

Segunda fuente de ingresos propios (\$179.7 millones previstos en 2023; 6.54% del total), destacando el derecho por alumbrado público (\$84.4 millones). Adicionalmente, el organismo operador de agua potable y saneamiento (OOMAPASC) captó de forma independiente **\$747 millones de pesos** (equivalente al 27% de los ingresos totales del municipio), lo que califica al rubro de agua como altamente exitoso.

9.4.3 Contribuciones Especiales por Mejoras

Instrumento legítimo para recuperar total o parcialmente la inversión pública mediante el cobro a los propietarios de predios beneficiados directamente por una obra nueva (pavimentación, agua, alcantarillado, parques, bibliotecas o centros deportivos). En 2023 este instrumento no fue utilizado; el PMDU propone reactivarlo bajo esquemas de **co-financiamiento 50/50** (mitad aportada por los beneficiarios y mitad por el municipio), emulando modelos exitosos de otros municipios del país.

9.4.4 Aprovechamientos

Ingresos derivados de funciones de derecho público que no clasifican como contribuciones o derechos. En Cajeme, el concepto dominante en este rubro es la aplicación de multas de tránsito, estimando una recaudación cercana a los \$20 millones de pesos.

9.4.5 Fideicomiso de Suelo (LOTDU)

Mecanismo diseñado para captar recursos de los desarrolladores inmobiliarios cuando, por características del terreno o diseño, no puedan ceder la superficie obligatoria por ley para áreas verdes o equipamiento. Permite sustituir la sesión física por una permuta de suelo equivalente o mediante el **pago de su valor comercial**.

- **Destino Obligatorio:** Los recursos integrados al fideicomiso deben usarse exclusivamente para adquirir derechos de vía, habilitar equipamientos y conformar parques públicos, aplicándose preferentemente dentro de la misma unidad territorial que originó la aportación.

9.5 Instrumentos de Coordinación y Participación

Este apartado describe las figuras institucionales y ciudadanas diseñadas para garantizar la gobernanza del PMDU a través del trabajo conjunto entre distintos órdenes de gobierno, municipios vecinos y la comunidad de Cajeme.

9.5.1 Asociación de Municipios (Art. 259, Ley de Gobierno; Art. 7°, LOTDU)

Faculta al Ayuntamiento a coordinarse con otros municipios para resolver necesidades comunes. El PMDU propone formalizar alianzas con los municipios vecinos del **Valle del Yaqui** para planificar a escala regional y operar conjuntamente tres rubros estratégicos:

- Manejo, gestión y disposición final de residuos sólidos urbanos.
- Tratamiento y reutilización productiva de aguas residuales.
- Construcción y equipamiento de espacios educativos y culturales intermunicipales.

9.5.2 Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (Art. 9°, LOTDU)

Órgano consultivo obligatorio y plural integrado por el sector público, sociedad civil, colegios de profesionistas, académicos y cámaras empresariales. Su función principal es la deliberación, evaluación y vigilancia de las políticas urbanas, teniendo la facultad de proponer la cartera de inversión en obra pública municipal, movilidad y espacio público.

9.5.3 Presupuesto Participativo (Art. 86, Ley de Participación Ciudadana de Sonora)

Instrumento de democracia directa que somete a debate y votación de la ciudadanía el destino de una parte de los recursos públicos anuales.

- **Aplicación:** Está orientado a financiar obras comunitarias como la recuperación de espacios públicos, pavimentación y mejora de calles, habilitación de áreas verdes e infraestructura deportiva y cultural.
- **Propuesta del PMDU:** Se sugiere que la cartera de proyectos de este plan se integre a las consultas ciudadanas y que el Ayuntamiento etiquete formalmente entre el **3% y el 5% de sus ingresos de libre disposición** para este fondo en cada ejercicio fiscal.

9.6 Síntesis de Instrumentos para el Desarrollo Urbano

A manera de conclusión del capítulo, se consolidan las siete acciones prioritarias que el municipio de Cajeme deberá implementar para articular la planeación, el control urbano y el fortalecimiento de la hacienda pública:

- a) Sistema de Información Geográfica (Visor Urbano): Plataforma digital y pública para transparentar el ordenamiento territorial (zonificación, equipamiento y atlas de riesgos). En una segunda etapa, el sistema automatizará la expedición de constancias y licencias de uso de suelo.
- b) Densificación de Corredores Urbanos: Autorización de mayor edificabilidad y densidades en las vialidades principales para incentivar el desarrollo de vivienda vertical asequible y fomentar la mezcla de usos compatibles.
- c) Consolidación de Derechos de Vía: Obligatoriedad de respetar e integrar a la traza urbana las reservas de suelo definidas para la red vial primaria y secundaria a medida que avancen los procesos de urbanización.
- d) Implementación del Dictamen de Impacto Urbano: Herramienta municipal para evaluar externalidades en grandes conjuntos inmobiliarios, facultando a la autoridad a exigir obras de mitigación costeadas por los desarrolladores.
- e) Modernización Catastral e Impuesto Predial: Estrategia integral para incrementar la recaudación del predial tanto en el área urbana como en las comisarías rurales, optimizando los recursos propios disponibles.
- f) Activación de Contribuciones Especiales: Reactivación de las contribuciones de mejoras para financiar de forma compartida la cartera de proyectos de infraestructura y equipamiento, promoviendo el cuidado comunitario y la corresponsabilidad social.
- g) Operación del Fideicomiso de Suelo: Vinculación de los procesos de densificación y aprovechamiento de vacíos urbanos con el Fideicomiso de Suelo. Los propietarios beneficiados por el mejoramiento del entorno o la falta de cesión física de áreas verdes aportarán recursos mediante contribuciones especiales para recapitalizar el desarrollo del municipio.

10. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y la evaluación de instrumentos de planeación territorial y urbana se refiere al proceso de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las políticas, acciones y proyectos que buscan ordenar el territorio. Consiste en recopilar, analizar y utilizar información para medir el grado en que se están alcanzando los objetivos establecidos, e identificar las brechas y desafíos existentes y tomar medidas correctivas o de mejora en consecuencia. Y para que se puedan maximizar los beneficios para la sociedad y minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente y el bienestar de las personas.

Se organizan por los ejes temáticos del Programa:

- Medio ambiente
- Sociodemográfico
- Económico
- Urbano

Se describe el nombre del indicador, su descripción y forma de cálculo, fuente de datos, y los valores a 2020 y se propone su meta a 2040.

Tabla 112 Urbano Alineación con ODS:

MEDIO AMBIENTE				
Alineación con ODS: ODS 6. Agua limpia y saneamiento, ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.				
Indicador	Definición	2020	Meta a 2040	Fuente
Usos de suelo y vegetación % de incremento o decremento en el cambio de la cubierta forestal	Superficie de la ocupación del suelo forestal con respecto al total de la superficie del territorio entre dos periodos. Cálculo: $(\text{superficie en ha de ocupación del suelo forestal en el periodo inicial}) - (\text{superficie en ha de ocupación del suelo forestal en el periodo final}) \div (\text{superficie en ha de ocupación del suelo forestal en el periodo final}) * 100$	Ha habido un decremento del 0.2% del suelo forestal con respecto al total de la superficie	Recuperación del 0.2% del suelo forestal perdido con respecto al total de la superficie del territorio.	INEGI Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación. Serie VI y Serie VII.
Cambio climático Emisiones de GEI (Gg/Año)	% del volumen de emisiones de gases de efecto invernadero al año Cálculo: $(\text{total de emisiones a nivel municipal} / \text{total de emisiones de GEI del nivel estatal}) \text{ en Gg/año}$	2 el 12 % corresponde al volumen de emisiones GEI municipal con respecto al estatal	Disminución del 12 % del volumen de emisiones GEI municipal con respecto al estatal	Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora
% de aguas residuales domésticas tratadas de manera segura	Mide la variación del volumen en hm ³ /año de aguas residuales que se generan en la vivienda entre dos periodos Cálculo: $[(\text{Volumen de descarga residual por vivienda (hm}^3\text{/año) en el periodo final}) - (\text{Volumen de descarga residual por vivienda (hm}^3\text{/año) en el periodo inicial}) \div (\text{Volumen de descarga residual por vivienda (hm}^3\text{/año) en el periodo final}) * 100$	(2010: 39.81 hm ³ /año)-(2020: el 39.81 hm ³ /año de aguas residuales= 0 % de aguas tratadas	Mejorar el tratamiento para las aguas residuales, manteniendo el volumen de descarga superior al 0 %	Registro Público de los Derechos del Agua, CONAGUA
SOCIODEMOGRÁFICO				
Alineación con ODS: ODS 1. Fin de la pobreza, ODS 3. Salud y bienestar, ODS 4. Educación de calidad, ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles				
Indicador	Definición	2020	Meta a 2040	Fuente
Escolaridad Grado de escolaridad desagregado	El grado promedio de escolaridad nos permite conocer el nivel de educación de una población determinada. Cálculo: $\text{Resultado de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas de 15 años y más, entre las personas del mismo grupo de edad. (1-6 Primaria 7-9 Secundaria 10-12 Bachillerato)}$	promedio de 8.1 grados de escolaridad	Incrementar el promedio a 12 grados de escolaridad esperado a nivel municipal para toda la población en edad escolar.	Datos ITER, INEGI
Salud % Población con derechohabencia a servicios de salud	Mide el porcentaje de la población en un área particular que tiene acceso a servicios básicos de salud, como atención preventiva, atención y servicios de emergencia. Cálculo: $\text{número de personas afiliadas a servicios de salud} / \text{total de la población}$	84.5 % de personas afiliadas a servicios de salud	Alcanzar el 100% de personas afiliadas dentro del municipio	Censo de Población y Vivienda, INEGI.
ECONÓMICO				
Alineación con ODS: ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles				
Indicador	Definición	2020	Meta a 2040	Fuente
Actividades económicas Unidades económicas grandes 251 personas y más	Mide el nivel de consolidación económica de un territorio mediante la atracción e instalación de unidades económicas grandes de con más de 251 personas empleadas. Cálculo: $\text{Número de grandes unidades económicas (como fábricas, minas o granjas a gran escala) en un área en particular que tienen 251 o más empleados}$	47 UE de 251 y más empleadas	Incrementar la relación de UE con respecto a la capacidad de aumento de personal ocupado de las 47 UE de 251 y más	DENUE
Perfil y niveles socioeconómicos (NSE) Tasa de desocupación laboral	Refiere al porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra desocupada. Cálculo: $(\text{Número de personas en condición de desocupación}) / (\text{PEA}) * 100$	2.1% como tasa de desocupación de la población económicamente activa (PEA)	Reducción de la tasa de desocupación de la PEA 2.1 % a 0%	Censo de Población y Vivienda, INEGI

URBANO				
Alineación con ODS: ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura, ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles				
Indicador	Definición	2020	Meta a 2040	Fuente
Sistema urbano y sistema rural				
Crecimiento anual de suelo artificializado (ha)	Mide la cantidad de suelo en ha que fue modificada artificialmente para uso urbano, normalmente expresada en hectáreas Cálculo: $(\text{suma del crecimiento acumulado en el periodo final}) / (\text{entre el número total de sumandos})$	Crecimiento Anual Promedio de Suelo Modificado para Uso Urbano de 199.5 ha/año	Reducción del crecimiento anual promedio de suelo modificado para uso urbano de 199.5 ha/año en el periodo	INEGI Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación. Imagen Satelital Landsat
Crecimiento urbano				
Tasa de consumo de suelo en relación con la tasa de crecimiento de la población	Relación entre aumento de las zonas urbanizadas y el crecimiento de la población para dos temporalidades. Una tasa superior a uno indica una disminución en la eficiencia del uso del suelo, tasa menor a uno indica un uso más eficiente de suelos. Cálculo: $(\text{Tasa de crecimiento urbano}) / (\text{Tasa de crecimiento poblacional})$	Relación entre el aumento de las zonas urbanizadas y el crecimiento de la población con respecto al último incremento en el periodo 2010-2020: 6.16 %	Reducción de la relación a un valor menor a 6.16 % en el periodo	INEGI Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación. Imagen Satelital Landsat
Densidad de población urbana	Relación entre la población total que vive en manzanas urbanas y la superficie de manzanas urbanas. Cálculo: $(\text{Población total que vive en manzanas urbanas}) / (\text{Superficie total del área urbana})$	Densidad de población 45 hab/ha	Aumento de la densidad de población de 45 hab/ha en áreas urbanas	INEGI Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación. Datos ITER, INEGI.
Vivienda				
Hacinamiento	Mide el grado de hacinamiento en la vivienda en un área en particular, generalmente expresado como el número de personas que viven en una unidad de vivienda dividido por el número de habitaciones en la unidad Cálculo: $\text{Hacinamiento} = n / o > 2.5 \text{ ocupantes por cuarto}$	1.1 < 2.5 ocu/cuarto = no hay condiciones de hacinamiento.	Mantener por debajo de 2.5 ocu/cuarto el promedio municipal de 1.1 ocu/cuarto dentro de las viviendas	Datos ITER, INEGI.
% de viviendas deshabitadas	Mide el porcentaje de viviendas o unidades de vivienda en un área particular que están desocupadas o vacantes Cálculo: $(\text{total de viviendas deshabitadas}) / (\text{número total de viviendas}) * 100$	13.5 % de viviendas deshabitadas	Disminución del 13.5 % de viviendas que se encuentran en condiciones de desocupación	Datos ITER, INEGI.
Rezago Habitacional				
% de viviendas en rezago habitacional (ONU H)	Mide el porcentaje de viviendas en un área en particular que se considera que necesitan mejoras o actualizaciones significativas Cálculo: $(\text{total de viviendas en condiciones de rezago habitacional}) / (\text{número total de viviendas}) * 100$	6.76 % de viviendas en condiciones de rezago habitacional	Mejoramiento de las condiciones de rezago habitacional para el 6.76 % de las viviendas	SIESCO, CONAVI
Equipamientos				
% de la población que cuenta con acceso adecuado a equipamientos educativos	Población total dentro de la delimitación municipal que tienen acceso a equipamientos educativos de nivel primaria Cálculo: $(\text{total de población de 6 a 11 años dentro de un radio de cobertura de 800 m de la unidad de equipamiento})$	78.2 % (32 104) habitantes de 6 a 11 años dentro de un radio de cobertura de 800 m	Aumento de la cobertura de los equipamientos educativos para superar al 78.2 % (32 104) habitantes de 6 a 11 años.	SIGED, SEP DENUE, INEGI
% población que cuenta con acceso adecuado a equipamientos de salud	Población total dentro de la delimitación municipal que tienen acceso a equipamientos culturales (teatros, cines, auditorios, galerías de arte, museos, bibliotecas, entre otros) Cálculo: Primer Nivel: total de población dentro de un radio de cobertura de 800 m de la unidad de equipamiento Segundo Nivel: total de población dentro de un radio de cobertura de 5 000 m de la unidad de equipamiento Tercer Nivel: total de población dentro de un radio de cobertura de 10 000 m de la unidad de equipamiento	Primer Nivel: 45.4 % habitantes en un radio de 800 m del equipamiento Segundo Nivel: 67.2 % habitantes en un radio de 5 000 m del equipamiento Tercer Nivel: 83 % habitantes en un radio de 10 000 m del equipamiento	Mejora y aprovechamiento de los equipamientos de salud para aumentar la cobertura de la población que es atendida por las unidades de: Primer Nivel: 45.4 % habitantes Segundo Nivel: 67.2 % habitantes Tercer Nivel: 83 % habitantes	Dirección General de Información en Salud, Secretaría de Salud DENUE, INEGI
% de la población que cuenta con acceso adecuado a equipamientos Deportivos y recreativos	Población total dentro de la delimitación municipal que tienen acceso a equipamientos culturales (teatros, cines, auditorios, galerías de arte, museos, bibliotecas, entre otros) Cálculo: $(\text{total de población dentro de un radio de cobertura de 800 m de la unidad de equipamiento})$	17.95 % habitantes e un radio de cobertura de 800 m de la unidad de eq. Deportivo y recreación.	Incremento del 22.6 % unidades de eq. Deporte y de recreación en el municipio para cubrir al 100% de la población	Marco Geoestadístico, INEGI
% de la población que cuenta con acceso adecuado a equipamientos culturales	Población total dentro de la delimitación municipal que tienen acceso a equipamientos culturales (teatros, cines, auditorios, galerías de arte, museos, bibliotecas, entre otros) Cálculo: $(\text{total de población dentro de un radio de cobertura de 800 m de la unidad de equipamiento})$	7.96 % habitantes dentro de un radio de cobertura de 800 m al eq. De cultura	Incremento de unidades de eq. Cultural en el municipio para aumentar los 7.96 % habitantes y cubrir al 100% de la población	Catálogo SIC DENUE, INEGI
Residuos sólidos y agua residual				
Generación de Residuos Sólidos Urbanos (kg/hab/día)	Mide la proporción de residuos sólidos urbanos que son recolectados y eliminados de manera segura y ambientalmente racional. Cálculo: $(\text{Generación de Residuos Sólidos al día}) / (\text{Población total del municipio}) * 100$	1.05 kg*hab/día de residuos sólidos urbanos	Gestión para la disminución del 1.05 kg*hab/día de residuos sólidos urbanos recolectados y	SEMARNAT
Movilidad y transporte				
Automóviles por cada 100 habitantes	Número de automóviles concentrados por cada 100 habitantes Cálculo: $(\text{total de vehículos automóvil o camioneta}) / 100$	66.33 automoviles por cada 100 habitantes	Disminución en el uso de los 155.66 automoviles por cada 100 habitantes en el municipio	Datos ITER, INEGI.
% de personas que llegan a la escuela o trabajo en menos de 30 minutos	Porcentaje de personas dentro de una población determinada que pueden llegar a su lugar de trabajo o estudio en 30 minutos o menos. Cálculo: $(\text{total de población de 3 años y más que hace hasta 15 minutos al lugar de estudio}) + (\text{total de población de 3 años y más que hace 16 a 30 minutos al lugar de estudio}) / (\text{total Población de 3 años y más que asiste a la escuela dentro del municipio, tiempo y medio de desplazamiento al lugar de estudio}) * 100$	84.1 % de personas del municipio que pueden llegar a su lugar de trabajo o estudio en 30 minutos o menos.	Incremento del 84.1 % de personas que pueden llegar a su lugar de trabajo o estudio en 30 minutos o menos.	Cuestionario Ampliado INEGI
Infraestructura urbana				
Porcentaje de la población que utiliza servicios de agua potable gestionados de forma segura	El porcentaje de la población que utiliza servicios de agua potable gestionados de forma segura considera a la población que cuenta con acceso a agua entubada dentro de la vivienda o en el patio o terreno. Cálculo: $(\text{viviendas particulares habitadas que no disponen de agua potable}) / (\text{total de viviendas particulares habitadas}) * 100$	98.30 % de la población utiliza servicios de agua potable	Ampliar el porcentaje de la población que utiliza servicios de saneamiento hasta cubrir el 100%	Cuestionario básico, INEGI
Porcentaje de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de forma segura	Porcentaje de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de forma segura, considera a la población que cuenta con sistema de drenaje o desagüe en la vivienda conectado a la red pública o a una fosa o tanque sépticos (biodigestor). Cálculo: $(\text{viviendas particulares habitadas conectadas a la red de drenaje}) / (\text{total de viviendas particulares habitadas}) * 100$	98.69 % de la población utiliza servicios de saneamiento	Aumento de la población que utiliza servicios de saneamiento hasta cubrir el 100%	Cuestionario básico, INEGI
total viviendas que cuentan con servicio de electricidad	Viviendas particulares habitadas sin servicio de electricidad considera a la población que no cuenta con este servicio. Cálculo: $(\text{viviendas particulares habitadas no conectadas a la red eléctrica}) / (\text{total de viviendas particulares habitadas}) * 100$	99.32 % de viviendas con servicio de electricidad en el municipio	Crecimiento de la cobertura del servicio de electricidad para cubrir el 100% de las viviendas con este servicio	Cuestionario básico, INEGI